



# D. DIEGO CLEMENCIN

(1765 - 1834)

## ENSAYO BIO - BIBLIOGRAFICO

Premio «Biografías de murcianos ilustres», 1947  
de la Exema. Diputación Provincial de Murcia

POR

ANTONIO LOPEZ RUIZ y EUSEBIO ARANDA MUÑOZ

## PRIMERA PARTE

«...y preguntaba quién era y qué había hecho. Mas en aquel tropel de gente, quién gritaba una cosa y quién otra. Y no pudiendo averiguar lo cierto a causa del alboroto, mandó que le condujesen a la fortaleza.»

(«Hechos...», 21.)

I

## P A N O R A M A

Ante la conocida frase de Ortega hay ocasiones en que la circunstancia determina de tal modo el actuar del yo, que a éste sólo queda o el gesto rebelde y romántico de Larra o el resignado dejarse llevar de Clemencín. La circunstancia y el ambiente que rodean al hombre son el marco que encuadra su obra. Vamos, pues, a ver desde el otoño de 1765 qué medio ambiente sirve de marco a la figura que aquí estudiamos.

Los horizontes que desde allí se dominan son amplios: por un lado, hay un siglo—el XVIII, el de la razón y la crítica—que va declinando en el tiempo; y faltan sólo veinticuatro años para que la Revolución francesa condense sus ideas e implante nuevos rumbos.



«Si quisiésemos evocar la esencia del dieciocho—dice D. Angel Valbuena—, tal vez como resultante última, sintética, se nos aparecería el suave paisaje musical, lírico, de un Watteau, sobre el que—entre los vivos sonos de la música mozartiniana—surgiera el contraste violento de la sonrisa demoledora de Voltaire. Eso es, en suma, lo esencial del siglo XVIII: finura y criticismo. Watteau, Mozart, Versailles y Viena, por un lado—jardines sombríos, palacios neoclásicos, aire de minuetto—; y por otro, la ciencia nueva, la investigación, la crítica acerada y negativa, precursora de las convulsiones de la Revolución francesa; en un nombre sólo: *la Enciclopedia*, con toda la gama que va de Voltaire a Rousseau» (1).

Por otro lado, la dinastía borbónica tiene en el trono español a su cuarto representante: «la augusta y sacra majestad del rey don Carlos III», que empezó a reinar hace seis años.

En el mundo literario nacional la generación típicamente dieciochesca está declinando: Feijóo, Isla, Torres Villarroel, Flórez, Mayans y Siscar, etc., habrán descendido al sepulcro durante la niñez de Clemencín y dejarán paso a la generación de éste con los Quintana, Meléndez Valdés, Jovellanos, Martínez de la Rosa, etc.

Son los agitados días del motín de Esquilache, prohibición de los Autos Sacramentales y expulsión de los jesuitas, mientras el pueblo de Madrid aplaude «La Plaza Mayor por Navidad», «El Prado por la noche» y «La pradera de San Isidro», de D. Ramón de la Cruz.

Al mismo tiempo, está Murcia en los años más florecientes de su historia. Dice a este tenor el Dr. Sánchez Moreno: «No estaba Murcia retrasada en orden al desarrollo cultural y artístico de la península al comenzar el siglo XVIII. En su historia anterior existen pruebas que permiten incluirla sin desdoro entre las ciudades españolas que florecían en la nación; dió a ésta hombres prestigiosos y jugó no escaso papel en múltiples episodios relacionados con la Historia de España. Prescindiendo de referencias históricas sobre la ciudad, ya conocidas y divulgadas, en aquel siglo refugan sobre todo figuras como las de Diego Clemencín, el Conde de Floridablanca, el Cardenal Belluga y Francisco Salzillo, por no citar sino los más popularmente conocidos» (2).

El primero de los mencionados en la cita anterior—el menos popularmente conocido, como en efecto lo son los demás—, y que aquí intentamos sacar del extraño olvido en que ha permanecido, es el más joven. En cuanto a edad tiene poco de siglo XVIII; no así su formación, cuya luz se proyectará durante todo el primer tercio del siglo siguiente. Es

(1) «Historia de la Literatura española», t. II, pág. 401, 2.ª ed. Barcelona, 1946.

(2) «Vida y obra de Francisco Salzillo. (Una escuela de escultura en Murcia)». Murcia, 1945; págs. 26 y sigts.

Clemencin de estos hombres a los que el destino concedió vivir en la transición de dos épocas: vive casi los mismos años de un siglo que de otro: dos tercios de dos siglos distintos prevaleciendo en él el primero sobre el segundo.

Cuando Clemencin abría sus ojos al sol radiante de la luminosa vega del Segura—1765—, estaba Salzillo trabajando en el grupo del «Prendimiento», de los «pasos» de Jesús: tiene ya cincuenta y ocho años. El Conde de Floridablanca sólo treinta y siete.

Y éste es el complejo escenario que va a acoger a Clemencin. Analicemos ahora el cuadro que así queda enmarcado.

## II

## C L E M E N C I N

Un hijo del matrimonio francés Jaime Clemencín Nicolás y Ana La Cruz Ovín, de nombre Jaime, vino a Murcia. El 24 de diciembre de 1762 contrajo matrimonio en la parroquia de Santa María, de esta capital, con María Manuela Viñas Martínez, nacida en Murcia y bautizada en la iglesia de San Juan el 18 de mayo de 1746.

De este matrimonio nacieron tres hijas—Cándida, Dolores y María Luisa—y tres hijos—Felipe, Carlos y Diego—. Este último, Diego Clemencín Viñas, vino al mundo, como primogénito probablemente, a la una del día 27 de septiembre de 1765, y fué bautizado al día siguiente por D. Antonio García, cura teniente de la parroquia antes citada (3).

\* \* \*

El apellido Clemencín, de origen francés, gozaba en la diócesis de Lyon de una respetable antigüedad y prestigio, así por la honradez acrisolada de los que lo detentaban, como por su acendrado catolicismo.

Interesantes son unos documentos que poseemos, escritos en francés por el cura de la parroquia de San Germán del Monte de Oro y de Curis, su anejo, de la diócesis de Lyon, y que transcribimos en el apéndice (4) con su traducción, que hizo el minucioso sobrino de D. Diego,

(3) Vid. apéndice 1.

(4) Vid. apéndice 2.





D. DIEGO CLEMENCÍN VIÑAS (1765-1834)

(Grabado reproducido del libro «Biografías de españoles célebres contemporáneos...».)





D. Juan Clemencín Campillo (5). El primer documento es un «atestado de la antigüedad, probidad, catolicismo y honradez de los Clemencín». Los otros cuatro son las partidas de bautismo del padre y abuelos paternos de D. Diego y la de matrimonio de estos últimos.

\* \* \*

Digamos de paso que no podemos menos que resaltar aquí la integridad moral del personaje que estudiamos, cuyos descendientes, con él entroncados directa o indirectamente, constituyen lo más selecto de la actual nobleza murciana: los numerosos Clemencín, Campillo, Vergara, Chápuli, Servet, García (Osorio, Otazo, Benavente, Serrano, Izquierdo, etc.), Torres, Fontes, Viudes, Pascual del Riquelme, etc., en honor de los cuales hicimos el árbol genealógico que figura en el apéndice (6).

\* \* \*

Pocas noticias tenemos de los padres de D. Diego. Sabemos que su padre era «un mercader de Murcia que está dando excelente educación a todos sus hijos...». Quizá esa profesión de mercader la heredara de sus antepasados, uno de los cuales era fabricante de hebillas («marchand bouclier», «maitre bouclier»).

Sabemos también que no hubo de ser muy floreciente su situación económica, según se manifiesta en algunos detalles de los estudios de sus hijos y en el gesto filial de D. Diego, aplazando su boda durante largo tiempo—diez años de noviazgo—hasta estabilizar la nave de la casa paterna con su esfuerzo.

\* \* \*

Tenemos ya, pues, recién nacido al que ocupará en todo el primer tercio del siglo XIX un primerísimo plano en la vida nacional española. Pero no lo sacaremos a la luz pública hasta que inicie sus estudios en

(5) Vid. apéndice 3. Estos documentos nos han sido amablemente facilitados por nuestro amigo D. Juan García Abellán.

(6) Vid. apéndice 7.



el Seminario de San Fulgencio, a la edad de nueve años. Lo dejaremos crecer a la sombra de su hogar honrado, en el que recibirá de sus padres una esmeradísima educación.

Y mientras tanto dirijamos nuestras miradas al primer centro docente de Murcia—el Seminario—, que dió «Catedráticos de Universidades, Abogados de los Reales Consejos, Médicos de fama y sociólogos de gran valía, quienes tenían como singular honor el proclamar su origen fulgentino», y que habrá de acoger en su seno al recién nacido Diego para convertirlo en el competente humanista que será el preceptor de los hijos del Duque de Osuna.

## III

## SAN FULGENCIO

Bien podemos decir con D. Nicolás Ortega que «el Seminario de San Fulgencio tuvo fama, casi desde su fundación, de ser un verdadero plantel de notabilidades en todos los ramos del saber, aventajando o codeándose con holgura con los mejores centros de enseñanza de España» (7).

La gran reforma cultural llevada a cabo por este tiempo en San Fulgencio y en los estudios en Murcia va unida a dos grandes nombres: Floridablanca y el Obispo D. Manuel Rubín de Celis. Antes del gobierno del Prelado Rubín de Celis, San Fulgencio se encontraba muy abandonado. Era «un taller de maestros evangélicos; una oficina de ministros de penitencia y eucaristía en la que no se administraban estos sacramentos». Rubín de Celis reorganizó los estudios del Seminario al año siguiente de haber tomado posesión de la diócesis, en 1774, estableciendo todas las enseñanzas de la carrera eclesiástica. Merced a estas reformas—en las que tuvo gran parte el Conde de Floridablanca—, el Seminario de San Fulgencio llegó a ser el centro docente más importante de la ciudad, llegando incluso a otorgar títulos universitarios y a ser igual en privilegios a las Universidades inmediatas de Orihuela y Granada.

(7) D. Nicolás Ortega: «En el Seminario de San Fulgencio. Ecos del pasado. Tesis jurídica que produce gran revuelo», artículo publicado en «La Verdad», de Murcia, el 20 de marzo de 1946.

D. Cayetano Alcázar nos relata minuciosamente todo este proceso: «El 20 de septiembre de 1774, hallándose congregada la Comunidad del Seminario en su capilla, después de la Misa conventual, se leyó un despacho del ilustrísimo Prelado D. Manuel Rubín de Celis, mandando se establecieran las cátedras de Filosofía, Theología y Moral». Del mismo año es un ejemplar impreso, que se hallaba en el Protocolo del Archivo del Seminario, con «la nueva instrucción y plan de estudios ordenado por el ilustrísimo Sr. D. Manuel Rubín de Celis, para la erección de cátedras dentro del Seminario y evitar que los colegiales salgan a estudiar a otras aulas».

\* \* \*

En 1777 es elevado el Conde de Floridablanca al cargo más encumbrado de la política española: primer ministro de S. M. el Rey Don Carlos III.

Pronto se ha de sentir su influencia, pues este mismo año se publica la real provisión de Su Majestad sobre la gracia que se concede a San Fulgencio incorporándole a las Universidades de Granada y Orihuela, y disponiendo que a sus colegiales les valgan los estudios de Filosofía y Teología como si hubieran sido hechos en cualquiera de las citadas Universidades.

El 20 de septiembre de 1778 se leyó en el Seminario un despacho del Prelado disponiendo que fueran aumentadas las dotaciones de dos cátedras de Leyes y Cánones, fundadas por Belluga, y creadas de nuevo otras dos de las mismas facultades. Con este nuevo decreto episcopal de 1778 se incorporaba la Jurisprudencia a los estudios de San Fulgencio y quedaba establecida de hecho y derecho una verdadera Universidad en Murcia.

Una real cédula de 22 de julio de 1783, ratificada en 28 de marzo de 1784, autorizaba plenamente a San Fulgencio para conferir los grados de bachiller en Artes, Derecho Civil y Canónico y Sagrada Teología.

De manera que puede decirse que a las reformas y dotaciones de estudios que progresivamente iba realizando el Obispo Rubín de Celis, seguían las disposiciones del poder jurídico encarnado en Floridablanca, facilitando y dando valor jurídico en relación con las disposiciones universitarias del tiempo, para poner en parangón a Murcia y sus estudios con las restantes Universidades.

La reacción que produjo este encumbramiento de San Fulgencio en los centros culturales de Murcia y en las Universidades inmediatas motivó serias disputas. Dominicos y franciscanos—en Murcia—luchan por



impedir la política cultural del Obispo y llegan a acusarle ante el Rey de que emplea textos antirregalistas, y ante el Arzobispo de Toledo de que utiliza para el estudio obras jansenistas.

De las Universidades, la de Orihuela fué la que más protestó, y a ella se unieron las de Salamanca, Valladolid y Alcalá, las llamadas mayores, que aspiraban a la desaparición de las menores.

En todas las polémicas se destacó el Obispo como hombre inteligente, hábil político y buen escritor (8).

---

(8) Vid. «El Conde de Floridablanca», por D. Cayetano Alcázar Molina. Murcia, 1934; 2.<sup>a</sup> parte, cap. 1, págs. 107 y sigts.

## IV

## LA ADMIRACION DEL SEMINARIO

Hemos llegado con el Seminario hasta el año 1784. A través de este tiempo, D. Diego ha adelantado tanto, que ya es un perfecto filósofo.

Hace diez años que ingresó en el Seminario—teniendo nueve de edad—como colegial interno con una beca de las llamadas *de gracia*. Tan aprovechado alumno ha sido, que pronto se captó la voluntad del Obispo y de sus maestros. Aquél le concede el honor extraordinario de figurar con él en el retrato que costeó el Colegio como en acción de gracias a su protector. El retrato, que se atribuye a D. Francisco Folch de Cardona, y que decoraba la Vice-rectoral del Seminario de San Fulgencio, era de gran composición, y se hizo «con motivo de los nuevos estatutos que dió al Seminario, mejorándolo mucho, el Sr. Rubín de Celis. El Obispo, en el centro de la composición, recibiendo del colegial (después famoso) D. Diego Clemencín, un ejemplar de los estatutos; alrededor, varios colegiales más y algunos profesores» (9).

El 26 de octubre de 1781—tiene dieciséis años y lleva siete de estudios—sostuvo ya unas conclusiones de Filosofía, con tan gran brillantez,

---

(9) D. Andrés Baquero Almansa: «Los Profesores de las Bellas Artes Murcianos», pág. 285. En un artículo publicado en «La Verdad», de Murcia, de 24 de octubre de 1908, titulado «Auto-respuesta sobre el cuadro del Obispo Rubín», trató también este tema. Este artículo está citado por D. José María Ibáñez en su obra «Andrés Baquero. Estudio de su obra literaria», quien dice que es muy interesante por las referencias laudatorias a la obra reformadora del Prelado, no menos que por las alusiones hechas a varios fulgentinos ilustres que se ven retratados en el lienzo, y entre ellos D. Diego Clemencín.



que le merecieron una beca gratuita concedida por el Obispo para su hermano D. Carlos—el después famoso cura de San Antolín, de Murcia—, cosa que hasta entonces no se había hecho.

\* \* \*

Sarrailh, en un artículo que publicó en el «Bulletin Hispanique», nos da detalles preciosos de la vida colegial de Clemencín con la publicación de las cartas que sirvieron a la Duquesa de Osuna como informe del que había de ser preceptor de sus hijos (10).

Deseando la Excma. Sra. Condesa-Duquesa de Benavente, mujer del Duque de Osuna, un preceptor para sus cuatro hijos, se dirigió a D. Andrés Celle, ayo de los hijos de la familia de Fernán Núñez, quien recomendó a D. Diego Clemencín. Para cerciorarse bien de su conducta, la Duquesa hizo tomar informes, recibiendo su secretario unos detalladísimos y muy favorables de su maestro D. Atanasio Puyal.

Mientras se tramita este empleo, Clemencín tiene veintidós años y es catedrático sustituto de Filosofía y Teología desde el año anterior.

Por su interés, elegimos estas líneas del informe del Sr. Puyal (11): «Su virtud es admirable, y por consecuencia lo es su modestia. Tan callado, que aunque en las materias literarias oiga en otro algún error, no habla si no le preguntan (12). Su talento es tan singular, que no es fácil se conozca otro igual en aquel Seminario en veinte años, siendo así que se mantienen siempre trescientos seminaristas, y se reciben por oposición no sé si todos o algunos. Igual a su talento es su aplicación, de modo que sobre la instrucción que les da el Seminario ha adquirido él otra exquisita en las temporadas de verano y otras de menos fatiga. De once años era con proporción a la edad la admiración del Seminario, y que hoy sólo tiene veinte y tres (13), que es el único defecto para el ministerio de ayo; pero no se encontrará más ventajosa reunión de prendas en la edad de cuarenta y cinco o más años».

El presbítero D. Joaquín Ibarra decía, por su parte, a la Duquesa: «...El expresado D. Diego es un sujeto que por su genio amable, sobresaliente talento y aplicación continua al estudio, no sólo se ha hecho estimar muy particularmente de sus maestros, compañeros y contemporáneos, sino que se ha merecido un lugar muy distinguido en los elogios de cuantos le han tratado o han asistido a los muchos actos públicos

(10) «D. Diego Clemencín», artículo de J. Sarrailh en el «Bulletin Hispanique», n.º XXIV, abril-junio de 1922.

(11) Transcribimos corrigiendo la ortografía. Vid. el artículo antes citado.

(12) Más adelante se pondrá de relieve este carácter silencioso en los escaños de diputado.

(13) Deben ser veintidós años, pues este informe se da en 1787.

que en varias facultades ha sostenido en el mismo Seminario con particular lucimiento.

»Por lo que me han dicho y por varias cartas, poesías y oraciones latinas que he podido ver en manos de un amigo mío, sé que es un latino excelente; y la traducción de las Epístolas de San Juan que trabajó en un verano por vía de recreo me han hecho conocer que tiene más que mediana instrucción en la lengua griega.

»Igualmente me consta que está muy versado en la filosofía moderna... Sé asimismo que ha estudiado la Teología con mucha aplicación y aprovechamiento...; habiendo hecho iguales progresos en la facultad de Cánones, en la que (a lo que entiendo) ha hecho un estudio muy particular de la historia y disciplina de la Iglesia...; y sobre todo un tenor de vida tan bueno y una conducta tan irreprensible, que todos los que yo he hablado... me aseguran que ha merecido una atención particular entre todos los seminaristas que en su tiempo se han acercado a doscientos, por sus buenos modales, bella índole, recogimiento, virtud, aplicación e infatigable constancia en cualquier clase de trabajos.»

Otra relación de D. Alonso Camacho, cuyo sobrino «tenía muy tratado a D. Diego Clemencín», añade el detalle siguiente: «Siguió por tres años el estudio de la filosofía moderna, acreditando en las conferencias particulares... los mayores progresos en la verdadera Lógica, Metafísica, Física Teórico-Experimental y Filosofía Moral, defendiendo públicamente al fin del trienio en cuatrocientas y quince conclusiones las principales cuestiones que abrazan estas ciencias».

\* \* \*

Con los datos que anteceden nos podemos dar idea exacta del carácter de nuestro biografiado. En el Seminario comienzan a insinuarse los rasgos que han de hacer de D. Diego el erudito prototípico. Asoma ya en él la asiduidad concienzuda del investigador y la paciencia inagotable del bibliófilo.

Parece haber heredado al nacer una seriedad preocupada de persona mayor (14). La abstracción ha bajado a sus ojos, que entienden ya más de los secretos de los textos latinos que de aquellos juegos infantiles de su niñez, cuando—como dice en una nota de su «Comentario al Quijote» (15)—«todavía se empezaban los cuentos con el *érase que se era*».

(14) Insistiremos alguna vez más en este típico rasgo de D. Diego.

(15) Tomo II, pág. 123, de su edición comentada.



Cuando llegaron al Seminario las nuevas corrientes renovadoras, Clemencín, todavía colegial, fué de los que más trabajaron en la reforma del método de enseñanza, esforzándose por ordenarlo y suavizarlo, despojándolo de las formas ásperas y desaliñadas del método escolástico tradicional y poniéndolo a tono con los últimos avances de la cultura (16).

---

(16) En el Seminario destacó su labor infatigable en toda clase de trabajos. Además de las tres epístolas de San Juan, ya nombradas, que tradujo del griego y dedicó con un correcto prólogo latino a su condiscípulo y después Obispo D. Antonio de Posadas Rubín de Celis, hizo una traducción del Apocalipsis( ilustrándolo con varias notas tomadas de Gregorio López, Calmet y Bossuet, y añadiendo otras de su caudal.



## V

## ENTRE EL PULPITO Y EL FORO

Llegado el difícil problema de la elección de carrera, se decidió, acaso sin una marcada vocación, por la profesión eclesiástica. Dice don Atanasio Puyal, en el mismo lugar antes citado, a este respecto, que «todo su deseo es ordenarse y que, no pudiendo hacerlo en el día por su edad (aunque puede de Epístola y Evangelio), no ha salido a oposiciones de piezas eclesiásticas, como piensa hacerlo cuando llegue su edad proporcionada».

Y hemos dicho que acaso sin una marcada vocación, porque fácilmente va a desistir de su propósito, halagado quizá por una risueña y próspera oportunidad.

\* \* \*

Ya vimos lo francamente bien informada que quedó la Excma. señora Condesa-Duquesa de Benavente en su propósito de elegir a D. Diego preceptor de sus hijos. Ante tan favorable encuesta, se comprende fácilmente que tan ilustre dama se decidiera a ofrecer este puesto al erudito murciano.

Prosiguiendo con los documentos que publicó Sarrailh, sabemos que el 1.º de enero de 1788 se hacía la proposición al joven seminarista. La respuesta de D. Diego no se hizo esperar, pues el 8 del mismo mes escribió a la Duquesa una atenta carta, en la que le dice sin andarse con rodeos: «Acepto desde luego el partido que me hace V. E. y me allano



a cuanto se sirva disponer. En consecuencia, desde esta misma hora me tengo por admitido en su casa y servicio. V. E. puede creer que no me cuesta violencia alguna el resolverme, y de resultas desechar algunas proposiciones que se habían ofrecido para mi acomodo, persuadido a que nunca me serían tan ventajosas como servir a una señora de tanta ilustración y de tan bello modo de pensar en orden a la educación de sus hijos».

Transcribimos el resto de la carta por juzgarla de interés: «La consideración de esto me hace esperar un feliz éxito en el desempeño de mi encargo, y me endulza el sacrificio, que desde ahora hago; de mi libertad en los años que deben pasar hasta que se dé principio a la educación. En ellos pienso prepararme lo mejor que pueda para corresponder a la confianza de V. E. y entretanto empezaré a disfrutar la honra de ser su criado. Suplico a V. E. se persuada a que nada sentiría tanto como que V. E. tuviese en adelante motivo para quejarse de que yo la había engañado o querido engañar». Y se despidió de ella «besando sus pies».

El 11 de enero la Duquesa agradecía a D. Diego la aceptación y le rogaba de nuevo que le hiciese saber si tenía vacaciones de verano y si vendría a presentarse a ella. A lo que respondió Clemencín el 15 del mismo mes: «Las hay efectivamente y principian a últimos de mayo o primeros de junio. Para entonces, en cumplimiento de lo que V. E. me insinúa, pasaré a ponerme a su disposición, y tener el honor de verla, servirla y recibir de su boca las instrucciones correspondientes, a fin de que, en llegando el caso de la enseñanza, V. E. no quede pesarosa de su elección, y yo con el sentimiento de no haber acertado a servirla». Y de nuevo «besa los pies» de la Duquesa como «su más atento criado».

Efectivamente. Acabó el curso y a principios de junio llegó D. Diego a Madrid, centro de la ilustración española.

\* \* \*

Muy significativo para nosotros es el año 1788. Murcia, que ya tiene muchos años en la Corte a D. José Mollino y Redondo, y que había perdido a Salzillo cinco años antes, ve partir para la capital de España a su joven hijo. Inexperto, con sólo veintitrés años de edad, llegó Clemencín a Madrid, donde pudo trabar relaciones de amistad con los hombres de relieve que brillaban a la sazón en las letras y en las ciencias. Un año antes ha muerto D. Vicente García de la Huerta, el gran neoclásico de la tragedia.

Y un año más tarde estallaba en Francia la sangrienta Revolución, que marcaría un hito profundo en la historia de las naciones europeas.



## VI

## «FAMOSAS GENTES»

Las casas de Osuna (Téllez-Girón) y Benavente (Pimentel) se unen en las personas del IX Duque de Osuna y de la Condesa-Duquesa de Benavente para formar un matrimonio origen de extremada grandeza.

El Ducado de Osuna fué creado en 1562 para el Marqués de Peñafiel y Conde de Ureña, D. Pedro Téllez Girón. «Traen los Girón de antiguo—dice Marichalar (17)—un corcel blanco y alocado que con rosas por freno y con las bridas rotas se encabrita en el alto florón de una corona. Quiere ser el primero—*primus et ire viam*, clama el grito de guerra que se enrosca en sus crines revueltas—y se despeña, salvando el áureo círculo que le aprisiona. Albo corcel suicida tuvieron los Girones donde otros tienen la sesera. Venía ya la estirpe disparada, cuando el postrer Girón, de la primera línea, el Duque D. Mariano (18), se lanzó a los abismos de su ruina rodeado de rosas y con las bridas sueltas...».

Por su parte, la Excma. Sra. D.<sup>a</sup> María Josefa de la Soledad Alonso-Pimentel, Téllez-Girón, Borja y Centellas, Condesa-Duquesa de Benavente y Duquesa de Béjar, Arcos, Gandía, etc., era «la más encopetada dama de España y de mayor rango y elegancia de Europa».

«No bastó a la Duquesa de Benavente ser, en su tiempo, la dama más encopetada de Europa, la mujer culta, inteligente y caprichosa que

(17) Antonio Marichalar: «Riesgo y ventura del Duque de Osuna», pág. 21.

(18) El XII, nieto de nuestro Duque, que era el IX.

disponía de una posición única, una fortuna inmensa y una corte en torno a su sagacidad y su altivo donaire. Había en ella un algo desapa- cible que la acuciaba a buscar en el extranjero lo que en su país no ha- llaba, y también, acaso, a envidiar en los otros aquello que le había sido negado fatalmente: la gracia, la belleza seductora que distinguían, por ejemplo, a su rival» (19).

«El verse encomiada por músicos y poetas, rodeada por ingenios a los que conducía a su capricho (20), no era suficiente para disipar la ojeriza que le inspiraba la Duquesa de Alba, con su auténtica corte de enamorados...».

«Era la Benavente sobremanera despótica. Nada lograba amortiguar sus dengues ni su ringorrango; gustaba de recargarse de rizos, moñas, lazos, escarapelas, plumas, flores, preseas, encajes y perifollos.»

\* \* \*

En el Palacio de la Puerta de la Vega, mansión señorial de la Be- navente, o en el viejo palacio de Osuna, que estaba en lo alto de la calle de Legañitos, vivía este matrimonio con sus cuatro hijos y con gran atuendo de servidumbre y dependencia, como correspondía a tan poderosos magnates. Y aquí fué a parar Clemencín, viniendo así, por algún tiempo, a formar parte de tan ilustre casa, en la que tanta influen- cia ejercía la impronta que en sus actos marcaba el carácter de la Du- quesa. De ella recibió D. Diego las primeras instrucciones encaminadas al cumplimiento perfecto de tan alta misión.

Celoso Clemencín del puesto que le fué confiado, prosiguió sus estu- dios ampliamente. Escribió, con este motivo, unas lecciones donde con- signó sus ideas y métodos acerca de la educación física, moral y litera- ria, y otras que le sirvieron de texto y auxilio en sus explicaciones, me- reciendo destacar unos trataditos que después se publicaron en 1842 (21) con el título de *Lecciones de Gramática y Ortografía castellana*, que compuso en forma de diálogo, y dos compendios elementales de Geo- grafía e Historia Natural.

Ayudado por otros hombres de distinguido mérito que tenían, como él, a su cuidado, según era costumbre entonces, los hijos de la primera nobleza de España, se propuso el Sr. Clemencín establecer un periódico titulado *Biblioteca de Educación*, cuyo prospecto existe—dice F.

(19) La Duquesa Cayetana de Alba.

(20) Y entre los cuáles hay que incluir, naturalmente, a Clemencín.

(21) Fernando Alvarez, su biógrafo, los menciona como publicados en sus días.

Alvarez—«sin que hayamos podido apurar de un modo cierto si comenzó a realizarse una idea tan provechosa».

\* \* \*

Seis meses después de su llegada a Madrid, fué testigo Clemencín de un importante acontecimiento político. El 14 de diciembre de 1788, tras una achacosa y débil vida melancólica, entregaba su alma a Dios la «augusta y sacra majestad del Rey D. Carlos III». Vino a sustituirle, a la edad de cuarenta años, su hijo el príncipe Carlos Antonio, con el nombre de Carlos IV. Tres años más tarde, la astucia del Conde de Aranda y los manejos de María Luisa en favor de Godoy influyeron en el ánimo débil del monarca para que separara de la política y de la dirección de los negocios al anciano pero enérgico ministro Conde de Floridablanca. Todo este rumbo político influirá en la marcha de nuestra historia.

\* \* \*

Hagamos un inciso antes de seguir adelante para relatar un suceso interesante de la vida de Clemencín. Este, que andaba en relaciones amorosas desde su llegada a Madrid, contrae matrimonio, tras diez años de noviazgo, con D.<sup>a</sup> Dámasa Soriano de Velasco, «señora dignísima y dotada de cualidades respetables. El realce y perfume de inocencia y pureza con que engalana la virtud al bello sexo, unidos a su vivacidad y natural talento y a los encantos de un corazón apasionado y tierno, aseguraron a su esposo el tesoro inagotable de goces tranquilos con que brinda a los hombres honrados el hogar doméstico» (22).

Dos meses faltaban a D. Diego para cumplir los treinta y tres años cuando contrajo matrimonio, que tuvo lugar el 15 de julio de 1798. Aquel estado económico no muy satisfactorio a que aludíamos antes de la familia Clemencín, obligó a D. Diego, buen hijo y caritativo hermano, a procurar el mantenimiento de los suyos. «Por eso, posponiendo su felicidad doméstica a muy nobles respetos, se esmeró, antes de contraer las obligaciones de su nuevo estado, en cumplir con los deberes que lo ligaban estrechamente a su familia originaria».

\* \* \*

En el siguiente año de su matrimonio ocurrió un incidente que no dejó de ser útil a Clemencín bajo el aspecto literario.

(22) Fernando Alvarez, según los datos que le proporcionó D. Cipriano María Clemencín, hijo de D. Diego.

El Excmo. Sr. Duque de Osuna, Coronel de Guardias españolas a la sazón, no estaba bien mirado por el protegido de la Reina María Luisa, D. Manuel Godoy. Este, para apartarle de la Corte, y encubriendo un destierro manifiesto, le nombró Embajador en San Petersburgo, primero, y en Viena, después, cargos que no llegó a desempeñar. El destierro finalizó en París, y a esta capital quiso el Duque, para que siguiese velando por la educación de sus hijos durante aquel viaje, que le acompañase D. Diego Clemencín, quien sacó del mismo tanto provecho, instrucción y acopio de conocimientos.

En París se hizo D. Diego amigo del caballero Carlos Pougens, que sostuvo a continuación una correspondencia muy seguida con la Duquesa, y en varios «reprises» envió sus cumplidos al «buen y espiritual don Diego» y a «don Clemencín» (23).

\* \* \*

Párrafo aparte merece la famosa biblioteca del Duque de Osuna, «tenida por la más importante de España y quizá de las casas de Europa» (24).

En 1786 quiso el Duque de Osuna dar principio a la realización del pensamiento que tenía formado de hacer en la Corte una Biblioteca pública. El 23 de mayo empezaron D. Ventura de Avila y D. Bernardino de la Cámara, como bibliotecario y oficial, respectivamente, a arreglar una corta porción de libros que tenía en su casa de la Puerta de la Vega y que pasó, con otras adquisiciones notables, a las antecelas de su casa de Leganitos a la muerte del Sr. Duque su padre.

El primer director de la Biblioteca fué D. Manuel Uriarte, contador y secretario de Cámara de S. E. el Duque.

En 1790 se enriqueció la Biblioteca con la compra de tres partidas de libros al Conde de Campo Alange. Siguiéron otras adquisiciones, que el Sr. Uriarte ordenaba y clasificaba adecuadamente, permitiendo fuesen a estudiar a ella las personas que lo pretendiesen.

El 24 de febrero de 1798, por muerte de D. Manuel Uriarte, fué encargado Clemencín por el Duque para el cuidado y dirección de la Biblioteca. Bajo su mando se ampliaron los estantes y las habitaciones, se hicieron nuevos índices, se aumentaron las plazas y sueldos de los empleados y se redactaron las constituciones por las que se había de regir. Se añadió a la Biblioteca un Museo de monedas, cuya colección

(23) J. Sarrailh, loc. cit.

(24) Esta biblioteca ya no existe; adquirida por el Estado, sus libros y manuscritos fueron distribuidos entre las Bibliotecas del Senado, Congreso de los Diputados, Nacional y de San Isidro. (Col. Documentos inéditos, t. CIX, pág. 465.)



fué reconocida y distribuída convenientemente. Fué encargado del Monetario D. Antonio Carbonell, anticuario del Seminario de Nobles, quien tenía bajo su dirección al bibliotecario D. José Acedo. Por otra parte, D. Juan Bautista Guitart, también bibliotecario, dirigía los trabajos de seleccionar y examinar los manuscritos de la Biblioteca, que los poseía en apreciable cantidad y calidad.

Los empleados que tenía la Biblioteca en este año eran: el director, D. Diego Clemencín; dos bibliotecarios y cuatro oficiales, dos de ellos José y Jaime Soriano, acaso emparentados con D.<sup>a</sup> Dámasa, su mujer.

Sabemos todos estos interesantes datos por el informe que dió Clemencín, con fecha 1.<sup>o</sup> de enero de 1799, del estado de la Biblioteca, en cumplimiento del artículo de las constituciones que mandaba hacerlo al fin de cada año (25).

Más tarde, con el viaje a París de los Duques y con otras adquisiciones sucesivas, se enriqueció de tal modo la Biblioteca, que pronto contaba con 35.000 volúmenes, y entre ellos «se guardaban códices florentinos de los siglos XIV y el XV, los manuscritos de «La Belle Dame sans Mercy», de «El Carro de las Donas», del «Misal Romano», del Cardenal Mendoza, los incunables de Santillana, una admirable colección de Biblias, la «Complutense» entre otras. Obras autógrafas de Bartolomé de las Casas, Launay, González de Mendoza. Más de mil comedias manuscritas, y ciento autógrafas de Calderón, Lope, Tirso, etcétera, etc.» (26).

\* \* \*

De los cuatro hijos de los Duques que estaban bajo la dirección de Clemencín, conocemos sólo dos. Uno, el X Duque, era D. Francisco de Borja Téllez-Girón Pimentel y Pacheco, Marqués de Peñafiel, Conde de Ureña, etc., que fué declarado traidor por el Rey José al abrazar con ahinco la causa de Fernando VII, y vió confiscados sus cuantiosos bienes. El otro, su hermano, era D. Pedro de Alcántara Téllez-Girón Pimentel y Pacheco, que fué desterrado por sus ideas liberales. Como se ve, ambos fueron—ya se comprobará—de las mismas ideas políticas que su maestro.

El X Duque de Osuna tuvo dos hijos: el primogénito, D. Pedro de Alcántara Téllez-Girón y Beaufort, fué el malogrado XI Duque. El segundón, D. Mariano Téllez-Girón y Beaufort, fué el XII Duque de Osuna, el «grande de los grandes de España», como él mismo se tituló en Rusia cuando allí ejerció su cargo de Embajador. En extremo interesante resulta el estudio que sobre este Duque ha hecho Marichalar.

(25) Se publica junto con otro anterior de D. Bernardino de la Cámara en Doc. inéd., t. CIX, págs. 465 y 469.

(26) Marichalar, loc. cit., págs. 168-169.



## VII.

## MONOPOLIO ACADEMICO

Siglo XIX: anarquismo e indisciplina—literarios—frente al. clasicismo preceptista de las reglas del XVIII.

Año 1800. Clemencín—de formación dieciochesca—tiene treinta y cinco años. Su capacidad es tan conocida y apreciada, que las corporaciones literarias y científicas de la Corte empiezan a abrirle sus puertas.

La primera en hacerlo es la Academia de la Historia. Historiador infatigable, le sirvieron de título para tal distinción cuatro memorias manuscritas sobre varios puntos de la Geografía hispano-árabe. El 7 de agosto del primer año del siglo pronunció su discurso de ingreso en la clase de supernumerario, desarrollando detallada y científicamente su *Examen y juicio de la Descripción Geográfica de España atribuída al Moro Rasis*, del que nos ocuparemos en la segunda parte (27).

Pasó a la categoría de académico numerario el 12 de septiembre, y durante muchos años desempeñó el cargo de Secretario Perpetuo de la misma. En ella se distinguió siempre por sus trabajos de investigación histórica y arqueológica, cumpliendo con esmero los cometidos que la Academia le encargaba. Merecen citarse entre éstos los siguientes: un extracto de algunas «excerptas» manuscritas pertenecientes a escritores antiguos que tratan de cosas de España; varios informes que presentó como revisor de la Sala de Antigüedades; el examen de varias

(27) Asimismo hablaremos de unas traducciones de Tácito que hizo con Mor de Fuentes.



obras para cuya publicación fué consultada la Academia por el Consejo de Castilla, y del que aquélla encargó a Clemencín. También llevó a cabo una meritoria labor en el campo de la Arqueología, como se ve en varios lugares de las Memorias de este organismo. «En un viaje que hizo a Murcia para aliviar el sentimiento producido por la muerte del mayor de sus hijos» (28), hizo algunas investigaciones arqueológicas en Murcia, Lorca, Cartagena, Alumbres, Ulea, Totana, etc., reuniendo una porción considerable de inscripciones que presentó a la Academia.

Asimismo nos ocuparemos más adelante de su principal obra histórica, el *Elogio de la Reina Católica Doña Isabel*. Era costumbre de la Academia leer en la Junta pública de cada año una disertación en elogio de aquel, entre los principales personajes de nuestros fastos, que se hubiese designado de antemano. Para el año 1805 se había señalado la figura de D.<sup>a</sup> Isabel la Católica y su glorioso reinado como tema del elogio, reciente aún el III Centenario de su muerte. El encargado de tan difícil empresa fué Clemencín, que no leyó el trabajo hasta el 31 de julio de 1807, y que no se mostró inferior a la elevación y grandeza del tema.

La Academia, que entonces se hallaba en una de sus mejores épocas, aún acometió otras empresas. Dedicada al examen de los autores clásicos latinos pertenecientes a los cuatro primeros siglos de la Era Cristiana, con el fin de sacar de ellos lo que hubiese de interés en relación con España, cupieron en suerte a Clemencín el «Anónimo de Rávena» y las obras de Claudio Rutilio Numanciano y Floro, que detalladamente analizó.

Esta es, en resumen, su actividad como académico de la Historia, aparte de la ejercida como Secretario perpetuo en las relaciones que al fin de cada año había de redactar para ser leídas en las sesiones generales. Su nombre aparece repetidas veces en las Memorias de la Real Academia de la Historia, hasta el tomo VII, especialmente.

\* \* \*

Por los días en que preparaba el *Elogio*—1804—, y en virtud de sus conocimientos filológicos y perfección con que poseía la lengua cas-

(28) Ocurrida probablemente antes de 1804. En la Capitular del Sábado, 10 de septiembre de 1803, del libro correspondiente del Archivo Municipal de Murcia, leemos:

«Viose memorial de Dn. Diego Clemencín, individuo de la Real Academia de la Historia; representando a esta Ciudad se halla encargado por dicho real cuerpo de solicitar y sacar copia de varios documentos antiguos que existen en el Archivo de ella y pertenecen a los siglos trece y catorce, con el objeto de ilustrar i enriquecer las Chronicas de los Reyes de Castilla; y concluye suplicando al Ayuntamiento se le faciliten las noticias necesarias para ello. Y habiéndolo oído dió comisión en forma al Señor Dn. Manuel Manresa, Regidor, para que asista en los casos que el referido necesite de dichas noticias facilitándoselas por el presente Secretario primero don Antonio Josef de Calahorra para el fin que expresa.»



tellana, acordó la Real Academia Española llevarlo a su seno, nombrándolo, primero, individuo de honor, y ascendiéndole, después, a la clase de supernumerario. Formó parte enseguida de la comisión encargada de redactar un nuevo tratado de Ortografía Castellana.

No por menos intensa fué menos meritoria su labor como académico de la Lengua. Adelantándonos cronológicamente, para dejar acabada esta faceta, reseñaremos lo más importante de su actuación: un discurso en que fijó reglas seguras para el uso de los acentos y puntuación; varias observaciones acerca de las bases o puntos fundamentales que debían tenerse en cuenta al reimprimirse la Gramática de la Academia, discurso y observaciones que merecieron la aprobación del referido Cuerpo y se tuvieron presentes en las ediciones de la Ortografía y Gramática castellanas.

El hizo el prólogo de la esmerada edición del Fuero Juzgo en 1815, y el de la del «Quijote» de la Academia de 1820, que redactó por encargo de la Corporación.

\* \* \*

Y aprovechando la avanzada cronológica verificada, hagamos notar la fiebre que cundió por casi todas las Academias existentes en la época en España y algunas del extranjero por tener a Clamencín en sus listas de socios. Así, en 1814, la Academia de Nobles Artes—Bellas Artes hoy—de San Fernando le nombró miembro de honor. Más adelante siguieron ese ejemplo la de Ciencias Morales y Políticas en 1821, la Grecolatina, la de Sagrados Cánones y Disciplina Eclesiástica de España, la de Buenas Letras de Barcelona, la Sociedad de Anticuarios de Normandía establecida en la ciudad de Caen (Francia) y las Sociedades Económicas de Amigos del País de Madrid y Murcia, ésta última según acuerdo tomado en la Junta ordinaria celebrada el viernes 30 de junio de 1820. También perteneció, por nombramiento real, a la Junta de Protección del Museo de Ciencias Naturales.

Gran importancia tendrá, para comprender la formación de Clamencín reflejada en sus obras, el tener en cuenta el monopolio académico de que fué objeto.

\* \* \*

De buen corazón, caritativo y afable, dedicó sus ocios literarios a las obras de beneficencia, a las que era muy inclinado, y que hizo más de una vez objeto de sus escritos. Como miembro de la Real Aso-

ciación del Buen Pastor, que establecieron personas piadosas e ilustradas para el consuelo espiritual y temporal de los presos, leyó en 1804 una Memoria dedicada a conciliar la seguridad de las cárceles con la comodidad y buen trato de los presos pendientes de juicio, Memoria que nos muestra un Clemencín ecléctico y animado de aquel espíritu renovador que le hizo colaborar activamente en la reforma del Seminario cuando aún era colegial de San Fulgencio. Habiendo notado Clemencín la urgente necesidad de la reforma carcelaria, a ella dedicó una parte de su polifacético actuar.

La Duquesa de Benavente, que presidía la Junta de Damas de Honor y Mérito del piadoso Instituto de Hermanas de la Caridad, encargó a Clemencín (29) la redacción de un informe que conciliase las disputas suscitadas con los diocesanos y estableciese las constituciones por las que se debía regir dicha institución. El informe que hizo honraba a la Corporación y está dentro de la tónica general de la época. Recuérdense los redactados por Jovellanos y Quintana, por ejemplo, por análogos motivos.

Si Clemencín hubiese aplicado a estos informes las reglas de las Artes Poéticas en boga, el resultado no hubiese sido muy diferente al obtenido por Quintana cuando «pasaba» al verso algunos de sus poemas previamente redactados en prosa. De no haber sido Clemencín consecuente y sincero, no nos hubiese extrañado encontrar entre su producción alguna oda al estilo de la dedicada «A la expedición española para propagar la vacuna en América bajo la dirección de don Francisco Balmis».

(29) No podía encontrar la Duquesa persona más idónea para el desempeño de tal comisión. La redacción de informes será siempre su especialidad.

## VIII

## EN LA PALESTRA

«No faltará quien crea—dice Puyol (30)—que la continuada lectura del Ingenioso Hidalgo pudo ser parte a que el buen D. Diego, sintiéndose tentado por las ganas de meterse también en libros de caballerías, abandonase los pacíficos menesteres literarios para salir a buscar aventuras en la revuelta política de su tiempo».

El primer destino político que se encomendó a Clemencín fué el de redactor de la «Gaceta Oficial» y del «Mercurio», nombramiento que le confirió el Gobierno al comenzar el año 1807, y que seguía desempeñando en 1811, pues con fecha 23 de noviembre de este año se le expidió un pasaporte o salvoconducto como «Redactor de la Gaceta del Gobierno», para que las autoridades militares le permitieran trasladarse desde Cádiz a la Isla del León (31). Al año siguiente, 1808, ya lo vemos danzar al son de las negras circunstancias.

Han pasado los momentos de apuro del 2 de mayo. El general Murat, Gran Duque de Berg, mandaba a la sazón las tropas francesas en España. Y Clemencín continuaba en la «Gaceta». Ferozmente irritado Murat por el desastre que sufrió en las calles de Madrid en la heroica jornada, hizo al día siguiente llamar a su presencia a Clemencín. El motivo del llamamiento fué el siguiente:

«En la Gaceta del 29 de abril se había rectificado la equivocación

(30) «Don Diego Clemencín. Ministro de Fernando VII». Madrid, 1929; pág. 8.

(31) Publicado por Puyol, loc. cit., pág. 12.



involuntaria o maliciosa con que varios periódicos franceses, y el del Gobierno entre ellos, habían dicho con referencia a la Gaceta extraordinaria del 31 de marzo, que la sentencia absolutoria de las personas complicadas en el célebre proceso del Escorial, entre las cuales figuraba como primer reo el Príncipe de Asturias, entonces Rey de España, se había pronunciado por un nuevo tribunal o comisión nombrada por éste después de su advenimiento al trono en virtud de la abdicación de Carlos IV. La rectificación no podía ser más legítima y fundada: el fallo se había dictado el día 25 de enero de aquel año por la primera y única comisión que entendió en este negocio, es decir, casi dos meses antes de la abdicación del demasiado débil y bondadoso padre de Fernando; y, por otra parte, se salvaba la buena fe de los diaristas franceses, si bien tachándoles de precipitación y negligencia. Cuando Murat tuvo a Clemencín a su vista le reconvinó de una manera agria y terrible haciéndole responsable de la sangre vertida el día anterior por haber insertado el artículo referido en la Gaceta. Contestóle el redactor que nada se insertaba en ella sin autorización del Gobierno por conducto de la Secretaría de Estado, y le interrumpió Murat: «Pues bien, será V. fusilado si dentro de una hora no aparece la orden mediante la cual se han insertado estas palabras». Trájose con efecto atropelladamente y entre bayonetas, arrancándole de la cama donde se hallaba enfermo, al Oficial de aquella Secretaría D. Nicasio Alvarez Cienfuegos, que tenía a su cargo el negociado de la Gaceta; mostró éste la orden que se reclamaba y se permitió entonces al Sr. Clemencín retirarse de aquella escena de riesgos y amarguras» (32).

Después de este acontecimiento, que en tan grave riesgo puso su vida, obtuvo una licencia temporal, a título de enfermo, y se acogió a la tranquila y amena soledad de su hacienda «La Fuenfría», en la provincia de Guadalajara.

\* \* \*

Era «La Fuenfría» una propiedad rural que había establecido años atrás en un terreno amenísimo a orillas del río Sorbe, en el término de la Puebla de Beleña, cerca de Beleña, del partido judicial de Cogolludo y diócesis de Toledo.

A este rincón recurrió Clemencín en más de una ocasión durante aquella prolongada lucha. «Afiicionado por la índole de su carácter y por su natural inclinación a la vida del campo, tan agradable en general

(32) Fernando Alvarez en la biografía de Clemencín de la «Galería de españoles célebres contemporáneos».

para los hombres de sentimientos bondadosos y pacíficos, descuajó y cultivó con esmero aquel sitio, donde más de una vez dilató su ánimo con los bellísimos versos consagrados a la vida rústica por Horacio, su poeta predilecto. A esta hacienda se retiró huyendo de la vista y persecución de los ejércitos franceses, y en ella, por resultas de tantas agitaciones y disgustos, le acometió una peligrosa enfermedad que le tuvo a los bordes del sepulcro. Afortunadamente, cuando su atribulada familia había visto desvanecerse una por una casi todas las esperanzas de salvarle, ocurrió en aquella terrible dolencia una crisis benignamente terminada, y recobró su salud después de una convalecencia dilatada y fatigosa» (33).

Apenas restablecido de esta enfermedad, fué llamado por la Junta Superior de Observación y Defensa del Reino de Aragón y parte de Castilla, que le encargó en 1809 de la publicación de un periódico netamente español, con objeto de sostener los derechos de Fernando VII a la Corona.

\* \* \*

De nuevo restablecido a la vida política, la Junta de gobierno española le llamó a Cádiz en 1810, confiándole nuevamente la redacción de la «Gaceta», pasando a la Isla del León, con el pasaporte que antes hemos mencionado.

Las Cortes generales españolas funcionaron desde 24 de septiembre de 1810 hasta 14 del mismo mes de 1813, primero en la Isla del León y después en Cádiz. En este período se proclamó la «exageradamente democrática Constitución española del año 12». Por un decreto del 6 de abril de este año se atendía por las Cortes a la reorganización de las Secretarías de Despacho (34), que quedaron reducidas a las siguientes: Estado, Gobernación de la Península, Gobernación de Ultramar, Gracia y Justicia, Hacienda, Guerra y Marina. En la Secretaría de Despacho de la Gobernación de la Península se asignó a Clemencín una plaza de Oficial, jefe de la sección de Instrucción Pública, dimitiendo con este motivo de la Secretaría de la Junta Suprema de Censura, que tenía a su cargo (35).

---

(33) Seguimos en estos puntos a F. Alvarez, por ser el biógrafo de Clemencín más cercano a él. Esta biografía es la utilizada, casi textualmente, por Pío Tejera en la «Biblioteca del murciano».

(34) La Secretaría de Despacho era equivalente al Ministerio de hoy; y Secretario de Despacho era el Ministro, de ahí que hoy se llame Subsecretario al que en realidad es el Secretario.

(35) Clemencín, el Secretario perpetuo de todas las Corporaciones y organismos oficiales: el eterno Secretario.

La carrera política de Clemencín sigue con peligroso rumbo ascensional. Establecido en la Constitución de Cádiz que las Cortes constarían de una sola Cámara, compuesta de Diputados elegidos por las ciudades diante la intervención de Juntas de parroquia, de partido y de provincia, Murcia hizo los preparativos para elegir los suyos. En las capitulares del Archivo Municipal de Murcia, correspondientes al mes de marzo de 1813, pueden verse diversas convocatorias, noticias y acuerdos de Juntas parroquiales y de partidos, previas para la elección de diputados por la provincia, que se hizo al fin el día 4 de abril, en el edificio llamado del Contraste, siendo los agraciados: D. Francisco de Borja Sánchez, Regidor del Ayuntamiento; D. Francisco Tacón, de Cartagena; D. Mariano García de Zamora, Arcediano de Villena; D. Diego Clemencín, de Murcia, y D. Juan Pérez Pastor (36).

Diputado a Cortes, en la primera época no desempeñó en ellas, ciertamente, un primerísimo papel; pero una vez más se hizo reconocimiento a su talento designándolo para formar parte de la comisión encargada de un proyecto general de Instrucción Pública, que redactó un extenso plan de estudios, arrumbado por la reacción de 1814, convertido en ley en 1821 y de nuevo abandonado en 1823. Formaban la comisión con Clemencín, Quintana, González de Navas, Vargas Ponce, Tapia y D. Ramón de la Cuadra (37). «Vino a ser—dice Menéndez Pelayo—una de tantas brillantes improvisaciones administrativas que se quedan en el papel y sólo sirven para acreditar el talento y buen celo de sus autores» (38).

Carlos Le Brun lo retrató así: «Liberal, mudo: no abrió su boca en el Congreso en el primer período. Se sabía que sabía porque había sido editor del «Mercurio», y se resumía allí mucho, mucho, y se sabía que era liberal, porque el que sabe, no puede ser otra cosa. En las Cortes votaba con los liberales; se levantaba en las votaciones cuando ellos, y se quedaba sentado cuando ellos. Jamás disintió de su opinión; alguna que otra vez, aprobaba levantándose fríamente como diciendo: «por no discordar, pero no me gusta»; y era precisamente siempre que había camorra en las discusiones, lo que prueba dos cosas: primera, que era liberal y que no era amigo de bullangas, lo que es bueno; segunda, que tenía sin embargo partido, lo que es malo. Quiere decir, que quería la libertad y que su voluntad estaba por ella; pero que su entendimiento no era el suyo, sino el de Rosita, el petimetre, o el de otro demagogo que echase el compás en el partido» (39).

(36) Vid. apéndice 5.

(37) Vid. nota de Puyol, loc. cit., pág. 13.

(38) «Historia de los Heterodoxos españoles», lib. VII, cap. 3.º.

(39) «Retratos políticos de la Revolución de España», pág. 22.

Clemencín, trabajador incansable, voluntarioso, constante, un tanto inocente e ingenuo y de rígida formación moral, se ve arrastrado irremediabilmente y sin posibilidad de evasión por cauces que casan mal con los que naturalmente derivarían de su innata trayectoria. Es de nuevo la circunstancia determinando la actuación de la persona.

Lo hemos visto lentamente, a lo largo de los cuarenta y nueve años que lleva viviendo—vida de intenso quehacer, callado siempre—, ocupando puestos más bien burocráticos; constante redactor de informes y memorias, eterno secretario. Los ha desempeñado y los desempeñará todavía.

Pero las circunstancias que le han acompañado han sido muy varias: cambios políticos, persecuciones, enfermedades, desengaños... Toda la vida de Clemencín se ha de considerar en razón del turbulento medio que fatalmente la determina. Sufrirá un desengaño; se retirará mohino—acaso—a su pacífico retiro de «La Fuénfría», pero aún tendrá que acudir una vez—ya lo ha hecho—, y otra, y otra, reclamado por quienes reconocen su valía. Y el campo que más desengaños le va a reportar será el político. Aquella política inquieta y varia, de reacciones y pronunciamientos, en los que el poder iba saltando con frecuente reciprocidad de las manos liberales—constitucionalistas—a las del absolutismo—anticostitucionalistas—.

\* \* \*

Liberal, Clemencín hubo de saltar con la reacción absolutista de 1814 que arrastró por las calles de Madrid la lápida de la Constitución y que duró hasta 1820. Seis años que pasó en Fuénfría y que le indemnizaron ampliamente de la ingratitud de los hombres y de los caprichos de la suerte. Seis años que dedicó a reanudar el hilo interrumpido de sus eruditos estudios. Seis años, en fin, de paz y de sosiego que mitigaron un tanto la vejez prematura que a su semblante asomaba.



## IX

## 1820, 1821, 1822...

«Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional». La conocida frase de Fernando VII fué obligada por el «Héroe de las Cabezas» con su levantamiento en pro de la Constitución.

Se inicia un nuevo período, un trienio constitucional, en el cual fué Clemencín liberal moderado; primero en las Cortes, en las que «fué alzándose poco a poco la voz de los agentes de las logias y de los demagogos furibundos al modo de Romero Alpuente o Moreno Guerra» (40), y después, en el Ministerio de Martínez de la Rosa.

\* \* \*

Elegidos en este segundo período para Diputados por la provincia de Murcia los señores D. Antonio Cano Manuel, D. Juan Palarea, D. Joaquín Torrén y D. Diego Clemencín, fué éste propuesto para Secretario de las Cortes, en la reunión preparatoria que se celebró el 26 de junio, junto con el Sr. Martínez de la Rosa, cargos que fueron confirmados en la votación secreta que se celebró a continuación. El 6 de julio se le nombra para dar parte al Rey de la instalación de las Cortes. Y en la apertura de las mismas, el 9 de julio de 1820, cuando subió al salón del Trono Fernando VII, «el Sr. Presidente se puso a la derecha del

(40) Menéndez Pelayo, loc. cit.





Rey y los Sres. Secretarios enfrente, teniendo abierto los Sres. Clemencin y Cepero, como Secretarios más antiguos, el libro que contenía la fórmula del juramento» (41).

La primera legislatura de Cortes de este período se clausuró el 9 de noviembre del 1820; pero no vamos ahora a detenernos excesivamente en lo que tan ampliamente historiado está. Vamos sólo a acoplar a Clemencin en los asuntos en que interviene.

Y ahora nos interesa señalar que en la segunda legislatura, «en la que predominaban los exaltados que querían imponer el sistema a estacazo limpio» (42), fué nombrado primer Secretario el día en que quedaron instaladas las Cortes extraordinarias, 24 de septiembre (43).

Entre las discusiones en que intervino (44), destaca la difícil y larga tarea de división del territorio español en provincias y nombramiento de sus capitales respectivas (45). En esta discusión dió largas muestras de su ilustración y que no le eran extrañas las dotes del buen decir parlamentario. Entre otras (46), defendió la capitalidad de las Islas Cana-

(41) Vid. Diario de Cortes de este período, en donde aparecen numerosas y acortadas intervenciones del Sr. Clemencin, que habló esta vez más que en la primera época. Fué nombrado para varias comisiones: para una encargada de llevar al Rey el discurso que pronunció el Sr. Conde de Toreno, en contestación al pronunciado por el Monarca en la apertura de las Cortes; para otra especial del edificio y gobierno interior de las Cortes, por ser el Secretario más antiguo (10 de julio); para una, diplomática, el 10 de agosto; para una de Beneficencia el 19 de agosto; para la redacción de decretos de Cortes el 16 de septiembre (se formó ésta salvando la delicadeza de las demás comisiones, ya que «sus muchas ocupaciones no les permitían, cuando se trataban de extender un dictamen, atender a otra cosa que al espíritu de las ideas que habían convenido, sin poder detenerse a la materialidad de las palabras, siendo esto causa de que algunas veces se notasen muchos en mal castellano»). El 14 de octubre acudió una comisión de 23 señores, entre ellos Clemencin, a felicitar a S. M. por su cumpleaños. El 6 de octubre fué nombrado para la comisión de división del territorio y para la de Instrucción pública.

(42) Esta legislatura fué de Cortes ordinarias desde 1.º de marzo de 1821 y extraordinarias desde 24 de septiembre. Duraron hasta el 14 de febrero de 1822.

(43) Son Diputados por Murcia, en este período, los cuatro de la legislatura anterior más D. Damián de La Santa.

(44) Sobre el Código Penal, desde el 10 hasta el 20 de diciembre; sobre circulación de la novela francesa, el 20 de noviembre; sobre libertad de imprenta, el 6 de febrero del 22.

(45) A este respecto hay alusiones frecuentes con discursos e intervenciones felices de Clemencin en el «Diario de Cortes» de octubre, noviembre y diciembre de este año. El 6 de octubre pronunció un discurso, en el que dijo especialmente: «Se ha llevado la inadvertencia hasta decir aquí, hablándose de esta materia, «esa barahunda de Diputaciones provinciales». ¡Barahunda! Palabra grotesca que no quisiera haber oído en este augusto recinto al lado del respetable nombre de Diputaciones provinciales. He tenido el honor de servir a la nación en la Secretaría de la Gobernación de la Península desde su creación. Este fué mi destino hasta que los funestos acontecimientos del año 14 echaron abajo el establecimiento. Después de las ocurrencias del mes de marzo del año 20, y restablecido felizmente el sistema constitucional, volví a mi antiguo destino y trabajé, si no con fruto, a lo menos con mucho celo en la ardua empresa de remontar la máquina política del Estado bajo la superior dirección de sus jefes. Por consiguiente, tengo alguna experiencia y algún derecho para poder hablar y dar voto en la materia».

(46) Como Pontevedra frente a Vigo.



rias para Santa Cruz de Tenerife, «gestión que el Ayuntamiento isleño le agradeció en expresivo oficio» (47).

\* \* \*

Para contrarrestar el influjo de las nuevas Cortes, que tenían a Riego como Presidente, «el Rey, siguiendo el consejo de los más prudentes, nombró un Ministerio de moderación, designando para Secretario del Despacho de Estado (al que en este caso se consideraba aneja la Presidencia del Gobierno), a D. Francisco Martínez de la Rosa; de Gracia y Justicia, a D. Nicolás Garelly; de Guerra, a D. Luis Balanzat; de Marina, a D. Jacinto de Romarate; de Gobernación, a D. José María Moscoso; de Hacienda, a D. Felipe Sierra Pambley, y de Ultramar, a D. Manuel de la Bodega» (48).

El primero de marzo tomó posesión el nuevo Gabinete; el mismo día, el Congreso de Riego celebraba su sesión inaugural con asistencia del Rey.

El 14 de marzo las Cortes quedaron enteradas de un oficio del Secretario del Despacho de Marina en que les participaba que atendiendo el Rey a las diferentes renuncias que había hecho D. Manuel de la Bodega de la Secretaría del Despacho de la Gobernación de Ultramar, que le confirió por decreto de 28 de febrero último, había acordado nombrar, para servir la expresada Secretaría, a D. Diego Clemencín, Oficial Jefe de Sección de la Gobernación de la Península, en atención a sus circunstancias (49). La sustitución de D. Manuel de la Bodega por Clemencín fué verificada a los tres o cuatro días de haber tomado posesión el Gabinete.

De esta manera se vió Clemencín, «de la noche a la mañana, al frente de los arduos negocios relacionados con nuestras posesiones ultramarinas».

(47) Puyol, pág. 14, y apéndice 5 de la obra citada.

(48) Puyol, loc. cit., pág. 11.

(49) «Diario de Cortes, 1822, I.

## X

## UN MINISTRO IMPROVISADO (50)

Clemencín, «hombre recto, laborioso, inteligente y bien intencionado..., no era un águila en materia coloniales, ni timonel avezado a navegar entre las sirtes de la política, tan peligrosas entonces» (51).

La amistad que le unía a Martínez de la Rosa fué el motivo personal que sirvió a éste para elegirlo Ministro—Secretario de Despacho, que entonces se decía—. La razón técnica, llamémosla así, que hizo suponer a D. Francisco que su amigo «no era ningún indocumentado en materias ultramarinas», fué otra y de lejanos antecedentes (52).

Seis meses estuvo Clemencín en posesión de la Cartera de Ultramar. En estos seis meses tuvo ocasión de conocer las más extrañas ocurrencias.

A mediados de marzo lo vemos en Aranjuez, con la Corte, de Ministro de Jornada. Y, hasta el 30 de mayo, la correspondencia que desde allí sostiene con sus compañeros de Gabinete es preferentemente sobre asuntos ultramarinos.

\* \* \*

Coincide el Ministerio de Clemencín con los últimos movimientos secesionistas de los pueblos de América. A la sazón, sólo el Perú, Cuba

(50) Vid. para este capítulo el interesante estudio de Julio Puyol titulado «Don Diego Clemencín, ministro de Fernando VII». Madrid, 1929, y la reseña crítica a esta obra hecha por J. Deleito y Piñuela en la «Revista del Ayuntamiento de Madrid», 1930.

(51) Deleito y Piñuela, loc. cit.

(52) Y que explica Puyol en loc. cit., págs. 15 y sigts.

y Puerto Rico quedaban fieles a la metrópoli. Méjico proclamaría dentro de poco a Iturbe como su Emperador. Y aún Perú lograría pronto su independencia—el año 24—con la victoria de Bolívar en Ayacucho.

Las agitaciones ininterrumpidas que se sentían en España tenían su inmediata repercusión en América, y fueron causa del desgajamiento del tronco común del Imperio de los territorios del Plata, Chile, Colombia y Venezuela, en este orden, cuya independencia estaba lograda de hecho, aunque no reconocida aún por el Gobierno español.

Las atenciones ministeriales de Clemencín se dirigen al Perú, primero, enviando—o tratando de enviar—socorros al virrey Laserna; a los demás territorios después, tratando del envío de comisionados que oyesen las peticiones de los insurrectos, según el decreto de las Cortes de 13 de febrero. Se acordaba por este decreto enviar dichos comisionados a los países sublevados para que oyesen sus quejas y sirvieran de intermediarios entre ellos y el Gobierno español, con el fin de llegar a un acuerdo entre ambos, «siempre que no se hablase en él de independencia». Ahora se pretendía (53) conceder a los comisionados facultades para pactar con los sublevados, suspender la lucha por seis años y ajustar con ellos tratados de comercio. Clemencín, que veía en esa suspensión de hostilidades un reconocimiento de la independencia de las colonias, informó a la Junta de Ministros de cuál era su parecer, y escribió a Martínez de la Rosa explicando las razones que para ello tenía. No fueron de la misma opinión el Presidente del Consejo ni los demás miembros del Gabinete, que se inclinaban más al criterio del Diputado D. Juan José Sánchez que al del Ministro. La cosa acabó redactando Martínez de la Rosa un dictamen que Clemencín sólo tuvo que poner en limpio, dándose él caso de serle suprimido un artículo que él añadió de su cosecha—como asunto que pertenecía a su Secretaría—a los dos que Martínez de la Rosa redactó.

El nombramiento de comisionados (54) ocupaba a los Ministros desde mediados de abril, y durante casi todo el mes de mayo aún anduvo rodando el problema, sin saberse cómo acabó por cerrarse las noticias sobre el particular en la correspondencia de Clemencín.

La poca efectiva actividad ultramarina de Clemencín tuvo que ser pronto abandonada para ocuparse de los asuntos internos más próximos y apremiantes (55).

(53) Mediante una proposición que el Diputado D. Juan José Sánchez añadió al acuerdo de las Cortes.

(54) Estos, propuestos por Clemencín y aprobados por el Rey, fueron seis: dos para Nueva España, dos para Costa Firme y dos para Guatimala.

(55) La historia humorística conserva de este desafortunado hombre político las siguientes alulayas referentes a su actuación ministerial:

«El día de San Fernando (30 de mayo) verificóse en los jardines del real palacio de Aranjuez aquella manifestación de lacayos, pinches, servidores de escalera abajo y granaderos de la Guardia que no encontraron mejor manera de felicitar a su Señor que prorrumpir en vivas al Rey (sin el apéndice de «constitucional») y en tal cual muera a la Constitución lanzado por los más provocativos y más fervientes partidarios de las «caenas» (56). Moscoso y Clemencín fueron testigos en la Corte de los desmanes del populacho, en vista de los cuales propusieron a los demás Ministros el regreso de la Corte a Madrid. Martínez de la Rosa fué, en cuanto a esto, del parecer de que el regreso se hiciese dos o tres días después para que no se creyese que era motivado por los sucesos ocurridos.

En Valencia sucedió otro tanto aquel mismo día: «unos sesenta soldados de Artillería que iban a la ciudadela a hacer las salvas de ordenanza por el Santo del Monarca, se sublevaron a los gritos de ¡Viva el Rey absoluto!, ¡Muera la Constitución!, ¡Muera Riego! y ¡Viva el General Elío!».

Estos sucesos y los rumores que había de otros nuevos que se preparaban para el día del Corpus, motivaron la detallada y atrevida exposición que Clemencín, con valentía y arrojo, hizo al Rey el día 2 de junio al anochecer, y que empezando: «Señor: Tengo la honra de remitir a V. M. el parte que remite el Ministro de la Guerra y que no me es posible llevar en persona, por estar actualmente en lo fuerte de la terciana y no saber a qué hora se acabará», acaba: «Señor: Mi corazón se oprime al considerar que la solemnidad del próximo jueves (57) puede acaso dar ocasión a que se repitan los disgustos que experimentó V. M. el 30 del mes próximo pasado. Yo me atrevo a llamar la superior atención de V. M. a este punto, suplicándole encarecidamente que se digno prevenir con anticipación lo que fuere de su real agrado a todas las personas que dependen inmediatamente de V. M., a fin de que la

«El señor de Clemencín  
fué un ministro comodín.

Aunque ardiente progresista,  
era muy corto de vista.

Al manejar el Tesoro  
su vida fué un meteoro.

En lo que hay de marzo a agosto (\*)  
demostró su ingenio angosto.

La cartera de Ultramar  
le hizo un mal rato pasar.

Tal es el principio y fin  
del señor de Clemencín.»

(\*) De marzo a agosto fué el tiempo que permaneció en el Ministerio de Ultramar primero y de Gobernación después.

Hablando de él, decía el antiguo y famoso «Látigo»: «Un Clemencín que, aunque sea el más idóneo para hacer de San Fulgencio el más útil establecimiento de estudios eclesiásticos, sabe tanto de allende el mar como Riego, que estuvo para embarcarse, pero se quedó en tierra». («Los Ministros de España desde 1800 a 1869», t. 3.º, págs. 594-595.)

(56) Puyol, loc. cit., pág. 40.

(57) Día del Corpus, 6 de junio.

malignidad o el amor mal entendido a V. M. no renueve en dicho día síntoma de desorden.

»Este es el deseo sincero que anima al que tiene el honor de suscribir esta humilde exposición y en que puede asegurarse que le acompañan los demás Ministros de V. M. (2 de junio al anochecer)» (58).

El día 5 se presentan en Aranjuez Martínez de la Rosa y Garelly. El día 6 no asiste el Rey a la procesión del Corpus—motín frustrado—. Y el mismo día 6 Martínez de la Rosa y Garelly presentan sus dimisiones, que el Rey no acepta. Insisten el 7, acompañados de Clemencín, y otra vez el día 8, con Moscoso. ¿Por qué fué esto? «...fueren las que fuesen las causas ocasionales que aquellos cuatro hombres tuvieron para dimitir con tanta insistencia, bien puede afirmarse que el móvil principal de su decisión fué haber sentido el desaliento de la lucha estéril y hallarse, como se hallaban, persuadidos de que era más digno retirarse a sus casas que aguantar las artimañas de un tramposo, que estaba jugando con dos barajas» (59).

La correspondencia de Clemencín suministra, desde aquí, noticias de los hechos y asuntos que más inquietaban al Gobierno, no constando en ellos, en cambio, que Clemencín hiciese nada de importancia ni como miembro del Gabinete ni mucho menos como Ministro de Ultramar.

El día 27 de junio regresa el Rey con la Corte a Madrid. Y los acontecimientos se precipitan. No nos detendremos a referirlos por estarlo ya, con todo detalle, en la obra de Puyol.

A las diez y media de la noche del 4 de julio presentaron sus dimisiones los siete Ministros, reproduciéndolas el 5, por no haberles sido aceptadas, «alegando que su permanencia un solo día más en el Ministerio y en el estado de incertidumbre y suspensión en que se hallaban era un mal gravísimo para la nación, y que su deber, su honor y las obligaciones para con la patria poníanles en la precisión de suplicar al Rey que les admitiese las renunciaciones de sus cargos, de los que se consideraban exonerados desde aquel momento». A lo que el Rey respondió: «...no admito la renuncia que hacéis de vuestros respectivos Ministerios, en cuyo despacho continuaréis bajo la más estrecha responsabilidad».

El Ministro Balanzat, por su parte, presentó otra vez la dimisión el día 5. El 6 repitió la renuncia alegando enfermedad, y al fin le fué aceptada.

Otra vez el día 6 redactó Martínez de la Rosa y corrigió Clemencín un extenso informe, presentando de nuevo la dimisión del Ministerio. «Y llegó la noche del 6 de julio. Los Ministros, ante la insistencia de

(58) Puyol publica toda la exposición en las págs. 43 a 46 de su citada obra.

(59) Puyol, loc. cit., pág. 48.

Fernando en jugar con dos barajas, habían presentado cuatro veces la dimisión, sin que les fuera aceptada. Los batallones de Guardias realistas, sublevados en El Pardo, avanzaban hacia Madrid; todos los Ministros habían sido convocados en Palacio y cuando, ya avanzada la noche, se dispusieron a salir de él, hallaron cerradas las puertas, sin que ni el Rey ni los servidores consintieran en franqueárselas. Era una encerrona en toda regla para cazar a los cuitados consejeros en cuanto los guardias triunfasen; y, esperando el triunfo, pasaron la noche el Rey con su familia y sus cortesanos entregados al regocijo, en la parte alta del palacio, mientras los míseros Ministros, temiendo hasta por su vida, hallábanse aislados en otra habitación, sin que nadie los atendiera ni siquiera darles un vaso de agua.

»La inesperada fuga de los guardias reales, perseguidos por la milicia nacional y por la tropa fiel a la Constitución, en la memorable jornada del 7 de julio, cambió la faz de las cosas. Los ministros salieron indemnes, sin ver la hora de dejar de serlo. Aún llevaron su respeto al Rey al punto de presentar una quinta dimisión humilde, que entonces les fué aceptada, aunque escalonadamente» (60).

En efecto. El día 9 se admitió la dimisión de Moscoso en la Secretaría de Gobernación, puesto que se confió interinamente a Clemencín, quien de este modo vino a ocupar por un día la cartera de Gobernación, ya que al siguiente fué nombrado D. José María Calatrava para esta cartera y el General López Baños para la de Guerra. Por enfermedad de Martínez de la Rosa se encargó del despacho de Estado a D. Nicolás Garelly. La dimisión del primero no fué aceptada hasta el 27 de julio. Sólo quedaban ya del Ministerio Clemencín, Romarate y Sierra Pambley, quienes continuaron en sus puestos hasta el 5 de agosto, día en que fueron nombrados los nuevos Ministros bajo la presidencia de D. Evaristo San Miguel, «el jefe del Estado Mayor de la columna de Riego, cuando éste dió el grito en las Cabezas de San Juan» (61).

\* \* \*

«Ni Clemencín ni sus colegas iban a disfrutar por mucho tiempo el tranquilo reposo de la vida privada». Pronto, el fiscal nombrado para la causa incoada por los sucesos del 7 de julio «empapeló bonitamente» a los siete ex secretarios de Despacho, ordenando su detención y reclusión en la cárcel madrileña. No fué encontrado más que Garelly, que estaba enfermo; los demás, misteriosamente avisados quizá, volaron a

(60) Deleito y Piñuela, loc. cit.

(61) Pujol, loc. cit., págs. 77-78.



sitio más seguro, y se aprestaron a defenderse de los cargos que se les hacían, justificándose ante el país por medio de un manifiesto, escrito casi todo él por Martínez de la Rosa, y que lleva fecha de 11 de febrero de 1823.

Desterrados luego por la Regencia absolutista que estableció Angulema, fueron comprendidos después en el decreto de Jerez, «que condenaba a perpetuo extrañamiento de la Corte a casi todos los que hubieran desempeñado cargos públicos durante la época liberal» (62).

---

(62) Puyol, loc. cit., pág. 89. En este mismo lugar se reproducen algunos juicios de escritores de la época sobre la actuación ministerial de Clemencín: Alcalá Galiano dice de él que «era un literato de aquellos en quienes la erudición es superior al ingenio». Y en un folleto anónimo se dice: «Clemencín. El nombre te basta».

## XI

## DIEZ AÑOS APOLITICOS

Mientras se aplacaba el furor de las venganzas—y para ello fueron precisos cuatro años—, volvió Clemencín a ocuparse en sus faenas literarias y a recrearse en la tranquilidad de su hacienda, sin pensar más en hacer nuevas salidas al campo de la política, «en el que no había hallado más que abrojos y guijarros, y, formando el propósito de consagrar el resto de sus días a las nobles tareas literarias, emprendió la glosa del libro inmortal. Es posible que en el momento de requerir la pluma para dar principio a tal empresa recordase las sensatas palabras de Sancho, cuando mohino y maltrecho, se partió de la ínsula Barataria, y dijera para sus adentros: *No son burlas para dos veces; por Dios que así vuelva yo a meterme en aquellos berenjenales, como volar al cielo sin alas*» (63).

\* \* \*

En enero de 1827 se le concedió permiso para volver a su casa de Madrid. Pero tanto aquí como allí, en Fuenfría y en Murcia, sólo trabajó para la investigación y erudición literarias. Su callada labor será conocida cuando empiece a sacar a luz su comentario al «Quijote», prin-

---

(63) Con este acertado símil acaba Puyol su obra, pág. 93.



cial empresa en que está empeñado. Además de esto, trabaja también en las labores académicas que la de la Historia le confía (64).

\* \* \*

Cuando no el revés político, es la desgracia familiar la que saca a D. Diego Clemencín del cauce normal de su vida tranquila y apacible. Y la de esta ocasión es la de repercusión más honda. Su esposa—que le ha acompañado durante treinta y tres años—le abandona para pasar a mejor vida, dejándole en el mundo de sus desgracias, con sus sesenta y seis años de edad, el 28 de mayo de 1831, cuando la larga y penosa enfermedad que sufría tuvo el fatal desenlace.

Sólo tres años habrá de sobrevivir a su esposa el anciano Clemencín. Tres años vividos en la paz de «La Fuenfría» y durante los cuales activó la preparación de sus notas y comentarios al «Quijote», presintiendo—acaso—el ya próximo fin de sus días.

Pero aún tendrá Clemencín tiempo de ver cumplida la satisfacción de su vida, siquiera sea efímeramente. La política, a la que tan desinteresadamente se había consagrado, le va a recompensar todavía reconociendo su valor y reivindicándole de sus desgracias.

---

(64) Por esta época (1827) hizo una disertación crítica sobre las historias antiguas del Cid Campeador. Por el 1829 fué encargado con el Sr. González de examinar el manuscrito de Leandro F. de Moratín y de reunir y preparar el texto de todas sus obras. El prólogo de esta edición—dada a luz por la Real Academia de la Historia (1830-31)—fué hecho por Clemencín. Otro trabajo que Clemencín hizo a la Academia fué la adquisición de una copia exacta de las Décadas de Alonso de Palencia.



## XII

## PROCER DEL REINO

El 10 de octubre de 1830 dió felizmente a luz una niña la reina doña María Cristina de Borbón, esposa de Fernando VII.

El 14 del mismo mes publicaba la «Gaceta» el siguiente real decreto: «Es mi voluntad que mi muy amada hija la infanta María Isabel Luisa se la hagan los honores como al Príncipe de Asturias, por ser mi heredera y legítima sucesora a mi corona mientras Dios no me conceda un hijo varón.—*Fernando*. Palacio, 13 octubre 1830» (65).

Para el 20 de junio de 1833 se dispuso la jura de la heredera del trono, que se había de celebrar en la iglesia de San Jerónimo. A este acto se procuró dar todo el realce y esplendor que siempre habían tenido otros semejantes en España. Y como tan lejana estaba la fecha en que se hizo igual con el monarca reinante, se había olvidado el ceremonial acostumbrado.

El Consejo de Ministros propuso el nombramiento—que el Rey aceptó—de una comisión encargada de designar el ceremonial que se había de seguir. Fueron nombrados para componer esta comisión D. Tomás González, D. Félix José Reinoso y D. Diego Clemencín. Por muerte del primero lo llevaron a cabo sólo los dos últimos. «En Madrid y en las provincias el regocijo fué universal. Aquel acto, con sus imponentes ceremonias, con el boato de que se revestía, con sus recuerdos históricos,

(65) C. Cambronero: «Isabel II, íntima», pág. 21.



con sus reminiscencias de la Edad Media, impresionaba vivamente la imaginación del pueblo, que, no viendo en él, a causa de su imprevisión, la fatídica promulgación de la guerra civil, corría loco de contento y de monárquico entusiasmo a depositar su lealtad y su cariño a los pies de sus soberanos» (66). Esta labor fué premiada, concediéndose a Clemencín los honores de Ministro togado del Consejo de Hacienda y una colocación para uno de sus hijos.

\* \* \*

Otro acontecimiento político. El 29 de septiembre de 1833 moría Su Majestad el Rey Fernando VII de un ataque de apoplejía que le sobrevino a las tres menos cuarto de la tarde. Y el 24 de octubre se celebró la ceremonia de la proclamación de Isabel II. Pero, menor de edad ésta, se encargó de la Regencia la Reina madre, doña María Cristina.

La Reina Regente, protectora de los hombres eminentes en las Letras y en las Ciencias, concedió a Clemencín, el 10 de diciembre, el nombramiento de Bibliotecario Mayor de S. M. en la Real Biblioteca de la Corte, plaza vacante, a la sazón, por fallecimiento de D. Francisco Antonio González, y que se avenía muy bien con su experiencia y su edad.

Al mismo tiempo era promovido a la dignidad de Prócer del Reino, elevándolo así a las más altas esferas de la nación.

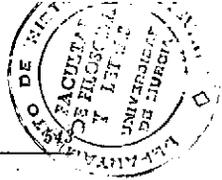
Según el estatuto real promulgado por el Ministerio Martínez de la Rosa de 1834, y aprobado por S. M. la Reina Regente, las Cortes generales se compondrían de dos Estamentos: el de Próceres del Reino y el de Procuradores del Reino. «El Estamento de Próceres del Reino —dice la exposición del estatuto hecha en abril— comprenderá en su seno a los que aventajan y descuellan por su elevada dignidad o por su ilustre cuna, por sus servicios y merecimientos, por su saber o por sus virtudes: los venerables pastores de la Iglesia, los grandes de España, cuyos nombres despiertan el recuerdo de las antiguas glorias de la nación, los caudillos que en nuestros días han acrecentado el lustre de las armas españolas, los que en el noble desempeño de la magistratura, en la enseñanza de las ciencias o en otras carreras no menos honrosas, hayan prestado a su patria eminentes servicios, granjeando para sí merecida estimación y renombre, hallarán abiertas las puertas de este ilustre Estamento» (67).

El último destino que seguramente se confió a Clemencín fué el de Censor, ocupando una plaza de las que se habían creado con fecha 2 de

(66) Rico y Amat: «Historia política y parlamentaria de España», t. II, pág. 308.

(67) Rico y Amat, loc. cit., págs. 357-373.





mayó de este año de 1834. La misión de estos censores era la clasificación de obras literarias, encargándose Clemencín, junto con el Obispo de Astorga D. Félix Torres Amat y D. Juan Nicasio Gallego, de fijar las obras que debían quedar fuera o dentro de la circulación, con arreglo a los índices de libros prohibidos (68).

\* \* \*

El mes de julio de 1834 fué luctuoso para España. Por si era poco el ambiente de guerra que se respiraba—movimientos de tropas, matanzas, asaltos, etc., que pararon en la guerra civil carlista—, sobrevino una terrible epidemia de cólera que asoló las ciudades, produciendo mortandades horrendas.

«El cólera venía causando algunas defunciones en Madrid durante la primera quincena de julio sin que las autoridades quisieran declarar oficialmente la existencia de la epidemia por no alarmar a la población; pero el número de víctimas iba en aumento, los médicos no pudieron ocultar a sus amigos y clientes la triste verdad, y el día 15 estaban convencidos todos los vecinos de la villa que el cólera había sentado aquí sus reales» (69).

Como se corriera la noticia de que la epidemia provenía de haber envenenado los frailes las aguas, se levantó una fiera persecución contra ellos, asaltándose los conventos de Santo Tomás, la Merced y San Francisco el Grande de Madrid, en la triste jornada del 17 de julio.

En toda España se sintió el efecto del despiadado azote. En Murcia estalló furiosamente la epidemia el 21 de junio. «En los días 11, 12, 13 y 14 de julio murieron en la capital, a pesar de su despoblación, 460 personas, y había enfermas, en el último de los expresados días, 888. Desde el 15 al 18 del propio mes fallecieron 320 y fueron atacadas 220. Del 19 al 21 ocurrieron 786 invasiones, sumando el total de enfermos 1.514. En agosto perdió la epidemia su aterradora intensidad. Las defunciones, sin embargo, se registraron hasta mediar el mes de octubre» (70).

(68) Para el cumplimiento de esta misión Clemencín redactó una notable exposición —una más que añadir a su larga serie—, que vino a ser un nuevo fruto de su recto juicio, profundo talento y sólida piedad.

(69) C. Cambronero, loc. cit., pág. 48.

(70) Frutos Baeza: «Bosquejo histórico de Murcia y su Concejo», pág. 233. Meses después, el 24 de diciembre, falleció también del cólera D.<sup>ña</sup> María Luisa Clemencín, hermana de D. Diego, según hemos podido ver en el archivo de la parroquia de San Antolín, de Murcia (libro de Defunciones, años 1831-34, fol. 213). Era entonces Cura de dicha parroquia su hermano D. Carlos, que no murió hasta 1840, y es él quien escribe la partida de su hermana.



Y en Madrid, a la edad de 68 años, fué atacado también por la plaga que atormentaba la existencia de tantos españoles el Prócer D. Diego Clemencín. Su naturaleza, ya cansada de la agitación de su vida, aún resistiría unos días más.

Figurémonos a D. Diego, ensimismado y ausente, y con la mirada perdida en el recuerdo de los tiempos, haciendo el recuento de su accidentada pero fecunda existencia. Y hagámoslo nosotros con él.



## SEGUNDA PARTE

«PACHECO.—Porque si esos vocablos se usavan en Castilla en el tiempo que él escribió, o, si ya que no se usassen entonces, se usaron en algún tiempo, el autor del libro tuvo más razón en usarlos para acomodar su escritura a lo que en su tiempo se hablava, o por querer mostrar el antigüedad de lo que scrivía, que vos teneis en reprehenderse los.

VALDÉS.—Y si quiero decir que no son imitables para este tiempo, ¿terné razón?

PACHECO.—Sí que la ternéis, pero con tanto que no le reprehendais que los aya usado en su historia.»

(DIALOGO DE LA LENGUA.)

I

## OBRAS MENORES

### 1) Traducciones

Aficionado Clemencín desde su más temprana juventud al estudio de las lenguas clásicas, adquirió de ellas un conocimiento poco común, que le permitió dedicarse a traducir algunos textos de la Biblia y de los autores latinos.

Ya hemos mencionado, al hablar de la vida colegial de D. Diego (I.<sup>a</sup> parte, cap. IV), las traducciones que hizo del Apocalipsis y las tres Epístolas Canónicas de San Juan Evangelista. No insistiremos más sobre ellas.

Del latín tradujo a Tácito y Salustio en colaboración de su amigo D. José Mor de Fuentes. En 1798 se publicó en Madrid un *Ensayo de*



traducciones que comprende la *Germania*, la *Agrícola* y varios trozos de Tácito, con algunos de Salustio; con un discurso preliminar y una epístola a Tácito por D. Diego Clemencín y D. José Mor de Fuentes. No conocemos la obra ni sabemos la parte que en ella puso cada autor. Lo cierto es que el Sr. Mor de Fuentes, enfadado por el papel de colaborador de Clemencín que se le había asignado, protestó enérgicamente con estas palabras: «Conseguí traducir la *Germania* estrechando todavía el laconismo del original, sin que, a mi parecer, desmereciese un átomo su empuje y despejo. Clemencín vertió ancha y friamente el *Agrícola* y algún trocillo suelto de los que van al fin del libro; lo demás todo es absolutamente mío, siendo yo «auxiliado» y no auxiliar como se dijo equivocadamente en el bosquejo que, acerca del citado Clemencín, trajeron los papeles públicos» (71).

\* \* \*

Hemos citado también—sin que necesiten detenido análisis—los pequeños tratados de Geografía e Historia Natural que, con fines didácticos, redactó en el palacio de los Duques de Osuna, así como las *Leciones de Gramática y Ortografía castellanas*, que se publicaron poco después de su muerte.

\* \* \*

## 2) Obras geográficas

Una de las empresas a la que dedicó grandes ilusiones y cuyo plan de desarrollo había ya previsto, pero que desgraciadamente ha quedado incompleta y en su mayor parte inédita, fueron los *Estudios o ensayo de la Geografía de España en tiempo de árabes*. Este estudio serviría de introducción a la obra que gozaba de su predilección, y a la que dedicó muchas fatigas y desvelos: la *Historia de Murcia durante la dominación de los árabes*, obra que, incompleta, quedó al fin perdida entre sus manuscritos inéditos.

A esta obra se hubiese antepuesto el primer estudio general, conciso y exacto en lo posible, con arreglo al plan siguiente:

1.º Examen y estudio del valor real de los monumentos geográficos árabes más importantes.

(71) José Mor de Fuentes: «Bosquejillo de su vida y escritos», Col. Cisneros, núm. 9, página 24.

2.º Determinación de las divisiones de España desde la invasión de los árabes a la reconquista de Granada; y

3.º Historia particular de los pueblos y ciudades.

Para la realización de este plan de tan gigantesca envergadura había de luchar con la escasez de fuentes y el dudoso crédito de las existentes, llenas de errores o incompletas, así como las desgraciadas pérdidas de valiosos códices desaparecidos en los incendios de las Bibliotecas de Córdoba y El Escorial, perdida la primera en su totalidad y reducida a menos de la mitad la segunda.

No obstante haber quedado inconclusa la proyectada obra, pueden considerarse terminados algunos puntos de la misma que habían sido objeto de estudios particulares. Son éstos, en primer lugar, el *Examen y juicio de la Descripción Geográfica de España atribuída al Moro Rasis*, trabajo leído por su autor al tomar posesión de su plaza de académico en la Real de la Historia (72).

En este breve estudio deduce, tras detenido y sagaz examen de diversas noticias en tal descripción contenidas, no sólo que «el libro de Rasis es obra de distintas manos», sino también que «la parte que trata de la historia antigua se escribió antes de la Descripción de España».

La determinación de la fecha de su redacción la basa Clemencín en la noticia de «Tadmir o Tudemir» y sobre «los límites que la Descripción da a la España árabe: determinemos—dice—la época en que lo fueron realmente y esto nos dirá la fecha que puede señalarse a la Descripción».

Por este método fija tal fecha como anterior al año 1065, en que existían simultáneamente las ciudades que se citan en ella, pero no mucho antes, sino entre esta fecha y la de la ruina de Tadmir, ocurrida en el año 1050. «Entre éste y el de 1065, quiere decir, entre la destrucción de Tadmir y la muerte de D. Fernando—concluye Clemencín—hubo de escribirse la Descripción de España; la cual, como todo el libro, se atribuyó a Rasis para autorizarlo con el nombre de este escritor, que era célebre entre los mahometanos».

No obstante todo esto, la posibilidad de separar las noticias equivocadas de las acertadas, y el ser aquéllas menos numerosas en la época contemporánea al autor que en la época anterior, hacen del libro un documento que, si bien es preciso manejar con cuidado, puede utilizarse con algún fruto y provecho.

No menos interesante es el estudio llevado a cabo por Clemencín sobre el compendio de una obra de El-Edrisi—el *Recreo del Curioso*—,

(72) Fué publicado en el tomo VII de las Memorias de la Real Academia de la Historia, y se halla incluido en el apéndice bibliográfico de Rafael Marín en la obra de Bernheim «Introducción al estudio de la Historia», Col. Labor, núm. 395-96.

titulada, no se sabe por qué, *Geografía Nubiense*, y escrita en latín por los profesores Gabriel Siomita y Juan Hezromita, que fué publicada en París en 1619.

La obra de El-Edrisi se escribió con objeto de describir y explicar «un globo terrestre de plata de ochocientos marcos de peso, mandado labrar por uno de los Rugieros de Sevilla». Conocidos original y compendio por Clemencín, analiza los defectos de uno y otro.

Las inexactitudes que contienen y los errores de lectura deslizados en la traducción de los citados Maronitas hacen que la utilidad de la *Geografía Nubiense* sea menor, siendo sin embargo muy preferible a la *Descripción del Moro Rasis* y más ordenada e inteligible que ésta. La *Geografía Nubiense* fué también leída ante la R. A. de la H. por Clemencín, y acogida por ella favorablemente, como lo fué la *Descripción*.

Son asimismo dignos de consultá los curiosos apuntes vistos por F. Alvarez entre los papeles de Clemencín, sobre Mohamet, Ben-Abdallá, Ben-Alkhathib, de Granada, cuya vida fué tejida de venturas hasta casi su fin, y de desdichas desde entonces al sepulcro. La obra que llamó la atención de Clemencín fué una descripción del reino y ciudad de Granada, inserta en un compendio de la Historia de esta ciudad, y que resultan «muy apreciables, atendidas las circunstancias y calidad del escritor».

Hizo, por último, el estudio de la obra titulada *Historia verdadera del Rey D. Rodrigo, compuesta por el sabio alcaide Abulcacín Tarif Abentarique, nuevamente traducida de lengua árábica*. Fué publicada por el granadino Miguel Luna, por el año 1600, y, pese a ser la más antigua y pretender su autor ser contemporáneo de los sucesos que refiere, todo el libro no es más que «un tejido de fábulas absurdas e incoexas labrado con torpe desaliño».

Varias contradicciones y errores manifiestos que resalta el Sr. Clemencín, contenidos en el libro, prueban bien a las claras el crédito que la «Historia verdadera del Rey D. Rodrigo» merece.

Repitamos que la empresa de que tales estudios eran parte integrante no pudo verse cumplida, a pesar del ahinco con que se emprendió. Ni Cascales en sus *Discursos históricos* ni la *Cartagena Ilustrada* del P. Soler contienen elementos y datos importantes acerca de la dominación árabe en Murcia. Esto era una grave dificultad que aumentaba el interés de la obra.

«El desempeño de esta obra inconclusa—escribe F. Alvarez—, que debió comprender la relación de las cosas de Murcia, mientras la dominaron los árabes por espacio de cinco siglos y medio, a juzgar por los borradores y fragmentos que hemos podido consultar, no hubiera men-

guado en nada la sólida reputación del Sr. Clemencín, antes bien, hubiera enriquecido con algunas hojas de gran brillo la corona de su gloria literaria. Fuéle demasiado breve la existencia para éste y otros trabajos importantes; y lo habremos de deplorar sinceramente más bien por nuestro interés que por el suyo».

«El amor de la Patria—escribía Clemencín—reciba el obsequio de una tarea ingrata y estéril, que en otro terreno hubiera podido coger frutos más abundantes y de mayor sonido; pero necesaria para dar el primer impulso a una obra cuyo mayor escollo es acaso el comenzar».

\* \* \*

### 3) Obras históricas

Dió D. Diego Clemencín lectura ante la R. A. de la Historia a un estudio comparativo de las historias que sobre el Cid se habían escrito antiguamente. En este juicio examina con el mayor cuidado y detenimiento la *Crónica del Cid*, que, guardada en San Pedro de Cardena, había sido publicada a principio del siglo XVI; a continuación, la complicada relación de su vida y hazañas y su muerte, comprendidas en la cuarta parte de la *Crónica General*, publicada por Florián de Ocampo; después, el *Poema de Mio Cid*, y, finalmente, la *Historia Latina*, que el maestro Risco había publicado según un códice de San Isidro de León.

Hace notar la veracidad de la *Historia Latina* y observa con notable clarividencia la exactitud histórica del poema, que de modo tan fehaciente había de demostrar después D. Ramón Menéndez Pidal.

Las dos crónicas, general y particular, una misma en realidad, y copia, aunque inexacta, ésta de aquélla en su parte correspondiente, son tomadas sin grandes alteraciones del *Poema* y la *Historia Latina*, aunque en la *Crónica del Cid* se amplíen y añadan noticias nuevas, sobre todo en la parte relativa a Valencia y sus sucesos interiores.

A esta disertación acompañan unos curiosos itinerarios del Cid, sacados de los citados documentos y que comienzan a partir del destierro de Castilla del héroe de Vivar (73).

(73) La parte relativa a estos datos que sobre las obras inéditas de Clemencín poseemos ha sido redactada según el detenido análisis llevado a cabo por su biógrafo Fernando Alvarez, quien dice haber manejado dichos manuscritos gracias a la amistad que le unía con el hijo de Clemencín, D. Cipriano María.

Considerada en su conjunto, la biografía de Fernando Alvarez nos aparece en general, aunque escrita en términos altamente elogiosos para el ilustre literato, como exacta y objetiva.

De gran interés histórico son también los diversos trabajos realizados en la Academia de la Historia, y que ya han sido citados en la primera parte de nuestro estudio.

Completa y más conocida, gracias a haber sido publicada, es una de sus obras más importantes y de más influjo en la historiografía posterior: el *Elogio de la Reina Católica Doña Isabel*; pero ésta merece capítulo aparte.

## II

## «ELOGIO DE LA REINA CATOLICA»

En 1804 se cumplía el III Centenario de la muerte de la Reina de Castilla, doña Isabel la Católica. La Academia de la Historia, que acostumbraba a leer en la Junta pública de cada año una disertación en elogio de las más destacadas figuras de la Historia española, designó como tema para el año siguiente el glorioso reinado de doña Isabel I de Castilla. Como individuo más idóneo para el desarrollo del tema, fué designado D. Diego Clemencín. La lectura del *Elogio* hubo de retardarse, por varios incidentes, hasta el 31 de julio de 1807, y, habiendo sido favorablemente acogido, acordó la Academia publicarlo al frente del tomo VI de sus Memorias.

Con ocasión de la escritura del *Elogio*, llevó a cabo el Sr. Clemencín una serie de investigaciones en las que estudiaba «con mayor esmero los puntos más importantes o menos conocidos» del panegírico de la Reina, con intención de que su publicación sirviera «de comentario y de pruebas de varias noticias indicadas en el *Elogio* que no son comunes en nuestros libros» y «dirigidas a ensanchar los límites de la verdad en el campo de la Historia nacional, y acompañadas de documentos curiosos e inéditos».

La lectura de estas pruebas (74), que había empezado a verificarse en sucesivas Juntas académicas, se vió interrumpida al sobrevenir la

(74) Clemencín las titula «Ilustraciones sobre varios asuntos del reinado de Doña Isabel la Católica, que pueden servir de pruebas a su elogio».

invasión francesa, y no se reanudó hasta que, restablecida la tranquilidad, «pudo la Academia anudar el hilo de sus ocupaciones ordinarias» (75).

\* \* \*

La formación fulgentina y académica, que hizo de Clemencín un orador avezado en las lides de la dialéctica, se manifiesta claramente en este breve discurso necrológico, y, por lo tanto, personalista. En él se exalta con estilo retórico y oratorio a la Reina, dibujando un personaje valeroso, culto y lleno de santidad, resaltándose de este modo a doña Isabel en un destacado primer plano, «ante la cual demás estuvo su opuesto corregente Fernando el Católico».

Es cierto que el tema encomendado a Clemencín fué el *Elogio de la Reina Católica*, pero no lo es menos que se ciñó excesivamente a él, pecando de un exclusivismo que había de repercutir en perjuicio del Rey D. Fernando. El único artífice de aquella época memorable es, para el autor del *Elogio*, la Reina. «La Monarquía castellana—dice—en manos de Isabel salió del estado de caducidad a que la habían conducido sus achaques y ostentó el vigor y la lozanía de la juventud; semejante a vieja encina, que después de haber sufrido las injurias y accidentes del tiempo, comida ya de insectos y amenazada de muerte, pasa por fin a poder de agricultor más cuidadoso; y libre por su diligencia de las plantas parásitas que la debilitaban, y de las ramas podridas e inútiles cuyo peso la oprimía, se puebla de hermosos renuevos, se viste otra vez de verdor y de vida, y se arroja a ocupar en la región del aire un espacio mayor que el que la vieron ocupar jamás sus anteriores dueños» (76).

«Isabel, en efecto—continúa Clemencín—, no sólo restauró, sino que también aumentó y extendió la Monarquía. Obra suya fué aquel prodigioso engrandecimiento que, formando un solo Estado de casi toda la antigua España, hizo aparecer de repente en el teatro político una potencia que fué por mucho tiempo, y hubo de ser para siempre, la primera de Europa. En sus floridos años antes todavía de reinar, había preparado con la elección de su esposo Fernando la reunión de las coronas de Aragón y Castilla» (77).

(75) Oídas las «Ilustraciones», acordó la Academia que fuesen impresas junto con el *Elogio*. Y como quiera que la noticia histórica de la Academia que se insertaba al frente de cada tomo era redactada por su Secretario, resulta el tomo VI completo obra exclusiva de Clemencín.

(76) También para Maeztu «España es una encina medio sofocada por la yedra. La yedra es tan frondosa y se ve la encina tan arrugada y encogida, que a ratos parece que el ser de España está en la trepadora y no en el árbol» («Defensa de la Hispanidad», pág. 21. Valladolid, 1938). Hacemos notar la coincidencia de ambos escritores en la elección de la metáfora.

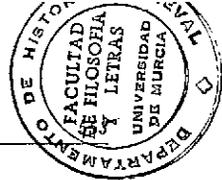
• (77) «Elogio», pág. 28. Mem. R. A. H., t. VI.



D. DIEGO CLEMENCÍN VIÑAS (1765-1834)

(Reproducción del cuadro propiedad  
de D. Carlos García Benavente.)





Culmina este exclusivismo con las últimas frases de su *Elogio*: «El eclipse que se siguió inmediatamente en la gloria de España manifestó bien a las claras quién era el sol que la alumbraba» (78). Se refiere aquí el autor a la muerte de la Reina.

\* \* \*

Más bien que el *Elogio* son las *Ilustraciones* las que integran la primera biografía completa y crítica de Isabel la Católica, como dice Angel Ferrari. En número de veintiuna, y con gran aparato crítico, constituyen un gran esfuerzo investigativo y un alarde más de su erudición.

«Fijadas en la I ilustración las opiniones, antes inciertas, acerca del lugar y fecha del nacimiento de la Reina Doña Isabel, en la II se refiere circunstanciadamente la historia de su casamiento con el Rey D. Fernando... y se desentraña la cuestión acerca de la dispensa pontificia para el matrimonio».

Descríbese en la III ilustración el estado en que Castilla se encontraba antes de que Doña Isabel empezase a reinar; en la IV se trata de la hermandad establecida por los Reyes Católicos; en la V, del desorden y desconcierto del patrimonio real en tiempos de Enrique IV y su restauración por Doña Isabel. Varios apuntamientos sobre los progresos llevados a cabo durante su reinado en el arte de la guerra, y el establecimiento de una guardia personal de los Reyes, son el objeto de la ilustración VI, recogiéndose en la VII algunas acciones de los moros granadinos.

En la ilustración VIII se hallan reunidas diferentes particularidades y anécdotas sobre el carácter y prudente mezcla de entereza y dulzura con que la reina gobernaba. De las colecciones de leyes que se formaron y publicaron durante su gobierno se ocupa la ilustración IX, refiriéndose también en ella los pasos por donde llegó a formarse la recopilación de leyes del reino. La ilustración X se reduce a la noticia y descripción de las «Quincuagenas» o diálogos historiales de Gonzalo Fernández de Oviedo, obra de suma utilidad para conocer los sucesos de este reinado. En la XI se trata de las providencias más notables tomadas por la Reina sobre agricultura, artes, navegación y comercio; se habla también del descubrimiento del Nuevo Mundo, censurando los errores cometidos en la gobernación y comercio de aquellos países.

Del lujo de las fiestas y espectáculos del siglo XV, de la reforma

(78) «Elogio», loc. cit., pág. 54.



que de él hizo la Reina, de las fiestas celebradas en la Corte de Doña Isabel y los regalos que se hicieron a su nuera doña Margarita y a su hija doña María en sus matrimonios, trata la ilustración XII y los documentos que la concluyen. Integran la ilustración XIII tres cartas entre la Reina y su confesor fray Hernando de Talavera.

La ilustración XIV da cuenta de lo que practicó la Reina en orden a la educación de sus hijos y señaladamente a la del Príncipe D. Juan. Y en la XV se habla de la poca lenidad de los eclesiásticos en el siglo de la Reina Católica, de las máximas de inhumanidad e injusticia respecto de los moros en aquel tiempo y de las ideas y conducta de la Reina sobre la misma materia.

Titúlase la ilustración XVI: *Ensayo sobre el siglo literario de la reina doña Isabel y su influjo en la ilustración española del siglo XVI*. En la XVII se da noticia de la Biblioteca particular de la Reina según el catálogo y documentos de Simancas. Las dos siguientes tratan de sucesos posteriores en gran parte al fallecimiento de Doña Isabel, ocupándose la XVIII de la persecución promovida contra el arzobispo de Granada, Fr. Hernando de Talavera, y la XIX de la Princesa Doña Juana la Beltraneja.

En la XX se examina el valor de las monedas que corrieron en Castilla durante el reinado de Doña Isabel, y, por fin, en la última, se reúnen los testimonios más notables de los escritores que alcanzaron los tiempos de Doña Isabel, terminando con algunas noticias acerca de su postrera enfermedad, testamento, muerte y sepultura (79).

\* \* \*

Salido a luz el *Elogio* en las Memorias de la Academia de la Historia hízose otra edición en volumen separado. El influjo de esta obra no tardó en hacerse sentir en toda Europa, y el norteamericano William H. Prescott lo utilizó y siguió ampliamente en su más constructivo estudio de aquel reinado, sin regatear al autor murciano el elogio que merecía. «Desde Ferreras a Prescott—dice Ferrari—el trabajo documental y de aparato investigativo que más decisivamente ha podido influir sobre la estimación histórica de Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, ofreciendo a la vez la mejor representación sistemática de la obra del reinado, se debe a la pluma de dicho historiador y literato» (80).

(79) Vid. t. VI Mem. R. A. H. Madrid, 1821.

(80) Angel Ferrari: «Fernando el Católico en Baltasar Gracián», pág. 608.

En 1847 fué traducido el *Elogio* al francés por F. Amanton, no tardando en erigirse—sin pretenderlo, acaso, el autor—como punto de partida de una tendencia histórica excesivamente unilateral.

Según Ferrari, Clemencín representa con respecto a la Reina Católica lo que Gracián respecto a Fernando el Católico, con la diferencia de que el jesuíta aragonés no excluye a la Reina de la gloria de su «Héroe», mientras que Clemencín «no cuenta más que con Isabel», aunque es cierto que el nombre de Fernando, «al que parece temer Clemencín, con el de su consorte castellana que reproduce cual si tuviera fe en la magia de su repetición, suena alguna vez con prevalencia inexcusable, y muchas con el reconocimiento de su coparticipación» (81).

En la historiografía posterior habrá de notarse la huella profunda marcada por el historiador murciano. Siguiendo la línea por él iniciada, celebraron sólo a Isabel la Católica M. Juderías, A. Fuentes, González Simancas, A. Pidal y Llanos Torriglia hoy, entre los españoles; y Ch. Hare, M. Hume y W. Thomas Walsh entre los extranjeros, por no citar sino los más destacados.

Frente a esta tendencia poco representan las voces de los que celebraron una y otro juntamente hablando del «consumado talento y varonil entereza de los Reyes Católicos», como hicieron Eugenio de Tapia y Fermín G. Morón.

Recientemente el aragonés Angel Ferrari, en su obra *Fernando el Católico en Baltasar Gracián*, protesta, tras detenido análisis, contra el exclusivismo de Clemencín, alegando que «es evidente que por estas nuevas y patéticas pruebas, a la vez, que por la fácil poética que suscita, la obra de Clemencín se llegó a convertir en capcioso oráculo de una unilateralidad no corroborada ni por los documentos que dicho historiador maneja» (82).

(81) Ferrari, loc. cit., pág. 609.

(82) Apuntamos, sin más intención que la de marcar la coincidencia, que aragoneses como Fernando el Católico son Gracián y Ferrari, frente al castellanismo de la Reina y Clemencín.

## III

## «COMENTARIO DEL QUIJOTE» (83)

El *Comentario del Quijote* es la última obra—póstuma en parte—del erudito murciano. La más extensa y acabada y a la que más tiempo dedicó en su vida literaria.

Desde los primeros años de ésta había tomado numerosas notas y hecho investigaciones curiosísimas, en los momentos de ocio, sobre la parte gramatical de *El Ingenioso Hidalgo*, ajeno, sin embargo, a la importancia y extensión que había de dar más adelante a los primitivos borradores; pero su largo destierro de la Corte, dejándole el tiempo y la calma necesarios para una ocupación que de otro modo no hubiera, tal vez, podido realizar ni llevar jamás a término, le hizo volver con afán y predilección a la tarea antigua. Dedicóse en 1831 a limar y corregir por última vez este trabajo; y examinado el *Comentario*, como entonces se hacía, de Real Orden y aprobado por la Academia de la Historia, obtuvo licencia del Consejo de Castilla para publicar su obra, verificándolo en el año 1833 de los tomos que componen la primera parte—los tres primeros—, y haciéndolo sus hijos respecto de los demás después del fallecimiento del autor (84).

(83). Sobre este interesante aspecto de la obra de Clemencín, ofrecieron los autores un anticipo en la «Cátedra Saavedra Fajardo», de la Universidad de Murcia, el día 27 de mayo de 1947, y publicaron un artículo en el número 5 de *Santa Cruz*, revista del Colegio Mayor Universitario de Felipe II, de la Universidad de Valladolid.

(84) «El Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha compuesto por Miguel de Cervantes



Clemencín, en su prólogo, explica el porqué de su *Comentario*, y nos refiere cómo ya Fr. Martín Sarmiento—en las *Noticias de la verdadera patria de Cervantes*—abogaba porque se hiciese un comentario del «Quijote» para poder leerlo y entenderlo con fruto. Algunos intentos había de esto: Mayans y Siscar, parcialmente; D. Vicente de los Ríos, con más elogio que crítica; D. Juan Bowle, literato inglés, en la edición que hizo de 1781, con índices y anotaciones, trabajo digno de alabanza y admiración, pero fruto de una erudición seca y descarnada, aunque laboriosa; D. Antonio Pellicer, en su edición del «Quijote»—Madrid, 1797—, en que utilizó muy libremente la de Bowle, pero sin plan ni conexión; trabajos éstos que no satisfacían plenamente. Por último, las notas que la Academia añadió a su edición de 1819—la utilizada por Clemencín para la suya—, no hicieron—dice—«sino irritar la curiosidad y aumentar el deseo de mayores y más extensas explicaciones».

«En resolución, *El Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha* carece hasta ahora de un comentario seguido y completo, como lo reclama su calidad de libro clásico, reconocido como tal en la república de las letras, apreciado por todas las naciones cultas y traducido en todos sus idiomas.

»Yo me he propuesto—acaba—llenar este vacío de nuestra literatura: empresa difícil, que he acometido quizá con sobrada temeridad, y en que no sé si saldré como D. Quijote en la suya».

\* \* \*

Desde entonces acá, el nombre de Clemencín ha sido traído y llevado hasta la saciedad: comentaristas y críticos se ocupan de sus notas para alabarlas o rechazar parte de ellas. Al margen o por encima de todos los juicios y controversias, desde su primera edición comentada,

---

Saavedra y comentado por D. Diego Clemencín». Madrid, en la oficina de D. E. Aguado, impresor de Cámara de S. M., 1833 (I, II y III tomos), 1835 (IV), 1836 (V), 1839 (VI).

Rodríguez Marín dice en nota al capítulo XXIV, 2.<sup>a</sup> parte del Quijote de su edición comentada, Madrid, 1928 (tomo V, pág. 7, nota 1): «De ahora en adelante al referirme a la edición de Clemencín, no aludiré a él, sino a D. Cipriano María Clemencín, su hijo, y a don Martín Fernández de Navarrete, quienes muerto el erudito comentador, prosiguieron y terminaron su obra aprovechando y acondicionando los apuntes del fallecido».

Leopoldo Rius, en su «Bibliografía crítica», t. I, pág. 63, dice: «Muerto Clemencín, pero habiendo dejado completamente concluido su Comentario, ocupáronse sus hijos y amigos en continuar la edición».

No es de la misma opinión D. Félix de Llanos y Torriglia, quien en el artículo «Francisco Rodríguez Marín y el Centenario Cervantino», publicado en «La Verdad» de Murcia el 21 de junio de 1947, dice: «También a Clemencín se le acabó la vida antes que las notas al libro del «Ingenioso Hidalgo». Sólo tres tomos de los seis de su edición pueden indisputablemente considerarse anotados por D. Diego; las acotaciones a los otros tres únicamente pueden atribuírsele en una parte del cuarto, y no son suyas, desde luego, las del quinto y sexto».

sus notas han figurado en más de quince ediciones nacionales y extranjeras (85).

Con resonancias proféticas escribió Clemencín en su prólogo: «Acaso se me tildará de nimiamente severo en lo que me parece reprehensible; acaso los amantes indiscretos de la gloria nacional en que tiene tanta parte la de Cervantes, me acusarán de indiferente y aun de contrario a ella; pero serán injustos. La verdad sincera y serena debè distribuir los elogios y las censuras. El Quijote tiene lunares; y tratándose de un libro que anda en manos de todos, y que es uno de los que principalmente se proponen para modelos del gusto y del idioma, conviene por lo mismo indicar con más particularidad sus defectos; a la manera que en las cartas de marear se deben señalar con cuidado mayor los escollos en que pueden peligrar los navegantes» (86).

Es decir, Clemencín, aparte de ilustrar el «Quijote» con abundantes notas históricas, críticas, literarias o filológicas—«todos los pasajes del Quijote que merecen ilustración... la tienen copiosa y bien escrita», como dice Lista—, se da cuenta que la lengua de su tiempo no es ya la lengua que Cervantes empleaba, y va a asumir el papel de guía y mentor, con la autoridad que le presta su calidad de académico, el más documentado en la materia, marcando todas las construcciones defectuosas que encuentre en la prosa del «Quijote», con la didáctica intención de que los cultivadores de las letras sólo imiten la prosa correcta. Y, naturalmente, Clemencín, consecuente con su formación, entiende por prosa correcta la construída con arreglo a los rigurosos preceptos de la Gramática de la Academia.

Si hoy examinamos las apreciaciones hechas de su *Comentario*, nos encontramos con una cantidad respetable de imputaciones más o menos graves y con otros autores que le tributan sus elogios con mayor o menor reserva. Alguno hay—Menéndez Pelayo, por ejemplo—que confiesa que el *Comentario* es uno de los pocos trabajos serios que se llevaron a cabo en los tiempos desdichados de Fernando VII, aunque luego diga que

(85) La edición de la Academia de 1836 lleva prólogo de Clemencín, igual que la de 1837. También figura su nombre al frente de la de Madrid, 1847, publicada en Gaspar y Roig. En la de Madrid, de 1851, se insertan unas observaciones de J. E. Hartzzenbusch al Comentario de Clemencín. La edición de Madrid, 1857, lleva notas de Pellicer, Clemencín y otros; igual la de 1859; la de 1864, de Gaspar y Roig; la de 1865, la de Boston de 1868, la de Barcelona de 1869, las de Madrid de 1875 y 1879, la de 1887; la de 1894, en «Biblioteca Clásica», lleva sólo el Comentario íntegro de Clemencín, figurando al frente de ella el «Juicio crítico» de Lista; la de Londres de 1888 y la de Barcelona de 1930, con ilustraciones de Gustavo Doré.

Actualmente, y con ocasión del Centenario Cervantino, ha aparecido la siguiente edición: «El Ingenioso Hidalgo / Don Quijote / de la Mancha / Edición IV Centenario / adornada con 356 grabados de / Gustavo Doré / enteramente comentada por / Clemencín / y precedida de un estudio crítico de / Luis Astrana Marín / más un índice resumen de los ilustradores / y comentadores del Quijote por / Justo García Morales. Editorial Castilla. Madrid, 1947.

(86) Prólogo del Comentario, pág. XXXIV.

como obra gramatical es lo más endeble que se hizo en su época. O Alberto Lista, que juzga el *Comentario* como «la mejor obra de filología que tenemos en nuestra lengua», y a su autor «uno de los más sabios humanistas y más insignes filólogos de nuestra nación».

\* \* \*

Repetidas veces se han aplicado a Clemencín los calificativos de «crítico miope», «maestro de palmeta», «Zoilo cervantino» y otras lindezas por el estilo, porque, al ir variando la ideología o el modo de estimar y juzgar la literatura, ha evolucionado también, paralelamente, el juicio o estimación por los representantes de los anteriores períodos, que tenían distintas concepciones del mundo y de las cosas.

Es sólo en parte verdad que D. Diego Clemencín, «uno de los que más se las echaron de «dómines» con Cervantes», no tuviera en cuenta que, en tiempo de éste no se hablaba ni escribía según los principios de la Academia, con una evidente falta de perspectiva histórica. Pero sí que es más bien verdad el que después se ha olvidado con demasiada frecuencia esa perspectiva histórica cuya falta se señala en Clemencín para juzgar sus trabajos desde nuestro actual punto de vista. El mismo defecto que se censura en Clemencín resalta, con no menos intensidad, en sus estimadores y jueces.

Ya sus contemporáneos indicáronle algunos reparos leves y censuras sobre algunos temas gramaticales por él reprobados, si bien sus anotaciones fueron recibidas con plácemes y elogios. Su mismo amigo D. Alberto Lista escribió que «no se puede ni debe juzgar a Cervantes, en materia de elocución, como se juzgaría a un escritor de nuestro siglo, cuando está ya la lengua completamente formada» (87). Y costaría mucho trabajo encontrar quien celebrase sin excepción todo el *Comentario* de Clemencín. Don Fermín Caballero (88), D. Antonio Puigblanch (89), Hartzenbusch (90), Calderón, «que se creía el único entendedor del Qui-

(87) Alberto Lista: «Juicio crítico del *Comentario* que puso al Quijote D. Diego Clemencín», en la edición citada de la «Biblioteca Clásica», vol. I, págs. I-XXIX.

(88) En un folleto que publicó en 1840 titulado «Pericia geográfica de Miguel de Cervantes, demostrada con la historia de Don Quijote de la Mancha», y referido por F. Alvarez.

(89) En sus «Opúsculos gramático-sástricos», publicados en Londres. Hablando del lenguaje de Clemencín dice que «no es malo para de un murciano hijo de francés y para como hoy se escribe; pero muy distante del correcto». Le tacha además de «impertinente afectación de gramático y etimologista...», pudiendo llamársele don Diego de Noché por lo cerrado de mollera».

(90) En los artículos que publicó en «El Laberinto», en Madrid, 1 y 16 de noviembre de 1843, reproducidos por el Sr. Givanel Más en su «Publicación», «El *Comentario* de Clemencín», junto con otros juicios. El segundo de aquéllos (16 de noviembre) dice: «Muchas

jote» (91), Máinez (92), Urdaneta (93), Cortejón (94), Toro-Gómez (95), Ortego (96) y otros muchos que podrían citarse, censuran, algunos con bastante acritud, una parte notable del comentario: el dedicado a temas gramaticales; claro que todos sin excepción aplauden las notas históricas y literarias. El mismo Rodríguez Marín (97) tiene frecuentes observa-

cosas hay en el Comentario del Sr. Clemencín tan interesantes como la que ha dado ocasión a estas cavilaciones...; muchas y muy buenas noticias da de usos y costumbres antiguas, y todo va escrito con la claridad y pureza propias de la pluma que trazó el «Elogio de Isabel la Católica». Para el que en edad crecida, y habiendo antes leído y admirado el Quijote, quiera comprender muchas cosas que no están al alcance de todos, el Comentario del Sr. Clemencín podrá generalmente ser provechoso; pero si cae en manos de un joven u otra cualquier persona que por primera vez vaya a leer la obra de Cervantes, la gran joya de nuestra literatura, el efecto que le harán tantos y tan pelillosos reparos será desconcepcionar con él tanto al autor como a su libro; y hacérselo cerrar y tirar a un lado, diciendo que obra tan defectuosa ni puede ni debe leerse. El Quijote se debe juzgar con más fe que doctrina, por el sentimiento y no por las reglas; y si el Sr. Clemencín hubiera sabido algo menos, algo mejor hubiera sido su comentario».

(91) En «Cervantes vindicado en ciento y quince pasajes». Madrid, 1854.

(92) En su edición del Quijote. Cádiz, 1877-79.

(93) En «Cervantes y la crítica». Caracas, 1877.

(94) En su extensa edición del Quijote. Madrid, 1905-1913.

(95) En su edición del Quijote. París, 1910-1914.

(96) En «La Restauración del Quijote». Barcelona, sin año. En esta obra hace el señor Ortega un estudio comparativo de varias ediciones y sus respectivas notas con un ejemplar de la de 1605, impresa por Juan de la Cuesta, «que contiene anotaciones, acotaciones y correcciones de puño y letra de Cervantes», según el autor. Emocionado por el feliz hallazgo, se abrazó a la obra suspirando y esgrimiéndola a guisa de martillo contra todos los comentaristas, y disparató harto desatinadamente a propósito de las tales notas y acotaciones marginales. En pleno entusiasmo comienza a gritar a diestro y siniestro contra todos, especialmente contra Hartzenbusch, que, en verdad, a pesar de sus palabras antes transcritas, se había excusado en sus correcciones. También a Clemencín cabe una parte en la filípica. «Este comentarista—dice—hizo cruda guerra a Cervantes, a pesar de demostrarle en ciertos pasajes un respetuoso culto, desmentido por cláusulas bien claras, que no admitiendo interpretación de otro género, vemos impresas en lugares que citaré ahora para que no se me juzgue parcial». Y las notas que cita en esos lugares que dice no pueden ser más desatinadas. Podríamos referir alguna aquí, pero nos conformamos con remitir a la página 34 de su mencionada obra, a donde pertenece también la cita anterior.

Ya D. José María Asensio, en su prólogo a la edición del Quijote (Barcelona, 1898, ilustrado por Moreno Carbonero), demostró lo ilusorio de las pretensiones de Ortego y la falsedad de la atribución a Cervantes de las anotaciones marginales que aparecían en el ejemplar que encontró de la edición príncipe, con lo que cae por su base toda la argumentación del erudito palentino, en el que parecen cumplirse las palabras que en seguida nos dirá Unamuno. Además, Menéndez Pelayo demostró no tratarse de la príncipe, sino de la segunda edición y que las pretendidas notas autógrafas no eran más que «algunas estrafalarias y hasta indecorosas apostillas de cierto lector majadero del siglo XVII».

(97) Son incontables las veces que aparece el nombre de Clemencín en las notas del sabio erudito andaluz. En sus ediciones de «Clásicos castellanos» y extensa de 1916-17, se prodigan los calificativos—motivados generalmente por notas gramaticales—de «alómíne», «pelillos», «cejjunto», que habla «en tono doctoral» o «muy puesto en su cátedra». Elogimos dos notas del tomo VII de la mencionada edición de «Clásicos»: «Clemencín, que, en paz sea dicho, dislabo algo de conocer bien el habla de Cervantes, regaña muy a lo dómíne: «Debió decir «hombre ya de días» o «ya entrado en días», que es como se designa a un hombre de edad provecha. Pudo ser descuido del impresor...». No fué—sigue Rodríguez Marín—sino elipsis común y poca lectura o poca memoria del que lo repara» (pág. 215).

En otro lugar: «Repara doctoralmente Clemencín: «Las «tachas» nunca son buenas: hubo de querer decir «con tachas o sin ellas». Y así mismo—sigue R. Marín—pensarán muchos lectores, sin exceptuar a algunos meros dilettanti de las letras, presumidos de críticos, que por darla de que ven aparentan no necesitar notas de nadie para entender a las mil maravillas

ciones que oponer a las notas gramaticales del «erudito murciano» y «comentador admirable», como él lo llama en más de una ocasión. Dice que Clemencín parece experimentar cierto gustillo en chafar a Cervantes; del mismo modo, a vuelta de aprovechar la mayor parte de sus notas, parece éste experimentar cierto gustillo en chafar a Clemencín, repitiéndole machaconamente los mismos cargos en cada nota gramatical que no le satisface.

Otra parte de las sátiras que, por la crítica adversa, le han sido dirigidas se han motivado, no por su autoridad literaria indiscutida, sino por su actuación política. En los tiempos revueltos de los primeros decenios del XIX se apelaba con demasiada frecuencia al flagelo de la sátira cáustica, aplicada muchas veces con notoria injusticia, aunque no por eso con menor procacidad y dureza (98).

\* \* \*

En el abandono de su *Comentario* ha tenido gran parte, por último, la superación de una postura intelectual ante Cervantes y su sustitución por una estimación afectiva hacia su exquisito protagonista, y el reemplazarse los trabajos de pura erudición cervantina por los ensayos de los quijotistas fervientes, fruto de la nueva manera de concebir el «Quijote» de que Díaz-Plaja habla en uno de sus ensayos (99).

todo el texto del Quijote. ¡Y yo lo estudio ha más de veinte años y todavía tengo por conocer no pocos rinconcillos! Pues aun habiendo dicho tal cosa Clemencín y pensándola los tales dilettanti, cate aquí el lector de buena fe como la tosca Teresa Panza supo lo que se decía mucho mejor que los engreidísimos sábelotodos» (pág. 304).

(98) Véase, por ejemplo, un curioso artículo anónimo encontrado inédito por el señor Givanel Más, y que publica en «El Comentario de Clemencín». Es un diálogo entre Clemencín y Cervantes, del que no sale aquél muy airoso. Contrasta, como es natural, esta desfavorable apreciación con la del poeta murciano D. Ricardo Sánchez Madrigal, que escribió una loa titulada «¡Gloria a Cervantes!» para la conmemoración del Centenario del Quijote, en 1905, en la que aparece, entre otros, Clemencín en franca amistad con Cervantes.

(99) «La justificación de D. Quijote», en «Ensayos escogidos». Madrid, M. Aguilar, 1944. Dice este autor en la página 408: «Cierta que en seguida surge la voz de Unamuno, con su espectacular expiación de su grito antiqijotesco, simbolizada en su «Vida de D. Quijote y Sancho», verdadera piedra inicial de lo que ha de ser la tercera interpretación del quijotismo, ya que no de D. Quijote. La primera sería la del comentario de los siglos inmediatos a la obra, referido únicamente a los elementos retóricos o anecdóticos del libro; la segunda, que va del Romanticismo al noventa y ocho, recoge toda la interpretación melancólica y pesimista que se deriva de la derrota continuada del caballero; la tercera debe intentar superar esta visión depresiva para recoger de D. Quijote su evidente y tenacísima lección de energía, renovada una y otra vez en la defensa de su ideal. Es de Unamuno, repito, de quien puede surgir esta tercera interpretación. «¡Poneos en marcha! ¿Que adónde vais? La estrella os lo dirá: ¡Al sepulcro! ¿Qué vamos a hacer en el camino mientras marchamos? ¿Qué? Luchar! Luchar, ¿y cómo?... ¿Cómo? ¿Tropezais con uno que miente? Gritadle a la cara: ¡Mentira!, y ¡adelante! ¿Tropezais con uno que roba? Gritadle: ¡Ladrón!, y ¡adelante! ¿Tropezais con uno que dice tonterías, a quien oye toda una muchedumbre con la boca abierta? Gritadles: ¡Estúpidos!, y ¡adelante!

La posición de estos últimos ingenios podemos sintetizarla en las frases del ardiente «donquijotesco don Miguel de Unamuno», cuando declarándose manifiestamente en contra de la erudición propugna una nueva manera de interpretar el «Quijote». «Considero—dice—que una de las mayores desgracias que al quijotismo pudieran ocurrirle es que se descubriese el manuscrito original del «Quijote» trazado de puño y letra de Cervantes. Es de creer que semejante manuscrito se destruyó, afortunadamente, ya que en tiempos de Cervantes no había el fetichismo que hoy hay por los autógrafos...; ...si habiéndose éste perdido se hacen las cosas que se hacen con la primera edición, ¿qué no se haría entonces?

»Yo he sentido siempre—prosigue—no haber encontrado algún ejemplar de esa primera edición perdido en cualquier venta o alquería de estos campos, porque hubiera procurado comprarlo al precio más bajo posible y lo habría vendido enseguida al más alto precio que por él me dieran para comprar con el producto de esta operación mercantil una porción de obras quijotescas que me hacen mucha falta, y entre las cuales, excuso decirlo, no habría ni un solo libro de cervantista alguno. Aseguro que con el producto de mi reventa no compraría ni los trabajos de Pellicer ni los de Clemencín» (100).

De parecido sentir es «Azorín» hablando de la edición que Rodríguez Marín ha comentado.

Esta posición, que peca a veces de radical, lleva a Rodríguez Marín a salir al paso de algunas aseveraciones de estos quijotistas, utilizando como autoridad al mismo comentador murciano (101).

Todos los juicios que preceden deben ser considerados con alguna

[Siempre adelante]. De ahí, de estas frases, parto el nuevo comentario al «Quijote». El único concebible hoy. Si la interpretación depresiva correspondió lógicamente al pesimismo ambiente del noventa y ocho, ¿cómo no pedir para la España de hoy la versión afirmativa y fervorosa de la empresa quijotesca? ¿Esta tercera y definitiva interpretación?

(100) D. Miguel de Unamuno: «Un nuevo modo de entender al Quijote: Sobre la lectura e interpretación del Quijote». Ensayos. Madrid, M. Aguilar, 1942; págs. 650-51.

(101) No resistimos la tentación de transcribir dos breves anotaciones características frente a esta nueva concepción; son de R. Marín y dicen: «Dice D. Miguel de Unamuno («Vida de D. Quijote y Sancho») que de haber visto D. Quijote que el flagelante tenía una lanza arrimada a la encina vino lo de haberle tomado por un caballero». Y añade: «¿Quién sino los caballeros usan lanza? ni ¿cómo si no por ella va a conocerseles?». Si el señor Unamuno no fuera declarado enemigo de la erudición, como él dice con jactancia, habría leído en cuanto a este pasaje... ¿qué menos que la nota de Clemencín? Y al leerla habría visto que eso de llevar lanza no era cosa privativa de los caballeros, sino que cualquier Juan Haldudo podía usarla como se deja entender por el Coloquio de los Perros Cipión y Berganza» (Ed. 1916, tomo IV, página 163). Y más adelante: «Comentando esta pregunta escribe D. Miguel de Unamuno («Vida de D. Quijote y Sancho»): «¿Mentir? ¿Mentir delante de D. Quijote? Ante él sólo miente quien reprocha la mentira a otro siempre que el reprochador sea el más fuerte...; pero ¿mentir con quien sabe la verdad?...». No. D. Quijote no ha dicho, ni por ensueño, lo que supone el Sr. Unamuno. Tampoco holgaba en este caso haberse enterado de lo que han escrito los comentadores. «D. Quijote—dijo Clemencín—, lleno de la importancia y dignidad de su profesión, veía como un desacato el que se desmintiera a otro en su presencia» (loc. cit., página 164). No olvidemos—como después él dirá—que el mentís era la fórmula sacramental del desafío.

reserva. Según la perspectiva histórica a que antes aludíamos, Clemencín no podía ver el libro de Cervantes más que como lo vió. Y sus notas son modelo de consecuencia a sus convicciones y conocimientos.

\* \* \*

Ya vimos en la primera parte cuál fué la formación de Clemencín. Y ya allí llamábamos la atención sobre la influencia que en él ejercían las academias y sus normas. Su actuar estaba determinado, sin posibilidad de evasión, por los limitados moldes académicos.

Acaso en este aspecto la crítica más justa sea la de Américo Castro, cuando a raíz de la publicación del *Comentario* de Rodríguez Marín, examina y pone en su punto las críticas anteriores emitidas sobre el comentarador murciano, haciendo notar sobre el método de la nueva edición: «...Muy útil habría sido reunir al principio las observaciones sobre los anteriores comentaristas, que, a veces, con excesiva insistencia, ocurren en las notas; nadie como R. M. podía hacer esa caracterización, que en una sola vez habría enseñado al lector el valor y los yerros del *Comentario* de Clemencín. Es seguro que después de esa apreciación de conjunto, R. M. habría renunciado a discutir en cada caso los errores de Clemencín. Este habíase formado en una época de racionalismo preceptista, y aún poseía la idea de la evolución histórica del idioma; en cambio, estaba aprisionado en el estrecho molde de la Gramática General. Eso, sin más, explica su pesadez en inventar faltas al Quijote. Seamos con él más comprensivos de lo que él lo fué con Cervantes, y no miremos su vieja orientación como un error concreto y sobre todo actual; tanto valdría tomarse a partido con Moratín porque vió visiones en su estudio de Hamlet. Por otra parte, los defectos de Clemencín están ampliamente compensados con la riqueza de sus observaciones, no superadas completamente ni aun en la actual edición, en lo que respecta, sobre todo, a los libros de caballerías» (102).

(102) Américo Castro; reseña de la edición crítica de Rodríguez Marín en R. F. E., octubre-diciembre 1917, tomo IV, págs. 393-401.

Prudente y justa apreciación ésta, que contrasta con la posición extrema de Luis Nueda («Mil libros compendiados». Madrid, 1940; t. I, págs. 151-152): «Y puesto a hacer recomendaciones sobre el Quijote—después de señalar, entre paréntesis, como el más sentido y maravilloso glosario que de él se ha hecho las soberbias páginas de la «Vida de D. Quijote y Sancho», nacidas del cerebro y el corazón de Miguel de Unamuno—, diré a los que hayan tenido la suerte de no toparse con alguna de las ediciones llamadas críticas y anotadas por el señor Rodríguez Marín, que, si les vale mi consejo, huyan de las tales como de la peste; porque si en obras como el *Quijote* las notas suelen resultar casi siempre inoportunas y enfadosas, ya que el cortar un bello pasaje con una llamada erudita es interrumpir y distraer prosaicamente a quien se halla gozando de los inmatrimales deleites engendrados por la hermosura del libro,

Pero no es éste el primer intento de reivindicación de nuestro comentador en el sentido de una más amplia comprensión de su trabajo, ni la única apreciación favorable que podemos encontrar de él, emitidas generalmente con cierta circunspección.

Juzgando la edición de Rodríguez Marín, a raíz de su publicación, Alonso Cortés escribía: «No quiere decir esto que no tuviera el Quijote beneméritos comentadores—Bowe y Clemencín, con todos sus defectos, serán siempre dignos de consideración—» (103). Con el mismo motivo, Salcedo Ruiz (104) señala: «Conviene advertir que las notas puestas en el nuevo libro no son la obra de un individuo ni aun de una generación de comentadores, sino de todas las generaciones de cervantistas que se han ido sucediendo en el esclarecimiento de la novela inmortal... Seguramente que Rodríguez Marín no hubiera podido escribir estos comentarios y notas si hubiese sido contemporáneo de lord Carteret y de Mayans, o de Clemencín o de Hartzzenbusch: es el fruto que nace a su tiempo».

Favorablemente estima también la obra de Clemencín Menéndez Pelayo, para quien, durante el desdichado reinado de Fernando VII, «en materia de libros de sólida y clásica erudición, produjéronse algunos de tanto precio como la edición del Fuero Juzgo de Lardizábal, la Colección Canónica de González, el Elogio de la Reina Católica y los Comentarios al Quijote de Clemencín...» (105). Este mismo autor, con motivo de la recepción como académico de Rodríguez Marín, y pocas líneas después de la célebre frase «luz, más luz es lo que esos libros inmortales requieren», afirma: «grandes nombres son los de Bowle y Clemencín, meritorios en extremo y no superados hasta ahora sus comentarios al Quijote; grande es todavía la utilidad que prestan, y todo comentario

juzguese lo que serán dichas notas y llamadas cuando—según ocurre con las del señor Rodríguez Marín—se consagran, en su mayoría, a repetir lo que ya dijeron Clemencín y Cortejón hace un siglo, o a explicar y aclarar palabras y conceptos que no necesitan explicaciones ni aclaraciones, o a señalar «descuidos» del inmortal autor, tildándole a cada paso de «desaliñado»; o, en fin, a *ilustrar* el texto con ridículas y odiosas coplas de cante jondo, vengan o, no a pelo, con reiteración abrumadora y aprovechando cada llamada para hacer la propaganda de un libro en que el desafortunado glosador y comentador cervantino brindó al público una recopilación de todos los cantos andaluces que escuchó en su larga vida y que, sin duda, tiene la ingenuidad de creer que pueden interesar a los amantes del *Quijote* tanto como a los organizadores de *juergas* y a los concurrentes asiduos de los colmados... De la profundidad, interés y necesidad de muchas de las notas del docto crítico que, llamándose «cervantista», parece casi siempre a mil leguas de haber comprendido y amado a Cervantes, puede juzgarse con sólo decir que nos explican, repetidamente, entre otras cosas, no menos ignotas, qué era un bulero, qué un perlado o perlada, cómo se usaba en la época en que se escribió el *Quijote* «puesto que» en lugar de «aunque», etc., etc. ¡Que Dios y que los manes del «descuidado» y «desaliñado» Cervantes—y los de Clemencín y Cortejón—perdonen al señor Rodríguez sus «ediciones críticas»... y que yo no las lea! Amén.»

(103) Alonso Cortés, artículo publicado en «A B C» el 12 de marzo de 1917 («Algunos juicios...». Madrid, 1918).

(104) Angel Salcedo Ruiz: «Diario de Barcelona» del 19 de marzo de 1917 (loc. cit.).

(105) «Historia de los Heterodoxos españoles», lib. VII, cap. 3.º.

futuro tendrá que absorber lo que hay en ellos de excelente y provechoso» (106).

Leopoldo Rius, por su parte, dice: «El Comentario de Clemencín es trabajo realmente importante y útil, aunque peca de sobradamente riguroso, tanto, que a veces raya en lo injusto. De todos modos, la exquisita depuración y corrección del texto y la importancia de sus observaciones críticas y de sus notas históricas y literarias avaloran en grado eminente esta edición, la cual debe ser indudablemente consultada, no sólo por los que desean saborear con detenimiento los primores de la inmortal novela, sino también por todos los que quieran revisar su texto y purgarlo con tiento y mesura, de las faltas que aún conserva» (107).

D. José María de Cossío (108), abogando por «un comentario suficiente del Quijote; es decir, un comentario que comprendiera no sólo el estudio externo del idioma o de las influencias literarias, sino el estudio de las corrientes ideológicas que concurrieron en la inmortal novela y el catálogo de concordancias de frases, pasajes y situaciones con los de otras obras de su tiempo, españolas o extranjeras», ofrece una interpretación ponderada y una valoración más justa del trabajo de Clemencín.

Acabaremos citando a los ilustres cervantistas D. Juan Givanel Más (recientemente fallecido) y D. Juan Sedó Peris-Mencheta, a cuya amabilidad debemos interesantes indicaciones. Las «Publicaciones Cervantinas» que patrocina el Sr. Sedó han dedicado a Clemencín dos números: uno a su *Comentario* (109) y otro a su *Biblioteca de Libros de Caballería* (110). El Sr. Givanel dice en esta última publicación que «el Comentario de Clemencín dedicado a analizar el Quijote, es uno de los más extensos y más interesantes, en cuanto al número de notas; Bowle, en sus *Anotaciones a la Historia de D. Quixote de la Mancha* (Salisbury, 1781), indicó el plan a seguir para hacer unos comentarios al citado libro; Pellicer, con más erudición y estudio de nuestra historia y literatura, dió a conocer unas notas más acabadas y otras nuevas; a

(106) Menéndez Pelayo en «Algunos juicios...». Madrid, 1918.

(107) «Bibliografía crítica de las obras de Miguel de Cervantes Saavedra», por D. Leopoldo Rius, tomo I, págs. 63-64.

(108) «Interpretación del lenguaje del Quijote», artículo publicado en «A B C» el 1 de noviembre de 1947.

(109) El número V de la segunda serie.

(110) El número VII de la primera serie. Un ejemplar de cada uno de estos números nos ha sido amablemente enviado por el Sr. Sedó Peris-Mencheta. Merece destacarse la dedicatoria que este erudito catalán pone al frente de esta publicación: «A la memoria de don Diego Clemencín, ministro de Fernando VII, político desdichado, literato ilustre y primer verdadero anotador del Quijote—cuyos comentarios censuraron algunos y aprovecharon los más—le dedica este folleto el poseedor de sus notas manuscritas, testimonio de incesante labor y conocimientos profundos».

Clemencín se debe el primer análisis detallado del texto. Más conocedor que Pellicer de las obras y autores contemporáneos a Cervantes, hizo labor más perfecta, debida en gran parte a su mucha lectura; podrá indicarse que a veces resulta demasiado extenso, como al tratar de «enanos» y «gitanos», «sierpes» y «gigantes», «encantadores» y «magos», etc.; podrá decirse que todo cuanto hace relación con el mundo caballeresco lo anota minuciosamente, señalando a la par múltiples ejemplos, resultando entonces un arsenal de noticias, sacadas de obras que hoy día apenas son leídas. A nuestro parecer, el Comentario de Clemencín, referente a esta parte, sólo merece plácemes; pero (111) cuando interviene en asuntos de estilo, fracasa por completo, pues hubiera sido su deseo que Cervantes hubiese seguido un «academicismo» que no sentía ni existía, y se entretiene señalando como defectos frases perfectamente admitidas por los maestros del buen decir, sin pensar que nuestro autor escribía en una época en que los cánones gramaticales no eran los del siglo XVIII» (112).

\* \* \*

Ahora bien; si en todas las críticas arriba expuestas se ataca la parte gramatical del *Comentario*, no menos se alaba la parte histórica y de libros de caballerías; aspecto éste en Clemencín interesante en extremo.

Sabido es que tenía el proyecto de formar un tomo séptimo para su edición comentada del «Quijote», que debía titularse *Biblioteca Caballeresca*, en el que pensaba dar noticias literarias y bibliográficas de todas las obras de este género que se han escrito en castellano. En este tomo habría de incluirse, además, el mencionado *Juicio crítico* de Lista; y más tarde, cuando el proyecto pasó a manos de sus hijos, se pensaba añadir una noticia biográfica del autor hecha por uno de ellos, D. Cipriano María. Pero tanto entonces como después, el loable intento quedó sin realizar (113).

No obstante, el autor dejó escrito el original del citado volumen,

(111) He aquí el «pero» de siempre.

(112) Esta es la piedra de toque de toda la polémica sostenida en torno al Comentario de Clemencín. Ya nos hemos referido a ella más arriba y hemos expuesto nuestro punto de vista respecto al problema.

(113) El «Juicio» del Sr. Lista fué redactado con el fin de ponerlo al frente de ese volumen que quedó sin publicar. Más tarde se dió a conocer en «La Ilustración Española y Americana», 1872, págs. 39, 54 y 86, y, finalmente, se puso como prólogo a la mencionada edición de 1894.



cuyo manuscrito fué adquirido por el eminente bibliófilo D. Juan Sedó Peris-Mencheta, quien logró, asimismo, un buen número de carpetas de Clemencín que habían pertenecido antes a D. Luis Maffiotte. La obra manuscrita de Clemencín es la que el Sr. Givanel saca a luz en la *Publicación cervantina* antes citada (114).

Grandes conocimientos poseía, en efecto, Clemencín sobre temas caballerescos. Lista nos indica que poseía una copiosa biblioteca de ellos y el Sr. Givanel nos dice de él que es «el comentador del Quijote que ha conocido y leído mayor número de libros de caballerías». En la obra de Clemencín sale a relucir, a la más leve oportunidad, toda la caterva de caballeros andantes con la relación de sus más desaforadas hazañas y extraordinarias aventuras (115).

\* \* \*

Fué Clemencín más erudito que ingenioso, aunque no le faltase cierto sentido del ingenio. Casi nos atreveríamos a decir que fué el tipo clásico de erudito. Hagamos notar que no escribió poesías, y que el humor que chispea frecuentemente en el gracejo de Rodríguez Marín, tiene en él un lugar más restringido. Cuando alguna nota, sin embargo, le sugiere un comentario personal, lo da humorista o melancólico, lo que presta a sus notas un noble calor humano que les quita la aridez que pudiera hallarse en la erudición pura.

¿Cómo no sonreír levemente al leer, escrita con toda la seriedad académica de que era capaz, esta observación?: «El «more turquesco» recae sobre la inclinación de la cabeza y del cuerpo, pero no sobre lo de la gorra en la mano. Cervantes, que había vivido algunos años en Argel, no podía ignorar que entre los mahometanos el descubrir la cabeza no es muestra, sino falta de respeto. En sus visitas, y en las mezquitas mismas tienen los turbantes puestos; en cambio, se dejan a la puerta los zapatos; y en tiempo de lodos es costumbre muy loable y grata para el dueño de la casa» (116). Otras muchas muestras de este tipo podríamos entresacar de las páginas del *Comentario* (117).

(114) El manuscrito original consta de un cuaderno de 80 hojas, con una cubierta en cuya etiqueta se lee: «Clemencín» y después este título: «Biblioteca de Libros de Caballerías por Diego Clemencín. Año de 1805».

(115) Véase el interesante estudio del Sr. Givanel Más sobre los libros de caballerías, inserto en la «Publicación cervantina» citada.

(116) Clemencín, tomo II de su edición comentada, pág. 142.

(117) Revelan un cierto sentido del humor las notas «ese servicio y montazgo» (t. II, página 217); la que habla de los venteros en el capítulo XXXII de la 1.ª parte; otra del capítulo LX de la 2.ª parte; la nota «a dicha acertó a ser viernes aquel día» (primera salida de D. Quijote), etc.



A pesar de su rígida formación, Clemencín se da cuenta a veces de que sus apreciaciones pecan de demasiado severas y, dudoso, confiesa: «Esta salida de nuestro caballero tan natural y tan propia de su profesión y humor, y la habilidad con que Cervantes supo enlazar con el fondo de la acción el episodio de Grisóstomo, hacen olvidar los defectos de éste, que quizá han sido examinados con sobrada severidad en las notas precedentes» (118). Y en otras ocasiones concede: «Si Cervantes, no contento con pintar la confusión de ideas de un loco, quiso también representar la de su lenguaje, pudieran mirarse como nuevo primor estas faltas». Y dice esto porque queda con la duda de si las contradicciones de D. Quijote en materia de erudición caballeresca son distracciones de Cervantes o propias de la locura de su héroe.

\* \* \*

En lo que respecta a las tan censuradas notas gramaticales, nosotros creemos que hay una falta de comprensión y un olvido de la intención esencialmente didáctica de Clemencín. El hace notar en especial las construcciones incorrectas porque—ya lo dice explícitamente en su prólogo y nosotros hemos hecho alusión a ello—«tratándose de un libro que anda en manos de todos, y que es uno de los que principalmente se proponen para modelos del gusto y del idioma, conviene, por lo mismo, indicar con más particularidad sus defectos...».

De lo que nosotros glosaríamos: las objeciones, más que a Cervantes escritor del «Quijote», son señaladas a Cervantes modelo literario, y lo que puede ser correcto en el primero, no lo es frecuentemente en el segundo para los actuales cultivadores de las letras, que ya no pueden escribir como en tiempos de Cervantes y sólo deben imitar las buenas cualidades del modelo. Porque, aunque se ha repetido hasta la saciedad que Clemencín no tiene en cuenta la diferencia de tiempos entre Cervantes y él, en realidad ya ha declarado en diversos lugares y con suficiente claridad que «el uso actual favorece más a la claridad y exactitud del discurso, y que esta materia, sin perjuicio de lo mucho que floreció el habla castellana en tiempo de Cervantes, está más afinada en el día» (119); y que «la lengua castellana ha ganado en corrección, y sus reglas se han fijado más de lo que estaban en tiempo de Cervantes, sin perder por ello su armonía. Si nuestra edad no produce modelos,

(118) Clemencín, tomo I de su ed. comentada, pág. 307, nota: «lo cual visto por Don Quijote».

(119) Clemencín, tomo II, pág. 196.

ni aún iguala a los que la cultivaron en tiempos de la dinastía austríaca, no es culpa de la lengua, sino de los escritores» (120).

Si se objeta a Clemencín, como Hartzenbusch hacía—que disparató sobre Cervantes harto más que Clemencín—, que entonces «hubiera debido excusarse el trabajo de emborronar papel para demostrar que en un período, por ejemplo, había prodigado Cervantes los relativos; que aquí un «pero» debía ser un «también»...», etc., no hay sino repetirle nuevamente que la intención de Clemencín sólo es la de señalar con el mayor cuidado los escollos en que pueden peligrar los navegantes de la literatura que toman a Cervantes por timonel. Esta intención didáctica es, a nuestro parecer, la razón justificativa de las tan cacareadas notas gramaticales.

\* \* \*

Tuvo Clemencín, a pesar del encasillamiento en que su academismo le limitaba, visión anticipada de muchos aspectos del «Quijote» que después se habían de resaltar por la crítica moderna; por ejemplo, la «quijotización de Sancho» y lo que D. Angel Valbuena llama «proceso hacia la cordura» de D. Quijote y que se manifiesta especialmente a lo largo de la segunda parte de la obra cervantina (121).

Y sus juicios sobre la poesía de Cervantes no suelen diferir esencialmente de los emitidos por la crítica generalmente aceptada: «Cervantes—dice—no supo dónde estaba su verdadero mérito; y desconociendo el de su prosa, aspiró con frecuencia, y casi siempre infructuosamente, a la gloria de poeta» (122).

En su prólogo se encuentran expresadas algunas ideas sobre diversos géneros literarios, dentro de la tónica general de la preceptiva en boga (123), junto con un detenido análisis de la acción de la obra que

(120) Clemencín, nota al capítulo LXXIV de la 2.<sup>a</sup> parte.

(121) Podemos ver esto en Clemencín en las notas de las págs. 24 y 25 del tomo II de su edición comentada. Compárese «Historia de la Literatura española», de Valbuena Prat, t. I, págs. 887 y 892, de la 2.<sup>a</sup> ed.

(122) Vid. tomo I, pág. 308; nota «yace aquí de un amor». También las notas a los sonetos «En el silencio de la noche, cuando...» (1.<sup>a</sup> parte, cap. XXXIV) y «Santa amistad que con ligeras alas» (1.<sup>a</sup> parte, cap. XXVII).

(123) «En todas las composiciones de invención y de ingenio hay un principio general e invariable: el intento debe ser uno para no debilitar la atención y el interés; pero en los diferentes géneros son también diversos los medios, y por consiguiente las reglas para conseguir el intento. Una composición lírica presenta el arrebató de una imaginación fogosa y agitada, que abandonándose al estro que la inspira, se desahoga en expresiones sublimes y ofrece en un cuadro reducido ideas exageradas y fuertes: esta situación como violencia no puede ser larga, y por lo tanto la oda debe ser breve; como apasionada, no puede ser serena; ha de presentar tintas de oscuridad y desorden, envolver el enlace de las ideas, precipitarlas, dar a entender todavía más de lo que dice. El género bucólico describe las fuentes, los prados, los bosques y las pasiones y afectos de sus habitantes; el estilo y las imágenes han de corres-

comenta, de los motivos que impulsaron a Cervantes a escribirla, de los caracteres de los personajes secundarios y, por fin, de los protagonistas, de los que dice: «Si hablamos de los dos personajes principales, el carácter de don Quijote se conserva con igualdad desde el principio al fin: honrado, bondadoso, desinteresado, discreto y juicioso; sino en el punto de la caballería: en éste, exaltado y loco. Si divierte y hace reír por los extravíos de su cerebro, interesa al mismo tiempo por las inclinaciones y bondad de su corazón. Cervantes reunió hábilmente las dos circunstancias en su protagonista. Un héroe solamente ridículo hubiera podido divertir, pero no interesar; Cervantes logró uno y otro juntando en un mismo sujeto las extravagancias del Caballero de la Triste Figura con las honradas y virtuosas prendas de Alonso Quijano el Bueno: se ríen las ocurrencias del primero y no se puede menos de amar al segundo.

»El carácter de Sancho vacila algún tanto; pero el lector, embelesado con las inimitables gracias y sales de este personaje, no echa de ver la inconstancia o la perdona fácilmente» (124).

Analiza después la invención, el estilo y el lenguaje: «éste—dice—, a veces descuidado, pero, con pocas excepciones, puro y castizo». A continuación, la moral, la sátira de vicios y errores, etc. «Un libro, en fin—acaba—, que ha sido, es y será siempre el encanto y embeleso de los españoles y aún de los extranjeros...» y «contra el que autorcillos oscuros y poco estimables se atrevieron en estos últimos tiempos a despreciar lo que no merecían entender; imprimieron dentro y fuera del reino observaciones y críticas del Quijote, pero la opinión y consentimiento universal los ha reducido al silencio y sepultado en el olvido».

Y acaba su prólogo con las doloridas palabras siguientes: «Una cárcel dió nacimiento al Quijote, y un retiro forzoso, efecto de trastornos e infortunios, lo ha dado a su Comentario. En ésta como en otras ocasiones se ha verificado lo que un antiguo dijo de las letras, que sirven

ponder a su objeto: el lenguaje sea sencillo como la naturaleza, llano e ingenuo como los pastores, tierno y sentido como las zagalas. El drama ofrece a los espectadores un suceso que los enseña o los escarmenta, y para ello trata de hacer la imitación completa en lo posible: de aquí la necesidad de que no se cambie de sitio, ni la duración se extienda a más de lo que la verosimilitud permite. La épica pinta una acción noble y extraordinaria adornada con toda pompa y atavíos que prestan la historia, la fábula, las tradiciones populares y la inventiva del poeta: la unidad de lugar que es necesaria en el drama sería absurda en la epopeya; su duración debe ser proporcionada al tamaño y naturaleza del argumento, pero concentrándose en el espacio conveniente como los rayos del sol en un foco, para que sea más vivo el calor e interés en el ánimo de los lectores».

(124) Dice en una ocasión: «Este es el primero—hablando de los refranes del escudero— que en la fábula del Quijote pone en boca de Sancho, el cual los usa tanto en lo sucesivo, que ya en el capítulo XXV le reprende su amo por la multitud de adagios inoportunos que enbula. En la segunda parte continúa Sancho con la misma profusión de refranes... De todo lo cual debe deducirse que en el discurso de la fábula Cervantes alteró el carácter de Sancho, añadiendo esta circunstancia más al que le atribuye desde el principio. Verdad es que lo que perdió en unidad lo ganó en gracia» (1.<sup>a</sup> parte, cap. XIX).

de adorno en la prosperidad y de refugio y consuelo en la desgracia. Si el presente trabajo no corresponde dignamente a su objeto y al mérito y celebridad de Cervantes, por lo menos ha proporcionado a su autor muchos ratos de ocupación grata y muchos motivos de distracción en medio de pesares no merecidos» (125).

---

(125) Esta íntima manifestación de D. Diego trasluce un sentimiento de cariño hacia el héroe de Cervantes semejante al que ha de prender en el alma de R. Marín cuando dice: «Enternece y apesadumbra la muerte de D. Quijote como la de persona que en realidad ha existido y a la cual hemos profesado entrañable afecto. ¡Qué loco tan bueno—exclama para sí el lector—en este pícaro mundo donde hay cuerdos tan malos!».

Compárese la nota que puso Clemencin en este mismo sentido: «¿Qué lector, al llegar a este pasaje, no siente una cierta melancolía viendo acercarse el fin de su héroe? ¡Con qué tierna sensibilidad trazó Cervantes en este capítulo los rasgos de Alonso Quijano el Bueno: Do aquí el interés que inspira al lector. Este efecto de la fábula es una prueba triunfante de su mérito y de la habilidad del fabulista, que, a través de los rasgos de locura de D. Quijote, ha sabido pintar diestramente y hacer amar a los lectores el carácter dulce, franco y sensato del honrado Hidalgo de Argamasilla de Alba».





## EPILOGO

30 de julio de 1834. En Madrid, y en este día, una de tantas víctimas del cólera morbo asiático fué el anciano Clemencín.

El, que había resistido con entereza tantas situaciones graves de circunstancias pasadas, y que había visto morir a tres monarcas, encontró la muerte en vísperas de aún más tristes sucesos, que, acaso, no hubiera podido soportar, cargado de años y sin el consuelo de su esposa. Por eso encontró en la muerte la "oportunidad que le redimió de tan duras aflicciones" (126).

Simbólicamente, su vida se detiene al llegar a los umbrales del Romanticismo. De uno de sus primeros ensayos en la escena ha sido testigo apenas tres meses antes: su amigo Martínez de la Rosa con la "Conjuración" se decide por la nueva tendencia; frente a él y frente al autor del "Don Alvaro" permanece impasible la pomposa afectación de Quintana. ¿Qué postura hubiera adoptado Clemencín en esta encrucijada? Su muerte nos ha impedido ver su disconformidad ante la rebeldía—tantas veces sacrilega—de la nueva tendencia.

\* \* \*

Años más tarde se lamentará la Real Academia de la Historia de la pérdida de los más firmes puntales que la sostenían: "Empezó primero

---

(126) Como dice su biógrafo F. Alvarez.



*la desgracia—dice—por la parte personal, por la sensible pérdida de muchas de las más antiguas e ilustres personas que componían la Academia. En poco más de un año tuvo ésta que llorar la muerte de los Sres. D. Francisco Martínez Marina, D. José Sabán Blanco, D. Diego Clemencín, D. Tomás González, D. Tomás González Carvajal y D. Antonio Siles..., nombres que viven en la memoria de todos y pasarán a la posteridad remota” (127).*

\* \* \*

*Clemencín fué una figura señera en su siglo. Su autoridad científica indiscutible le hizo ser respetado por sus contemporáneos. Y hoy, el que la mayor parte de sus trabajos hayan sido superados, no arguye contra el mérito y la gloria del que durante tantos años ha sido la última palabra sobre personajes tan luminosos de la Historia de España como la Católica Reina Doña Isabel de Castilla y el Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha (128).*

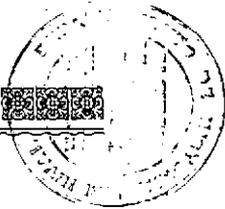
*Murcia, septiembre de 1947.*

(127) Memorias de la R. A. II., tomo VIII, pág. II.

(128) Gran trabajo ha costado a los autores, dadas sus circunstancias, recopilar y ordenar el complicado mosaico de noticias esparcidas por los más diversos lugares, en una biografía convenientemente dispuesta.

El tema no está agotado exhaustivamente; una investigación más detenida por los lugares testigos de la vida y muerte del biografiado—empresa hoy lejana a nuestro alcance—, arrojaría nuevas luces sobre facetas incompletas en el presente trabajo, y que no renunciamos a descubrir, para que un día nuestra biografía de hoy pueda ser obra de mayor convergadura.

Si por lo menos hemos logrado sacar de la oscuridad en que ha permanecido a este murciano ilustre cuyo nombre sólo figura en el monumento a la Fama del jardín de Santa Isabel, en Murcia, y colocarlo a la altura de tantos ingenios locales que han trascendido hasta el dominio público, y cuya memoria se ha perpetuado en los nombres de las calles, plazas y jardines de nuestra ciudad, podríamos dar nuestro objeto por conseguido.



## APENDICE 1

### PARTIDA DE CASAMIENTO DE LOS PADRES DE D. DIEGO CLEMENCIN

En el folio 20 r. del libro 15 de Matrimonios de la Parroquia de Santa María, de Murcia, se lee lo siguiente:

«En la ciudad de Murcia en beinte y quatro dias del mes de Diziembre de mil setezientos sesenta y dos años yo Dn. Pedro Muñoz cura theniente de esta Iglesia Parrochial de Sra. Sta. Maria, despose por palabras de presente, que hacen berdadero matrimonio a Jaime Clemencin, natural del Lugar de Curis, reino de Francia, hixo de Jaime Clemencin y de Ana La Cruz; con Maria Manuela Viñas, natural de esta ciudad, hixa de Andres Viñas y de Ana Martinez, ambos mis feligreses: Abiendo precedido las tres canonicas moniziones, y mandamiento del Señor Gobernador Provisor y Vicario general de este obispado, su fecha treze de dicho mes, por ante Lorenzo Garví, notario, fueron testigos Dn. Antonio Amador, Presbitero, Dn. Manuel Ximenez y Dn. Lorenzo de Molina, y en fe de ello lo firme = Dn. Pedro Muñoz, rubricado.»

Al margen dice: «Jaime Clemencin con Maria Manuela Viñas, desposados.

Como Cura propio y Beneficiado de esta Iglesia Parrochial de Sra. Sta. Maria, certifico: que los contenidos en este mote se velaron segun orden de Nuestra Sta. Madre Iglesia en onze de Abril de mill setezientos sesenta y tres, y lo firme = Dn. Juan Fernandez Serrano, rubricado.»



## II

## PARTIDA DE BAUTISMO DE D. DIEGO CLEMENCIN

En el folio 96 v. del libro 27 de Bautismos de la Parroquia de Santa María, de Murcia, se lee lo siguiente (129):

«En la Ciudad de Murcia en veinte y ocho dias del mes de septiembre de mil setecientos sesenta y cinco. Yo Dn. Antonio Garcia Cura Theniente de esta parroquial de S.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> Maria bautize solemnemente y chrisme a un niño que nacio el dia veinte y siete de septiembre a la una del dia, al qual puse los nombres de Diego, Joseph Cosme, Damian, hijo legitimo de Jaime Clemencin, natural de Curis de Francia, y de Maria Manuela Biñas natural desta; fueron sus Abuelos paternos Jaime Clemencin y Ana La Cruz, natural de Anse, los Maternos Andres Biñas y Ana Martinez; y su Padrino Dn. Sevastian Cavallero, Presbitero en nombre del Dr. Dn. Andres de Ribera, chantre Dignidad desta Sta. Iglesia y en fee dello lo firme = Dn. Antonio Garcia, rubricado.»

Al margen dice: «Diego, Joseph Cosme, Damian = Gratis.»

(129) La copia que de la partida incluye Pío Tejera en su «Biblioteca del Murciano» contiene algunos errores, destacando los de año 1755 en vez de 1765; Ana La Cury en lugar de Ana La Cruz, y Arras por Anse.

## APENDICE 2

### I

#### COPIA LITERAL DE CINCO DOCUMENTOS FRANCESES REFERENTES A LOS ANTEPASADOS PATERNOS DE D. DIEGO CLEMENCIN (130)

«Nous soussignés Curé de la paroisse de St. Germain au mont dor et de Curis son annexe, diocese de Lyon, certifions que la famille des Clemencins est de toute ancienneté dans notre anexe soussigné, que tous ceux qui la composent, comme ont été leurs aveux, sont tous gens de probité, qu'ils ont tous professés et professent la religion Catholique, apostolique et Romaine, et qu'ils sont de bonnes moeurs en foy de quoy avons signé ce que de raison au Sr. Jacques Clemencin fils de Claude Clemencin et Marguerite Nicolas au dit lieu ce 1.<sup>er</sup> Juin 1775 = La Tour Curé soussigné.

Nos Consul de España y encargado de los negocios de S. M. C. en esta certificamos a quien perteneciere que el Sr La Tour quien ha firmado el auto

(130) Son cinco hojas manuscritas en francés por el Cura de Curis, anejo de la parroquia de San Germán del Monto de Oro, de la Diócesis de Lyon (Francia), y avaladas en español por el Cónsul de España en aquella capital. Pertenecientes a D. Juan Clemencin Campillo—quien los solicitó a fin de acreditar su pureza de sangre para expediente de ingreso de un hijo suyo en la Academia Militar—, los posee hoy su descendiente el prestigioso abogado D. Carlos García Benavente, junto con las traducciones que transcribimos en el Apéndice siguiente, así como la carta que D. Felipe Clemencin Viñas dirigió a su hermano Diego; documentos todos que nos han sido amablemente facilitados por su poseedor.

sobre escrito es cura, de la parroquia de Sn. Germain provincia y del diocesis del arzobispado de Lyon reyno de francia y que a sus firmas judicial y extrajudicialmente se da entera fé y para que conste donde mejor combenga firmamos en Lyon a siete de julio de 1775. a = Firmado: Jph. Lambert = Registrado folio 780 = Gratis.» = (Hay un sello y una rúbrica.)

## II

«Ce jourd'hui trante avril mille six cent quatrevingt dix, j'ai baptisé dans l'église de St. pierre d'anse Anne fille de Claude Lacroix marchand bouclier du dit anse et de Simunde ovin, a été parrain pierre Lamy du dit anse, marrain mademoiselle anne La grive a presence des temoins soussignés. Pierre Lamy, Charles marchand, S<sup>an</sup> ferrus curé.

Extrait pris sur les registres de l'église paroissiale St. pierre d'anse par moi curé du dit lieu en premier juillet mille sept cent soixante et quinze = jorvey curé d'anse.

Nos Consul de España y encargado de los negocios de Su Majestad Católica en la ciudad de Lyon reyno de Francia

Certificamos que el Sor. Dn. Benedicto jouvey quien ha firmado la fé de Bautismo de la buelta es como se intitula Cura de la iglesia parochial de la ciudad de Anse de esta provincia, que a sus firmas en dicha calidad se da entera fé tanto en juissio como fuera de el y para que conste donde mejor combenga firmamos en Lyon a 18 de Henero de 1782 años. = Firmado: Jph. Lambert = (Hay un sello.) = Gratis.»

## III

«L'an de grace mil six cens huitante neuf, et le treizisme du mois de novembre, a été baptisé jacques Clemensin fils de claude et de Marguerite Nicolas, naquit le premier du mois de novembre. Son parrain a été jacques phaeton imprimeur et libraire de la ville de Lyon, et sa marraine dame Marguerite Thiset, femme du Sr. Rouffer en presence des parents et temoins soussignés, par moy vicaire soussigné, signé j. faeton. Boys et picard pretre et vicaire.

Extrait pris et collationné a son original sur les registres de la paroisse

de St. germain et de Curis au mont d'or par moy soussigné Curé des dits lieux ce 8<sup>e</sup> juillet 1781 = La Tour Curé soussigné.

Nous etienne Dalier et Joseph Marie Lacourt conseillers du Roy, notaires Royaux et apostoliques de la Ville, Sénéchaussé, Bautienne présidial et diocese de Lyon Certifions et attestons a tout qu'il apartiendra, que Sr. Latour curé qui a signé et Delivré l'extrait de Baptême ey dessus, est Bien Tel qu'il s'est qualifié, que foy est, et doit être ajoutée en jugement et hors aux actes qu'il signe en cette qualité. En foy de quoy nous avons Delivré les presentes signées et paraphées de nous après y avoir aposé notre sceau ordinaire a Lyon ce 29 Juillet 1781 = Lecout = E. Dalier.» = (Hay un sello y una rúbrica.)

«Nos Consul de España y encargado de los negocios de Su Magestad Católica en la ciudad de Lyon reyno de Francia

Certificamos que los señores Dalier y Lacourt quienes han firmado arriba ambos son escribanos públicos y apostolicos de esta ciudad que a sus firmas se da entera fé tanto en juissio como fuera, de el y para que conste donde mejor combenga firmamos en Lyon a 30 de Julio de 1781 años. = Jph. Lambert. = (Hay un sello.) = Gratis.»

#### IV

«Jacques Clemencin fils de claude clemencin habitant de la paroisse de Curis au mont d'or, et de defunte Marguerite Nicolas ses pere et mere epouse d'une part, et anne Lacroix fille de defunt claude Lacroix maitre Bouclier de la ville d'anse et de simonde chapelle ses pere et mere epouse d'autre part ayant été proclamés trois fois, et la dite future epouse ayant reçu la remise de Mr. le Curé d'enay en datte du dix huitieme de ce mois signé de laignc vicaire de la dite paroisse et nayant decouvert aucun empechement canonique, ont reçu la benediction nuptiale et ont été unis par le sacrement de Mariage en face de leglise par moy soussigné vicaire de Curis dans leglise de la dite paroisse ce jourd'hui vingt trois may mil sept cens dix neuf en presence des parents et temoins les quels leur qui ont su ecire ont signé non les autres pour ne savoir enquis et sommés non plus que la dite epouse. Signé clemencin. En f. Louise carpy, charlotte leroy, jeanne clemencin, pervidat marie lacroix et paquette vicaire de Curis.

Extrait pris et collationné a son original sur les registres de la paroisse de Curis annexe de St. germain au mont d'or par moy soussigné curé d'elle et de Curis son annexe ce 19<sup>e</sup> may 1781 = La Tour Curé soussigné.»

«Nous Etienne Dalier et Joseph marie Lecourt consillers Du Roy notaires Royaux et apostoliques de la Ville, Senechaussés, Bautiene presidial et diocese de Lyon,

Certifions et attestons à tous qu'il apartiendra que Mr. Latour Curé qui a signé et delivré l'extrait de l'acte de celebration de mariage cy dessus et de l'autre part, est Bien Tel qu'il s'est qualifié, que foy est et doit être ajotée en jugement et hors aux actes qu'il signe en cette qualité, en temoin de quoy nous avons Delivré les presentes signées et paraphées de nous, après y avoir aposé notre sceau ordinaire en Lyon ce vingt cinq juin mil sept sent quatre vingtun = Lecourt = E. Dalier.»  
= (Hay un sello.)

«Nos Consul de España y encargado de los negocios de su Magestad Católica en la ciudad de Lyon reyno de Francia,

Certificamos que los señores Dn. Estevan Dalier y Dn. Joseph Maria Lecourt quienes han firmado la sobrescrita legalización ambos son escribanos publicos y apostolicos del numero de esta, que a sus firmas se da entera fé tanto en juissio como fuega de él, y para que conste donde mejor combenga firmamos en Lyon a 25 de junio de 1781 años.  
= Jph. Lambert = (Hay un sello.) = Gratis.»

## V

Jacques fils naturel et legitime de Jacques Clemencin et d'anne La Croix habitans de Curis, ses pere et mere, né le quatrieme de Novembre de l'année mil sep cens trente et un, et a été baptisé le jour d'après, dans leglise de Curis aînnexe de St. germain au mont d'or, par moy vicaire soussigné, le parrain a été jacques Goyet Luminiere de cette Eglise, et La Marraine Charlotte le Roy demeurante a Lyon en presence de Nicolas Bois et des autres temoins soussignés. Clemencin, j. Goyet, Charlotte le Roy, Boys, hugues, Gachet, Bertrrachon et Emery vicaire.

Extrait pris et collationné a son original sur les registres de Curis annexe de la parroisse de St. germain au mont d'or par moy soussigné Curé des dits lieux ce 9<sup>e</sup> fevrier 1780 = La Tour Curé soussigné.»

Nous Etienne Dalier et Joseph marie Lecourt Conseillers du Roy notaires Royaux et apostoliques de la Ville, Sénéchaussée, Bautienne, Presidial et Diocese de Lyon,

Certiffions et attestons a tous qu'il apartiendra que Mr. Latour curé, qui a signé et delivre l'extrait de Baptême cy dessus, est bien tel qu'il s'est qualifié, qui foy est et doit être (1 en jugement et hors aux actes qu'il signe en cette qualité. En foy de quoy nous avons delivré les presentes signées et paraphées de nous après y avoir aposé notre sceau ordinaire à Lyon ce vingt cinq Juin mil sept cent quatre vingt un = (1 ajoutés = Lecourt = E. Dalier.» = (Hay un sello.)

«Nos Consul de españa y encargado de los negocios de Su Magestad Católica en la ciudad de Lyon reyno de Francia,

Certificamos a quien pertenciere que los señores D. Estevan Dalier y Dn. Joseph Maria Lecourt, quienes han firmado la legalización sobrecrita ambos son escribanos publicos y Apostolicos del número de esta, que a sus firmas se da entera fé tanto en juissio como fuera de el y para que conste donde mejor combenga firmamos en Lyon a 25 de junio de 1781 años. = Jph. Lambert = (Hay un sello.) = Gratis.»

### APENDICE 3

#### TRADUCCION DE LOS DOCUMENTOS DEL APENDICE 2 HECHA

POR D. JUAN CLEMENCIN CAMPILLO (131)

Primer documento

Al margen: «Atestado de la antigüedad, probidad, Catolicismo y honradad de los Clemencin en Curis anejo de la Parroquia de Sn. German del Monte de Oro en la Diocesis de Lyon de la República Francesa.»

«Nos el infrascrito Cura de la parroquia de Sn. Germán del Monte de Oro y de Curis su anejo Diocesis de Lyon,

Certificamos que la familia de los Clemencin es antiquisima en nuestro anejo susodicho, que todos los que la componen, como sus antecesores, son todos gente de probidad que todos han profesado y profesan la Religion Catolica, apostolica Romana, y que todos son de buenas costumbres, en fe de lo cual hemos firmado para serbir en lo que sea razon al Señor Jaime Clemencin hijo de Claudio Clemencin y Margarita Nicolas en dicho lugar el 1.º de Junio de 1775 = La Tour, Cura susodicho.»

---

(131) D. Juan Clemencin Campillo, nacido en 1800, era hijo de D. Felipe Clemencin Viñas, sobrino, por tanto, de D. Diego. Curioso conservador de cuanto a su familia se refería, hizo la traducción de los documentos franceses antes citados. Como además de la traducción transcribe el texto español del Cónsul, nosotros prescindimos de éste por haberlo incluido antes.





Segundo documento Al margen: «Partida de Bautismo de mi bisabuela paterna D.<sup>a</sup> Ana La Cruz Ovin, 30 de Abril de 1690.»

«En este dia treinta de Abril de mil seiscientos noventa he bautizado en la Iglesia de Sn. Pedro de Anse a Ana hija de Claudio Lacruz tratante de hebillas (marchand bouclier) del dicho Anse y de Simunda Ovin ha sido padrino Pedro Lamy de dicho Anse, madrina la Señorita Ana Lagrive a presencia de los testigos infrascriptos = P. Lamy = Carlos Marchand, Sacristan = Ferrus Cura.»

\* \* \*

«Partida de Bautismo tomada sobre los registros de la Iglesia parroquial de Sn. Pedro de Anse por mi el Cura de dicho lugar en primero de Julio mil setecientos setenta y cinco = Jorvey, Cura de Anse. =».

Tercer documento Al margen: «Partida de bautismo de mi bisabuelo Dn. Jaime Clemencin Nicolas, 13 de Noviembre de 1689.»

«El año de gracia mil seiscientos ochenta y nueve y el trece del mes de Nobiembre, ha sido bautizado Jaime Clemencin, hijo de Claudio, y de Margarita Nicolas, nacio el primero del mes de Noviembre. Su padrino ha sido Jaime Phaeton impresor y librero de la Ciudad de Lyon, y su madrina la Señora Margarita Thiset, esposa del Sr. Rouffer en presencia de los parientes y testigos que firman, por mi Vicario subscrito = firmado = J. Faeton = Boys = y Picard Presvitero y Vicario =.

Partida de Bautismo tomada y cotejada con su original sobre los registros de la parroquia de Sn. German y de Curis del Monte de Oro por mi el infrascrito Cura de dicho lugar el 8 de Julio de 1781 = La Tour, Cura suscritto =.»

«Nos Esteban Dalier y Jose Maria Lecourt consejeros del Rey, notarios reales y apostolicos de la Ciudad, arrabales, alrededores, Trivunal y Diocesis de Lyon:

Certificamos y atestiguamos a quien pertenezca que el Sr. Latour Cura que ha firmado y librado la partida de bautismo que antecede, es tal, como se ha calificado, que fe es y debe ser añadida en juicio y fuera de el a las actas que firme en esta calidad. En fe de lo cual hemos librado la presente firmada y rubricada por nosotros despues de haberle puesto nuestro sello ordinario en Lyon el 29 de Julio de 1781 = Lecourt = E. Dalier.» = (Hay un sello.)



Cuarto documento

Al margen: «Partida de casamiento de mis bisabuelos paternos D. Jaime Clemencin Nicolas y D.<sup>a</sup> Ana Lacruz Ovin, 23 de Mayo de 1719.»

«Jaime Clemencin hijo de Claudio Clemencin habitante de la parroquia de Curis del Monte de Oro y de la difunta Margarita Nicolas sus padre y madre esposo de una parte, y Ana La Cruz hija del difunto Claudio Lacruz fabricante de hebillas (maitre Bouclier) de la ciudad de Anse y de Simonda Chapelle sus padre y madre esposa de la otra parte, habiendo sido amonestados tres veces y la dicha futura esposa habiendo recibido la remesa (remise) del Sr. Cura de Enay con fecha del 18 de este mes firmado de Laigne Vicario de dicha Parroquia, y no habiendo descubierto ningun impedimento Canonico, han recibido la bendición nupcial y han sido unidos por el Sacramento del matrimonio en faz de la Iglesia por mi el infrascrito Vicario de Curis en la Iglesia de dicha parroquia en este dia veinte y tres de mayo mil setecientos diez y nueve, en presencia de los parientes y testigos, de los que han firmado los que han sabido leer (132), no asi los otros por no saber, apesar de haberselo preguntado y requerido, tampoco la dicha Esposa = firmado = Clemencin = E. F. Luisa Chapy = Carlota Le Roy = Juana Clemencin = Pervidat = Maria La Cruz = y Paquette Vicario de Curis.»

«Partida de casamiento sacada y cotejada con su original sobre los Registros de la parroquia de Curis anejo de Sn. German del Monte de Oro por mi el infrascrito Cura de ella y de Curis su anejo, 19 Mayo 1781 = La Tour, Cura suscrito =.»

«Nos Esteban Dalier y Jose Maria Lecourt, Consejeros del Rey, notarios reales y apostolicos de la Ciudad, alrededores, Trivunal y Diocesis de Lyon, Certificamos y atestigüamos a quien pertenezca que el Sr. Latour Cura que ha firmado y librado la partida del acta de celebracion del Matrimonio que antecede, es tal como se ha calificado, que fe es y debe ser añadida en juicio y fuera de el a las actas que firmé en esta calidad. En fe de lo cual hemos librado la presente firmada y rubricada por nosotros, despues de haberle puesto nuestro sello ordinario en Lyon el veinte y cinco Junio mil setecientos ochenta y uno. = Lecourt = E. Dalier.» = (Hay un sello.)

\* \* \*

Quinto documento

Al margen: «Partida de Bautismo de mi abuelo D. Jaime Clemencin La Cruz, 5 de Noviembre de 1731.»

«Jaime hijo natural y legitimo de Jaime Clemencin, y de Ana La Cruz habitante de Curis, sus padre y madre, nacido el cuatro de Noviembre del año mil setecientos treinta y uno, ha sido bautizado el dia siguiente en la

(132) El texto francés dice: «Leur qui ont su ecrire ont signé».

Iglesia de Curis aneja de Sn. German del Monte de Oro, por mi Vicario infrascrito; el padrino ha sido Jaime Gayet luminarista de esta Iglesia y la madrina Carlota Le Roy domiciliada en Lyon, en presencia de Nicolas Bois y demas testigos suscritos. Clemencin = J. Gayet = Carlota Le Roy = Bois = Hugues = Gachet = Bertrachon y Emery Vicario.»

«Partida de Bautismo tomada y cotejada con su original sobre los registros de Curis anejo de la parroquia de Sn. German del Monte de Oro por mi el infrascrito Cura de dicho lugar a 9 de Febrero 1780 = La Tour, Cura suscrito =.»

«Nos Esteban Dalier y Jose Maria Lecourt Consejeros del Rey, notarios reales y apostolicos de la ciudad, arrabales, alrededores, Trivunal y Diocesis de Lyon,

Certificamos y atestiguamos a quien pertenezca que el Sr. La Tour Cura que ha firmado y librado la partida de bautismo que antecede, es tal como se ha calificado, que fe es y debe ser añadida en juicio y fuera de el a las actas que firme en esta calidad. En fe de lo cual hemos librado la presente firmada y rubricada por nosotros despues de haberle puesto nuestro sello ordinario en Lyon el veinte y cinco de Junio mil setecientos ochenta y uno = Lecourt = E. Dalier.» = (Hay un sello.)

## APENDICE 4

### CARTA AUTOGRAFA DE D. FELIPE CLEMENCIN VIÑAS (133)

#### A SU HERMANO D. DIEGO (134)

«Querido Diego: en vista de' tus dos ultimas que recibí a un mismo tiempo, he formado y dirigido a la Marquesa la representacion de que es copia la adjunta. Aunque el borron que para ella me das está bastante vivo y lo he copiado, me ha parecido mui conveniente añadir el parrafo del brivon del Secretario, para hacer ver a S. E. que es mi enémigo, el motivo que para ello tiene, que es autor de la picardia del dia, y las demas que me tiene jugadas; bien que sobre esto me extenderia muchisimo mas si la ablara a voea, por ser materia de difiicil prueba. Veremos si se aquietan y mandan pagar,

(133) D. Felipe Clemencin Viñas nació en Murcia el 23 de septiembre de 1773. Después de estudiar Latinidad, se matriculó en el Seminario de San Fulgencio, de Murcia, y ganó tres cursos de Filosofía, uno de Derecho Natural y dos de Civil. Después, uno de Derecho Canónico. Incorporados estos cursos a la Universidad de Orihuela, se matriculó allí de cuarto de Leyes, que tenía principado en San Fulgencio, después del cual fué admitido al obtento de Bachiller en Derecho Civil, que se le confirmó en 14 de junio de 1795. En 10 de septiembre de 1798 fué admitido en la Academia de Jurisprudencia. En 12 de marzo de 1799 fué admitido a examen en el Consejo Real y recibido y aprobado de Abogado de los Reales Consejos. Fué nombrado por la Excm. Sra. Marquesa de Ariza y Estepa, madre y tutora del Duque de Bervik y Alba, Corregidor de la villa de Babilafuente (Salamanca), en octubre de 1805, dándole posesión de su empleo el Ayuntamiento de aquella villa el 23 de noviembre del mismo año.

(134) Solicita en esta carta de la reconocida influencia de su hermano que emplee su influencia para sacarle de su difiicil situación. Este detalle y algún otro como el haber sido aprobada por mediación suya una tesis doctoral rechazada en Murcia—que refiere D. Nicolás Ortega en el artículo antes citado—, dan alguna idea del valimento en la Corte de D. Diego Clemencin.



que lo dudo por llevar adelante su teson: y cuando asi suceda me parece mas facil, varato y rapido acudir al Señor Governador del Consejo con una representacion y la consavida carta: pues con un mediano influxo que tengas o busques para el, es de conseguir que mande se me pague inmediatamente y acudiendo a la Chancilleria ademas de tener que hacerlo por medio de quexa formal estoi mui expuesto a que manden dar traslado a la Marquesa; y en este caso a formarse y tener que defender un pleito, gastando en el tanto o mas que importa el sueldo que me deven (que esto sera lo que quieran los emulos) y careciendo entretanto de el: y asi me parece mucho mejor acudir al Governador; veas si te conformas en ello y abisame para hacerlo si hubiere necesidad.

»No dudo que con las repetidas pruebas que tienes del odio e iniquidades que tiene y comete contra mi la Casa, procuraras sacarme quanto antes de ella: pues ademas de que bien pueden considerar qual estare, no respondo de mi sufrimiento. Es regular que este mui proxima la consulta de la vara de Estepona; y asi espero que con oportunidad hagas las diligencias y esfuerzos posibles para su logro. ¡Ojala se verificara! era un gran golpe en las circunstancias del dia asi para nuestro honor como para mi tranquilidad e intereses.

»Os deseo con Pepa mejores y mas alegres Pascuas que las que tenemos: mil cosas, a Damasa y vesos a los chicos; y como siempre queda vuestro tu hermano que os ama de corazon = Felipe, firmado = 26 de Diziembre.»

## APENDICE 5

### ACTA CAPITULAR DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DE 1813 (135)

«Extraordinario Lunes 5 de Abril de 1813.

»En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, y sala de las casas de la corte de ella, Lunes cinco de Abril de mil ochocientos trece: Los Muy Ilustres Señores el Ayuntamiento constitucional de la misma se juntaron a celebrar cavildo extraordinario a saber dn. Manuel Lison, Alcalde Segundo y Presidente de este acto por la ocupacion del Señor Gefe Politico que lo es en propiedad, y tambien el Alcalde Primero; dn. Martin Egea, dn. Francisco Sanchez Gonzales, dn. Francisco Sanchez Vidal, dn. Pedro Villalba, dn. Francisco Gallardo y dn. Jose Useros, Regidores.

»Hizose relacion de la citacion mandada hacer a este cavildo en los terminos acostumbrados, en cuyo estado se hizo presente haberse verificado en el dia de aver la eleccion de los cinco Diputados de Cortes que corresponden a esta Provincia, cuyos sugetos son dn. Francisco Borja Sanchez, Regidor de este Ayuntamiento, dn. Francisco Tacon, vecino de la ciudad de Cartagena, dn. Mariano Garcia Zamora, Arcediano de Villena, de esta Santa Iglesia Cathedral, dn. Diego Clemencin, de esta capital, y dn. Juan Perez Pastor; con cuyo motivo acuerda el Ayuntamiento se les visite con toda ceremonia con una Diputacion de este cuerpo, compuesta de los Señores dn. Jose Costas, dn. Martin de Egea y dn. Francisco Sanchez Vidal, Regidores. = Agustin Fernandez Costa, Secretario (rubricado) = Lison (rubricado).»

Al margen: «Sobre que se visite a los señores electos Diputados de Cortes.»

(135) Elegido Clemencin Diputado a Cortes por Murcia, con fecha 4 de abril, no hemos encontrado más referencia en las capitulares del Archivo Municipal de Murcia que el acta que transcribimos.





## APENDICE 6

### ICONOGRAFIA

Conocemos de Clemencin varios retratos, en los que resalta, a primera vista, una particular y semejante disposici3n. En todos aparece Clemencin de edad ya madura y con un aire de t3pica seriedad caracteristica. De busto y vuelto ligeramente hacia su derecha o hacia su izquierda, dan la impresi3n de ser unos la imagen especular de los otros, o de ser diversas copias de un solo negativo fotogr3fico tomadas de la posici3n normal o invertida del mismo.

Hemos visto tres retratos publicados de Clemencin: el de la obra de Puyol, debido al pincel de Federico Madrazo, reproducido por Ballesteros en el tomo VII, cap. II de su *Historia de Espa1a*; el que aparece al frente de su biografia en la *Galeria de espa1oles c3lebres contempor3neos*, y, por 3ltimo, el de la publicaci3n *Cervantes y el Quijote*, hecha en 1905 con motivo del Centenario del «Quijote».

Merece especial menci3n el retrato que publicamos, in3dito hasta hoy, que existe en casa del Sr. Garc3a Benavente—el poseedor adem3s de los documentos franceses transcritos—, cuadro an3nimo y de excelente factura. Existe otro m3s reciente en la galeria de retratos de la Real Sociedad Econ3mica de Amigos del Pa3s de Murcia y otro en el sal3n de actos del Instituto «Alfonso X, el Sabio», ambos copia del anterior.

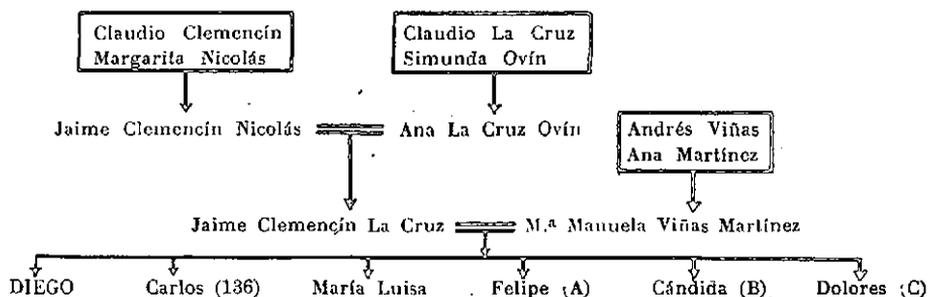
Recu3rdese finalmente el antes mencionado y desaparecido de la Vice-Rectoral del Seminario de San Fulgencio.





## APENDICE 7

### GENEALOGIA DE LOS CLEMENCIN

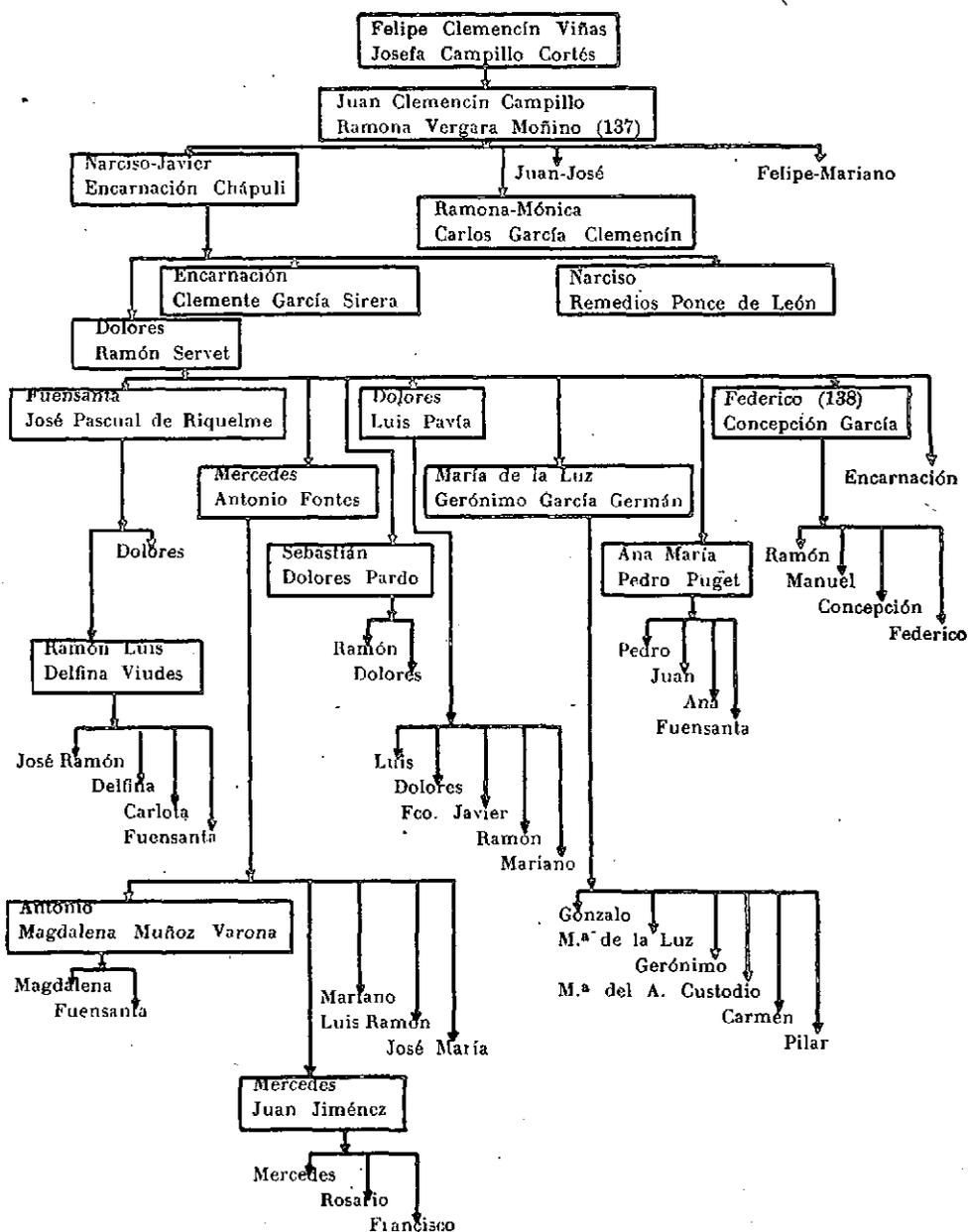


A continuación insertamos el desarrollo de la rama de cada uno de los hermanos hasta nuestros días, en el orden indicado por las letras. Los tres primeros no requieren desarrollo alguno, ya que Carlos fué Cura propio de San Antolín, de Murcia; María Luisa, casada con D. Alfonso García Vergara, no tuvo descendencia, y en cuanto a D. Diego, ya conocemos a su esposa, doña Dámasa Soriano de Velasco, y sus hijos, Cipriano María y Andrés. Los últimos descendientes de D. Diego fueron, según nuestras noticias, sus nietos los ingenieros de Minas D. Félix y D. Perfecto Clemencin, muertos sin descendencia.

(136) D. Carlos Clemencin Viñas, Párroco de San Antolín, famoso por su energía, estudió en el Seminario de San Fulgencio, y llegó a ser Fiscal del Tribunal de la Rota y Caballero de la Orden de Santiago. De agitada vida política, llegó a solicitar de la Junta Central durante la Guerra de la Independencia le fuese reconocida su nacionalidad francesa. Fué Censor de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia y autor de una «Tesis Teológica», impresa en Murcia en el año 1792, y dedicada en latín a la Condesa de Benavente. Murió en Murcia en su casa de la calle del Carril el año 1840.



(A) Rama de D. Felipe Clemencín Viñas

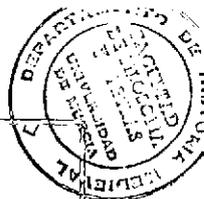


(137) Sobrino de esta señora fué D. Mariano Vergara y Pérez de Aranda, Marqués de Aledo, que nació en Murcia en 1833. Fué Licenciado en Filosofía y Letras, Doctor en Derecho, Profesor de ambas Facultades en la Universidad Central y Gobernador Civil de varias provincias.

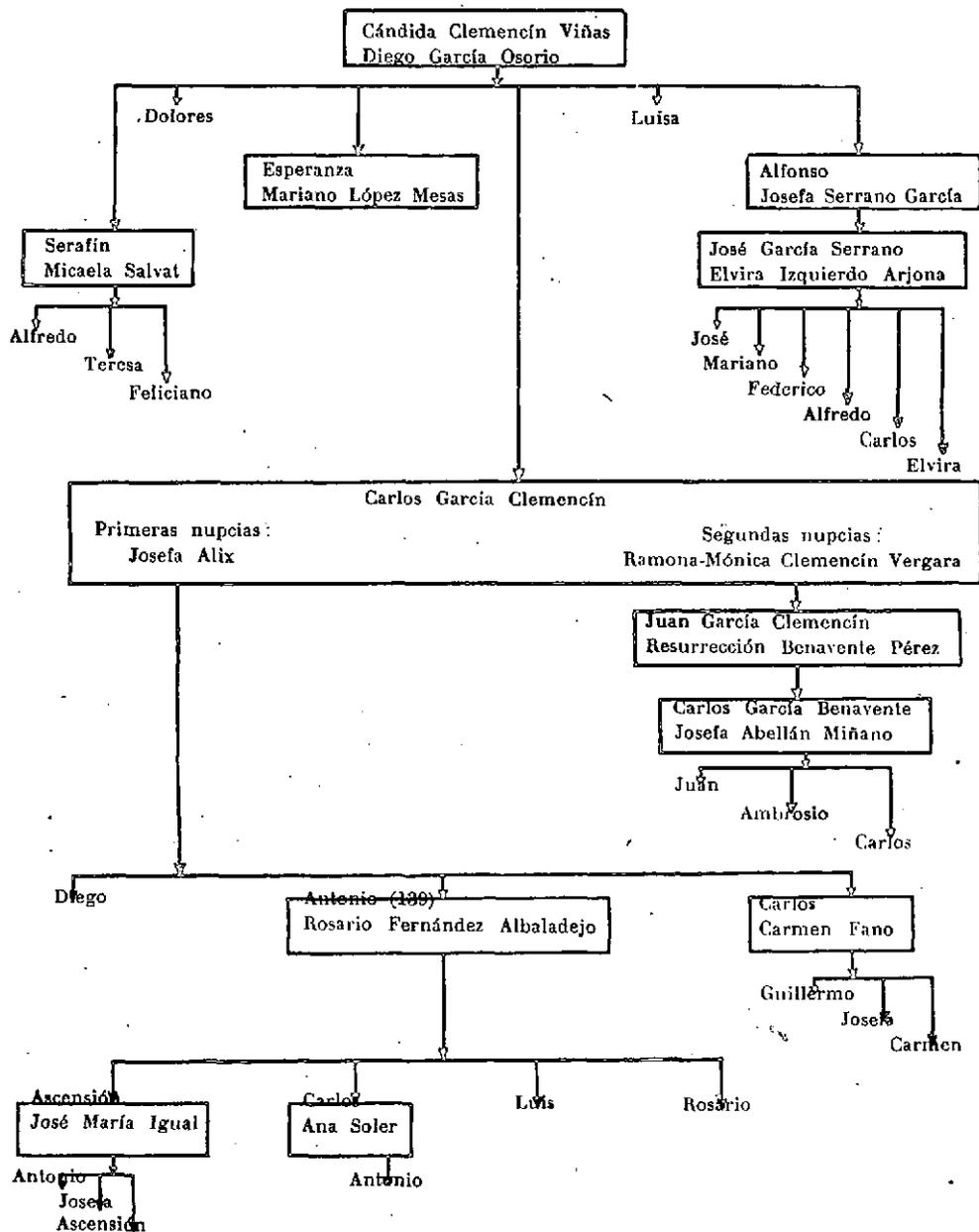
(138) Federico Servet Clemencín, Consejero Nacional de Falange y Jefe Provincial de Murcia, asesinado en la luctuosa jornada del 13 de septiembre de 1936.







(B) Rama de doña Cándida Clemencín Viñas

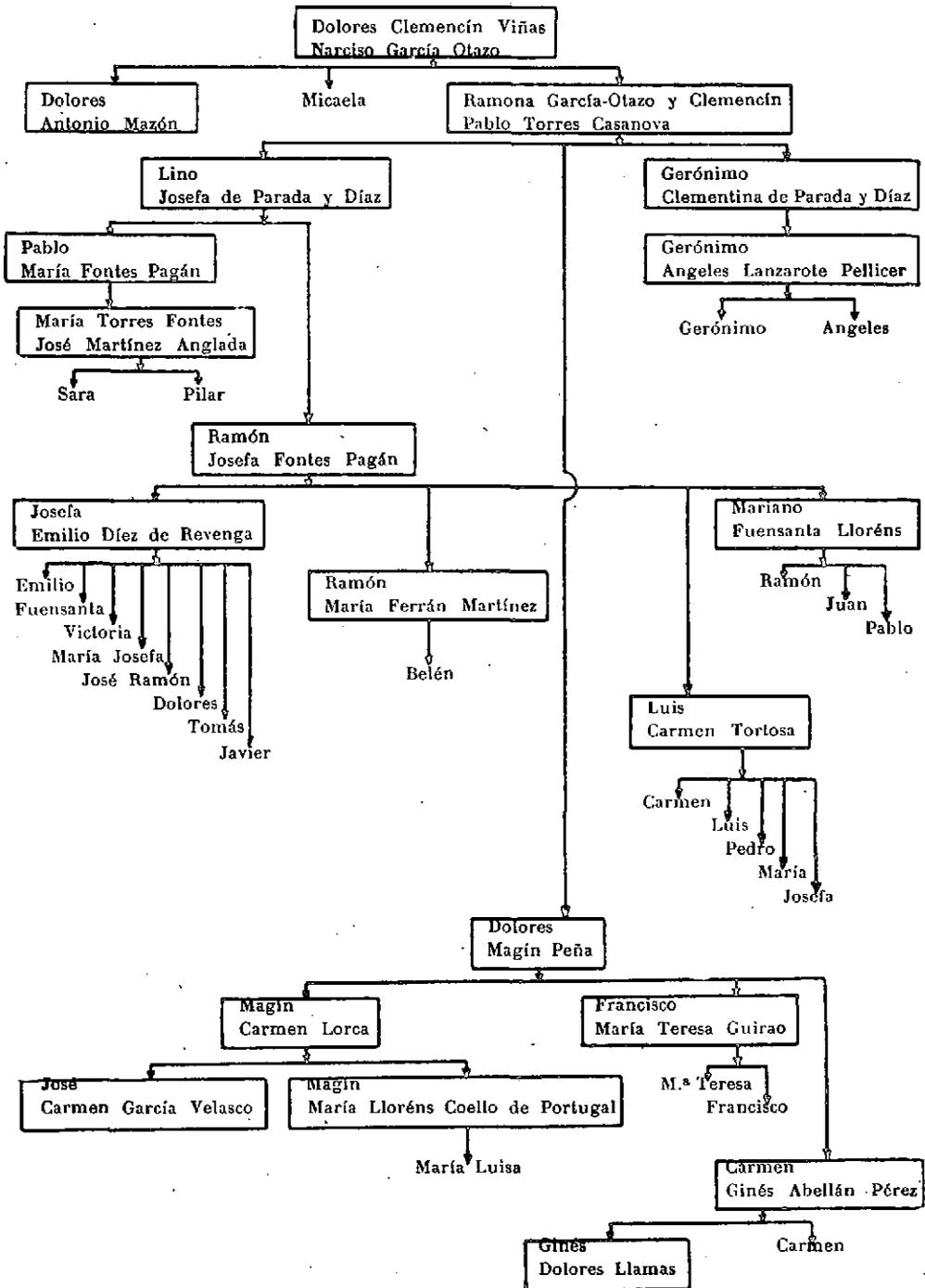


(139) D. Antonio García Alix, nació en Murcia en 1833. Desempeñó los cargos de Subsecretario de Gracia y Justicia, Ministro de Instrucción Pública, de Gobernación y de Hacienda, y el de Gobernador del Banco de España. Murió en Madrid en 1911.





(C) Rama de doña Dolores Clemencín Viñas





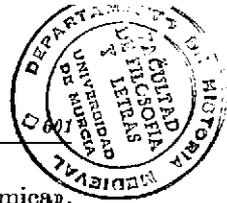


## BIBLIOGRAFIA

- ALCÁZAR MOLINA, Cayetano: «El Conde de Floridablanca. Su vida y su obra». Murcia, 1934. Instituto de Estudios Históricos de la Universidad de Murcia.
- «Algunos juicios acerca de la edición crítica del Quijote anotada por D. Francisco Rodríguez Marín».—Madrid, 1918.
- ASENSIO, José María: «Prólogo a la edición del Quijote de Barcelona 1898». Tip. Seix, en dos tomos.
- BALLESTEROS BERETTA, Antonio: «Historia de España y su influencia en la Historia Universal».—Barcelona, Salvat Editores, S. A.; tomo IV, 1926; tomo VI, 1932; tomo VII, 1934.
- BAQUERO ALMANSA, Andrés: «Los Profesores de las Bellas Artes Murcianos». Murcia, 1913.
- BLANCO GARCÍA, Francisco: «La Literatura española en el siglo XIX».—Madrid, 1891; Sáez de Cubera, Hnos.
- «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo», año XXII, núms. 2 y 3. Santander, 1947.
- BRADFORD, Carlos Federico: «Índice de las notas de D. Diego Clemencín en su edición de El Ingenioso Hidalgo».—Madrid, 1885.
- CALDERÓN, Juan: «Cervantes vindicado en ciento y quince pasajes...».—Madrid, 1854.
- CAMBRONERO, Carlos: «Isabel II, íntima. Apuntes históricos y anecdóticos de su vida y de su época».—Barcelona, Montaner y Simón, 1908.
- CASTRO, Américo: Reseña de la edición crítica de Rodríguez Marín en «Revista de Filología Española».—Octubre-diciembre, 1917; tomo IV, cuaderno 4.º, págs. 393-401.
- «Cervantes y el Quijote».—Madrid, Tip. de la Rev. de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1905.
- CLEMENCÍN, Diego: «El Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha, compuesto por Miguel de Cervantes y comentado por don Diego Clemencín».—Madrid, D. E. Aguado, 1833-39.



- CLEMENCÍN, Diego: «Elogio de la Reina Católica Doña Isabel», leído en la Real Academia de la Historia el día 31 de julio de 1807. Memorias de la R. A. H., tomo VI. Madrid, 1821.
- CLEMENCÍN, Diego: «Examen y juicio de la descripción geográfica de España atribuida al Moro Rasis». Discurso de ingreso en la R. A. de la H. Memorias, tomo VII.
- «Colección de documentos inéditos para la Historia de España», por el Marqués de la Fuensanta del Valle; tomo CIX. Madrid, 1894.
- «Condiciones y semblanzas de los Diputados a Cortes para la legislatura de 1820 y 1821». Folleto anónimo. Madrid, 1821, imp. de Juan Ramos y Cía.
- COSSÍO, José María de: «Interpretaciones del lenguaje del Quijote», artículo publicado en *A B C* el 1 de noviembre de 1947.
- DELEITO Y PIÑUELA, J.: Reseña crítica de la obra de Puyol en la «Revista del Ayuntamiento de Madrid», 1930.
- «Diario de Cortes», años 1810 a 1814 y 1820 a 1822.
- DÍAZ CASSOU, Pedro: «Serie de los Obispos de Cartagena. Sus hechos y su tiempo»:—Madrid, 1895.
- DÍAZ DE BENJUMEA, Nicolás: «La Estafeta de Urganda».—Londres, 1861.
- DÍAZ DE BENJUMEA, Nicolás: «El progreso en la crítica del Quijote», *Revista de España*, 1878-79.
- DÍAZ-PLAJA, Guillermo: «Ensayos escogidos».—Madrid, M. Aguilar, 1944.
- «Ensayo de traducciones que comprende la Germania, la Agrícola y varios trozos de Tácito, con algunos de Salustio. Un discurso preliminar y una epístola a Tácito por don Diego Clemencín y don José Mor de Fuentes».—Madrid, 1798.
- FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Leandro: «Obras dadas a luz por la Real Academia de la Historia».—Madrid, 1830-31. Aguado, imp., 4 vols., con prólogo de Clemencín.
- FERRARI, Angel: «Fernando el Católico en Baltasar Gracián».—Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1945.
- «Galería de españoles célebres contemporáneos o biografías y retratos de todos los personajes distinguidos de nuestros días en las ciencias, en la política, en las armas, en las letras y en las artes, publicadas por D. Nicomedes Pastor Díaz y D. Francisco de Cárdenas».—Madrid, 1843. En el tomo III, biografía de Clemencín por Fernando Alvarez.
- GARCÍA IZQUIERDO, Carlos: «Vida y andanzas de D. Carlos Clemencín y Viñas», artículo publicado en *Línea*, de Murcia, el 13 de enero de 1946.
- GIVANEL Y MÁS, Juan: «Catalog de la Col·lecció cervántica formada per D. Isidro Bonsoms i Sicart i cedida per ell a la Biblioteca de Catalunya redactat per Joà Givanel i Más. Barcelona, Institut d'estudis catalans». Dos tomos, 1916-19. Análisis de la edición de Clemencín en tomo II, págs. 150-153, número 562.
- GIVANEL Y MÁS, Juan: «Clemencín: Biblioteca de libros de Caballerías, 1805». «Publicaciones Cervantinas» patrocinadas por don Juan Sedó Peris-Mencheta. Primera serie, núm. III, Barcelona, 1942.
- GIVANEL Y MÁS, Juan: «El comentarió de Clemencín». Publicaciones cervantinas, segunda serie, núm. V; Barcelona, 1944.
- GIVANEL Y MÁS, Juan: Carta autógrafa dirigida a los autores con fecha 19 de noviembre de 1946, una de las últimas escritas por el ilustre erudito catalán, recientemente fallecido.



- IBÁÑEZ, José María: «La galería de retratos de la Real Sociedad Económica», artículo publicado en *La Verdad*, de Murcia, número extraordinario de 1927.
- IBÁÑEZ, José María: «Andrés Baquero. Estudio de su obra literaria».—Cartagena, Edit. Levante, 1922.
- «Iconografía de las ediciones del Quijote». Facsímiles de 611 portadas. De 1605 a 1905. Barcelona, Henrich y Cía., 1905.
- LE BRUN, Carlos: «Retratos políticos de la Revolución de España o de los principales personajes que han jugado en ella, publicados en castellano por D. Carlos Le Brun, ciudadano de los EE. UU. e intérprete de la República de Pensilvania, etc.».—Filadelfia, 1826.
- LISTA, Alberto: «Juicio crítico del Comentario que puso al Quijote D. Diego Clemencín». Figura al frente de la edición del Quijote de la *Biblioteca Clásica*. Madrid, 1894; vol. I, págs. I-XXIX.
- «Los Ministros en España desde 1800 a 1869. Historia contemporánea por uno que siendo español no cobra del presupuesto».—Madrid, Luciano Lafitte, edit. 1874, 3 vols.
- LLANOS Y TORRIGLIA, Félix de: «La Reina Isabel, fundidora de España». Col. *Pro Ecclesia et Patria*. Edit. Labor, S. A., 1941.
- LLANOS Y TORRIGLIA, Félix de: «Francisco Rodríguez Marín y el Centenario Cervantino». Artículo publicado en *La Verdad*, de Murcia, el 21 de junio de 1947.
- MÁINEZ, Ramón León: «Edición comentada del Quijote».—Cádiz, 1877-79.
- MARICHALAR, Antonio: «Riesgo y ventura del Duque de Osuna» (Ensayo biográfico). *Vidas españolas del siglo XIX*. Espasa-Calpe, S. A., 1930.
- Memorias de D. Antonio Alcalá Galiano publicadas por su hijo. Madrid, 1886; tomo II.
- MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino: «Historia de los Heterodoxos españoles».—Madrid, Librería Católica de San José, tomo III, 1881.
- MOR DE FUENTES, José: «Bosquejillo de su vida y escritos». Col. Cisneros número 9; Madrid, 1943.
- «Observaciones del Sr. D. Eugenio Hartzenbusch al Comentario del Quijote por D. Diego Clemencín». Apéndice al Quijote de Madrid, 1847. Imp. de Gaspar y Roig, y al de la Academia de 1851.
- ORTEGA PAGÁN, Nicolás: «En el Seminario de San Fulgencio. Ecos del pasado. Tesis jurídica que produce gran revuelo». Artículo publicado en *La Verdad*, de Murcia, el 20 de marzo de 1946.
- ORTEGO, Feliciano: «La Restauración del Quijote». Estudio comparativo.—Barcelona, Tip. Seix, sin año.
- PUYOL, Julio: «D. Diego Clemencín, ministro de Fernando VII».—Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, 1929.
- QUEIPO DE LLANO (Conde de Toreno), José María: «Historia del levantamiento, guerra y revolución de España».—Madrid, 1832.
- QUINTANA, Manuel José: *Obras completas en la Biblioteca de Autores Españoles*, tomo XIX; Madrid, 1852.
- RICO Y AMAT, Juan: «Historia política y parlamentaria de España» (Desde los tiempos primitivos hasta nuestros días), tomo II; Madrid, 1861.
- RICO Y AMAT, Juan: «El libro de los diputados y senadores». Juicios críticos de los oradores más notables desde las Cortes de Cádiz hasta nuestros días. Madrid, 1862.



- RÍUS, Leopoldo: «Bibliografía crítica de las obras de Miguel de Cervantes Saavedra».—Madrid, 1895-1904, tres tomos.
- RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco: «El Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha, compuesto por Miguel de Cervantes». Edición crítica anotada por...—Madrid, Imp. de la Rev. de Arch., Bib. y Mus., 1916-17, 6 tomos.—Hay también las ediciones de Madrid 1928, la de «Clásicos castellanos» 1941-44 (en 8 tomos) y la actualmente en publicación.
- SÁNCHEZ MADRIGAL, Ricardo: «¡Gloria a Cervantes!». Loa fantástica y en verso con música de D. José Verdú, representada en el Teatro de Romea, de Murcia, en la velada organizada para celebrar el tercer Centenario del «Quijote» en la noche del día 15 de mayo de 1905. Murcia, 1905.
- SÁNCHEZ MORENO, José: «Vida y obra de Francisco Salzillo. Una escuela de escultura en Murcia». Tesis doctoral del autor, premio «Biografía de Murcianos ilustres, 1945». Murcia, 1945.
- SARRAILH, Jean: «D. Diego Clemencín». Bulletin Hispanique núm. XXIV, abril-junio de 1922.
- SEDÓ PERIS-MENCHETA, Juan: Carta dirigida a los autores con fecha 27 de diciembre de 1946.
- TEJERA Y R. DE MONCADA, José Pío: «Biblioteca del Murciano» o «Ensayo de un Diccionario biográfico y bibliográfico de la literatura en Murcia».—Madrid, Tip. de la Rev. de Arch., B. y M., 1922-1941, dos tomos.
- UNAMUNO, Miguel de: «Ensayos».—Madrid, M. Aguilar, 1942.
- UNAMUNO, Miguel de: «Vida de D. Quijote y Sancho».—Madrid, 1943. Col. Austral, núm. 33.
- URDANETA, Amenodoro: «Cervantes y la crítica», en *La opinión nacional*.—Caracas, 1877.
- VALBUENA PRAT, Angel: «Historia de la Literatura española», 2.<sup>a</sup> ed. Barcelona, Gustavo Gili, 1946.
- VALERA, Juan: «Obras completas».—Madrid, M. Aguilar, 1942; tomo II.
- VALERA, Juan: «Sobre el Quijote y sobre las diferentes maneras de comentarle y juzgarle». Memorias de la R. A. E.—Madrid, 1864.
- ZABALÁ Y LERA, Pío: «España bajo los Borbones». Col. Labor, 1930.